BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 28 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.175

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEPH ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 444 Fº 1486 del 22/06/99, Reg. 132 CF, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: María Rosa Villegas Arévalo, argentina, casada, abogada, nacida el 18/02/53, DNI 10.838.269, y Germán Alfredo Ferrarazzo, argentino, casado, abogado, nacido el 11/09/52, DNI 10.463.877, ambos con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 2) Denominación: ALPEH ASSET MANAGEMENT S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento en materias financieras y económicas, incluyendo inversiones en toda clase de bienes. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones; cobranzas; mandatos; comisiones; consignaciones; gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales. Inversiones: Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo, asimismo, efectuar cualquier tipo de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles. Comerciales: Compraventa de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo la negociación de títulos valores en mercados de valores del país o del exterior y la concertación de todo tipo de operaciones existentes en mercados de valores del país o del exterior. Financieras: Otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, incluyendo hipotecas y prendas y realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura conf. art. 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; y en caso de ausencia de ambos: director/es designado/s por el Directorio. 10) Presidente: Germán Alfredo Ferrarazzo. Director suplente: María Rosa Villegas Arévalo. 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Paula L. Carreiro
Nº 16.601

ANTONIO ROMBOLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Las Asambleas Extraordinarias unánimes del 21-8-97 y 17-12-98, resolvieron por unanimidad aumentar el capital a $ 1.812.000 y suprimir la sindicatura, respectivamente, modificando los artículos pertinentes.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 16.624

AUSTRAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Domingo Antonio Gremone, nac. 5-2-47, comerciante, casado, L.E. 7.591.133, dom. La Rioja 1244, 4º A y Carlos Gabriel Garbarini, nac. 6-5-54, comerciante, casado en segundas nupcias, DNI 11.027.055, dom. Perú 1031 4º, ambos arg. 2) Esct. Nº 127 del 2-6-99 Fº 319. 3) AUSTRAL INVERSORA S.A. 4) Perú 1031 4º Cap. 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1000 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia. 10) Presidente: Carlos Gabriel Garbarini. Director Suplente: Domingo Antonio Gremone, quienes aceptan los cargos. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 21.378

AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Aníbal Volpe, arg., L.E. Nº 5.493.795, casado, nacido 14/2/43, abogado, Ortiz de Ocampo 2884, Cap. Fed., "C.H.S. Compañía Hispanoamericana de Servicios S.A.", Leandro N. Alem 822, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 24/6/83, Nº 3.854 Lº 98 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 2) Escritura Número 307 del 18.6.99, Esc. Norma A. K. de Correch; 3) AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE S.A.; 4) Sede Social: Av. Eduardo Madero 1020, 24º, Capital; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Avícolas: Mediante la crianza, engorde, procesamiento y comercialización de productos y subproductos avícolas, llevada a cabo en establecimientos rurales e industriales, manufactura de subproductos, compra-venta y/o acopio y/o cualquier otra forma de industrialización y comercialización de aves, sus subproductos y derivados. Asimismo, podrá explotar establecimientos de campo e industriales, propios o de terceros, cualesquiera fueren sus características; b) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandatos: Dedicarse a la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, tanto del país como del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 10 VN c/u y 1 voto por acción; 8) Administración: Directorio: máximo 7, mínimo 1, duración 1 ejercicio, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente: Jorge Aníbal Volpe, Director Suplente: Paloma Volpe; 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 10) Cierre ejercicio 30.06. El Apoderado.

Apoderado - Pablo Correch
Nº 16.528

AZTECA CERAMICA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Azteca Cerámica, Sociedad Limitada, con domicilio en España, inscripta en el R.P.C. el 18/6/99 Nº 1292 del Lº 55 Tº B de Estatutos Ex-

tranjeros y Raúl Antonio Díaz, casado, comerciante, nacido el 20/8/35, LE 6.492.619, domiciliado en Rodríguez Peña 1043 piso 1º "A", Cap. Fed.; constitución: 18/6/99; Domicilio: Rodríguez Peña 1043 piso 1º "A", Cap. Fed.; Objeto: a) Promoción, venta, distribución y comercialización de todas sus etapas y variantes de todo tipo de cerámicas, azulejos, revestimientos para pisos y paredes y muebles para sanitarios y cocinas. b) Fabricación e industrialización en todas sus etapas de los productos mencionados en el punto anterior y c) Importación y exportación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 4 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Vicente Manuel Nomdedeu Lluesma; Vicepresidente: Raúl Antonio Diaz; Director Titular: Roberto Fabio Diaz y Director Suplente: Alejandra Nora del Valle Diaz; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 21.428

B & G CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 10/6/99, ante Esc. José Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Nora Grzesiuk, arg., cas., nac., 24/12/58, empres., D.N.I. 13.695.675, domic. M. T. de Alvear 1342 5º "B", Cap. Fed.; Héctor Omar Braidotti, arg., cas., nac. 3/6/64, cont. públ., D.N.I. 16.849.747, domic. M. T. de Alvear 1342, 5º "B", Cap. Fed. Denominación: "B & G CONSULTORA S.A.". Sede: Marcelo T. de Alvear 1342, 5º "B", Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Servicio de consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, legal, recursos humanos etc., mediante la adscripción prepaga o no a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asesoramiento integral sobre importación y exportación: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. Servicio de consultoría en ingeniería; Actividades de consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras y gestiones de negocios. Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 12.000. Representado por 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Nora Grzesiuk; Vicepresidente: Héctor Omar Braidotti; Director Suplente: Ana María Grzesiuk.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 16.517

BALLENA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nº 109 del 22 de Junio de 1999, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "BALLENA AZUL S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Carlos Alberto Arata, argentino, de 59 años, contador público, Libreta de Enrolamiento nº 4.295.062, casado, domiciliado en Esmeralda 1376, piso 3º de Capital Federal y María Inés Diez, argentina, de 56 años, abogada, Documento Nacional de Identidad nº 4.607.572, casada, domiciliada en Esmeralda 1376, piso 3º de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Lavado y aspirado de automóviles y vehículos mediante el sistema de "self-service" o cualquier otro; b) celebrar contratos de franchising o cualquier otro para la prestación del servicio; c) Explotación por sí o alquiler de espacios para la instalación de minimarkets y/o cualquier comercio semejante en los locales de lavado; c) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, aporte, construcción, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; constitución de derechos reales sobre los mismos; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y toda clase de operaciones incluso las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1 cada acción, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 30 de Marzo de cada año. Sede Social: Esmeralda 1736, piso 3º, de Capital Federal. Directorio: Presidente María Inés Diez; Director Suplente Carlos Alberto Arata.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 16.556

BATERIAS INDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. nº 3 del 3/12/98 transcripta en escrit. Nº 431 del 07/06/99 Reg. 698 C. Fed. se aumentó el capital en la suma de $ 25.550, resultando un capital de $ 500.000; modificándose el art. cuarto de los estatutos.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 16.606

BATERIAS INDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. nº 2 del 23/11/98 transcripta en escrit. Nº 894 del 30/11/98 Reg. 698 C. Fed. se aumentó el capital en la suma de $ 462.450, resultando un capital de $ 474.450; modificándose el art. cuarto de los estatutos.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 16.608

BIOCAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Esc. Nº 150 del 18-6-99 pasada ante escrib. de CF, Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari, Fº 417 Reg.: 1034 a su cargo. 2) Carreras, Graciela Ana, arg., divorciada, DNI: 5.179.588, nacida: 16-1-46, licenciada en psicología, domic: calle 769 Nº 201 entre 701 y 703, Juan María Gutierrez, Pcia. Bs. As. Garcia Molina, Federico, arg., soltero, DNI: 22.399.232, nacido: 5-5-71, protesista dental, domic: calle 515 Nº 740 Ringuelet, Pcia. Bs. As. 3) BIOCAP S.A. 4) Callao Nº 715, Piso 13º "f" CF. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Vidrio y productos de vidrio: Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, fibras de vidrio, cristales, sus derivados y de mercaderías, productos, subproductos e implementos afines a la industria del vidrio; como así también de todas las materias primas componentes de dichos materiales; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. C) Financieras: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales, formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su adscripción. 7) $ 12.000 representado por doce mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. 8) Presidente: Graciela Ana Carreras. Director Suplente: Federico Garcia Molina. 9) Representación Presidente. 10) 30 de junio de c/año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 16.525

BROWN COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 15-06-99. 2) Delia Miño, arg., soltera, empresaria, nac. 27/02/56, D.N.I. 12.805.485, dom. Juan Domingo Perón 5420, Lomas de Zamora; Horacio Alberto Serrano, arg., casado, comerciante, nac. 20/11/55, D.N.I. 11.906.052, dom. Maipú 456, Ingeniero Pablo Nogués; y Guillermo Enrique Nothen, arg., casado, empleado, nac. 2/05/48, L.E. 5.082.499, dom. Las Américas 7380, Moreno; todas localidades de Bs. As. 3) Dom. Paraná 833 4º "B" Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) A De Telefonía: La prestación de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos cuando así corresponda de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes; instalación, explotación, y comercialización de locutorios; reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la telefonía y comunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esa actividad. B) Turística: Actuar como agente de viajes y turismo, en todas sus formas, realizando para sus propios clientes o para otras agencias de viajes o terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; la representación de otras agencias de turismo o de servicios hoteleros, operadores nacionales o extranjeros para la prestación de servicios turísticos; la realización de actividades conexas tales como: la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a cargas y equipajes de viajeros por intermedio de personas autorizadas; la venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos, y culturales como parte de los servicios turísticos; y cualquier otra actividad conexa al turismo. C) Compra, venta, alquiler, permuta, leasing, —y otros contratos nominados o innominados— de automotores destinados al transporte público o privado de personas y/o cargas. D) La explotación y concesión de lugares y playas de estacionamiento, públicas o privadas, explotación de parquímetros u otros medios. E) Inmobiliario y Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas y la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, consignación, leasing, y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción y explotación de terminales de ómnibus. F) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. G) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; mediante operaciones de leasing o fideicomiso, asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Licitaciones: Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. 6) $ 12.000. 7) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) 31/12 de c/año. 11) Pte.: Horacio Alberto Serrano, Vicepte: Delia Milo, Director Suplente: Guillermo Enrique Nothen.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 21.349

BUJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18-6-99. Esc: Horacio Bossi. Fº 46. Reg: 1677. Socios: Florencia Victoria Villamañan, argentina, nacida el 3 de junio de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.815.979, docente, casada en primeras nupcias con Roberto José De Biase, e hija de Laureano Villamañan y de Lucrecia Carone y domiciliada en Mendez de Andes 1793, piso 13º, departamento A, Capital Federal y Federico Diego Papale Schwarz, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1967, con Documento Nacional de Identidad 18.439.479, comerciante, casado en primera nupcias con María Susana Merlo e hijo de Cosme Aurelio Papale y de Belma Liliana Schwarz y domiciliado en General José de Artigas 2027, piso 2º, departamento 9, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades vinculadas con la realización y producción del dibujo animado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar

todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Florencia Victoria Villamañan: 6.120 acciones. 2) Federico Diego Papale Schwarz: 5.880 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo Legal. Directorio: Presidente: Roberto José De Biase. Director Titular: Florencia Victoria Villamañan. Director Suplente: Federico Diego Papale Schwarz. Sede Social: Ciudad de La Paz 242, Capital Federal.

Escribano - Horacio Luis Bossi (h.)
Nº 16.526

CABALLITO FAST FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Carracedo, casado, 44 años, DNI 11.624.462, electrotécnico, Pje. el Hornero 359, Cap., Jorge Miguel Menutti, divorciado, 55 años, divorciado, DNI. 4.430.152, comerciante, S. de Bustamante 2239, Cap., Roberto Oscar Marques, 49 años, casado, DNI. 8.037.918, empleado, Arenales 1998, 3, A, Cap., Gustavo Daniel Giraldez, 39 años, casado, DNI. 14.199.502, contador, R.L. Falcón 1540, Cap., Osvaldo Raúl Fernández, 431 años, DNI 13.433.088, Contador, Congreso 4378, V. Ballester, Pcia. de Bs. As., casado, todos argentinos. 2) Escrit. del 16/6/99. 3) CABALLITO FAST FOOD S.A. 4) Av. La Plata 31, Cap. 5) Comercialización, y elaboración en todas sus formas de productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general, despacho de todo tipo de bebidas al mostrador y la distribución y entrega de productos gastronómicos mediante la modalidad de delibery. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Gustavo Daniel Giraldez, Vice.: Osvaldo Raúl Fernández, Dir. sup.: Roberto Oscar Marques.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.448

CENTRO COSTA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 29/4/99 se reformaron los artículos 8º y 11º del Estatuto así redactados: "Octavo: En la primera oportunidad posterior a su elección, los Directores designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, aunque fuesen transitorios. A los efectos de acreditar ante terceros dicho reemplazo, bastará la invocación que al respecto formule el vicepresidente sobre las circunstancias que lo lleven a desempeñarse como presidente provisional, sin perjuicio de las responsabilidades que en la esfera interna societaria y del órgano de administración, pudieren caberle. Durante el mes de mayo de cada anualidad el Directorio establecerá el orden en que los restantes Directores quedarán investidos para asumir el carácter de presidente provisional cubriendo la acefalía del Directorio en caso de hallarse ausentes o impedidos en forma simultánea el presidente y el Vicepresidente. Para acreditar tal investidura y desempeñarla, el director que la invoque acompañará copias certificadas notarialmente de las actas de las reuniones del órgano de administración celebradas con participación del Síndico, de las que surja su investidura como representante legal de la sociedad en el carácter y con las facultades propias de Presidente provisional del Directorio. Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir por igual término el mismo número de suplentes. Síndicos elegidos: Dr. Emilio Gallego titular, Dr. Jaime Ainbinder suplente, un año. Insc: IGJ 18/5/93 Nº 4073 L 113 Tomo A de SA.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 16.538

CIARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura Nº 88, de fecha 03-06-99, Fº 184, Reg. 2617, Capital. 1) Socios: Manuel Angel Sánchez Casalongue, argentino, nacido el 14-06-56, casado, médico, DNI Nº 12240359 y Cuit 23-12240359-9, dom. Potosí 3721, Capital, Rodolfo Daniel Altrudi, argentino, nacido el 24-11-52 , casado, médico, DNI Nº 10479331 y Cuit 20-10479331-3, dom. Camarones 4585, Capital, Jorge Sergio Kischinefsky, argentino, nacido el 11-9-39, casado, médico, L.E. Nº 6954122 y Cuit 20-06954122-5, dom. Av. Alvarez Jonte 3727, 10º P. Dto. A, Capital, Alberto Omar Orden, argentino, nacido el 11-6-57, casado médico, DNI Nº 12976684 y Cuit 20-12976684-1, dom. Alfredo Bufano 2423, Capital, Ricardo Guillermo Juan Herrero, argentino, nacido el 24-6-51, casado, médico, DNI Nº 10133231 y Cuit 20-10133231-5, dom. Teodoro García 3022, Capital y Norberto Néstor Souto, argentino, nacido el 23-5-60, casado, médico DNI Nº 14263491 y Cuit 20-14263491-1, dom. Condarco 273, Wilde, Prov. Bs. As. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Organización de eventos teóricos y prácticos en el campo de las artes, de las ciencias y de la técnica. b) Creación, diagramación, publicación y distribución de contenidos en el campo de las artes, de las ciencias y de la técnica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000. 5) 1 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. 6) Representación presidente o vicepresidente en su caso. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Manuel Angel Sánchez Casalongue, Vicepresidente: Rodolfo Daniel Altrudi, Director: Jorge Sergio Kischinefsky, Director suplente: Alberto Omar Orden. 10) Sede social: Medrano 237 PB. Dto. A, Capital.

Autorizada - Elvira A. Hansen
Nº 21.433

COMPUMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Objeto: Art. 3º: Prestación de servicios de procesamiento de datos, enseñanza y capacitación, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa de análisis, servicios e instalación, entrega, conexión, asesoramiento, enseñanza y capacitación en tecnología, telefónica, celular, televisión por cable o equipos de telefonía celular, televisión por cable o televisión satelital y por Internet. Compra, venta y locación de equipos de telefonía celular, televisión por cable por televisión satelital y por internet. Compra, venta y locación de equipos de computación sistemas, programas, aparatos y equipos de telefonía celular. Televisión por cable, conexión por internet, sus repuestos y accesorios, y suscripciones a dicho servicio. Venta de los productos indicados en forma directa o por oferta pública, por los medios gráficos, televisivos, por internet y por cualquier otro medio de comunicación que se cree en el futuro. B) Industriales: fabricación de equipos, maquinarias, muebles, repuestos y accesorios utilizables en computación, telefonía por cable, telefonía celular y artículos de conexión por internet. C) Importación y exportación de los artículos mencionados en los párrafos precedentes. D) Financiero: la financiación por la venta de los artículos y servicios enumerados en los párrafos precedentes. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de bienes muebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. Venta de lotes en mensualidades. Artículo decimotercero: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 16.578

CORRIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 42 del 15-06-99, Registro Notarial Nro. 1765, las señoritas: Karina Noemí Espósito, 17-11-1972, soltera, argentina, contadora pública, Carlos Pellegrini 125 piso 9no. "B" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 22.931.571 y María Anahí Cordero, 29-09-59, soltera, argentina, abogada, Carlos Pellegrini Nro. 603 piso 5to. "J", ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 13.003.295 constituyeron CORRIENTE ARGENTINA S.A. 1) Capital Federal; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Minería e Industria: explorar yacimientos y minas; su explotación, prospección, perforación, denuncia de cateos de minas; compra y venta de yacimientos y minas; industrialización, importación y comercialización de todo tipo de minerales; realización de trabajos mineros; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidos a la explotación y comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros trabajos geológicos, de impacto ambiental y medio ambiente, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios y/o análisis químicos y geoquímicos en general, como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes muebles bienes registrables o no, vehículos y maquinarias de cualquier tipo, e inmuebles en general; importar y/o exportar plantas industriales "llave en mano", hornos, maquinarias, motores, equipamiento en general para la industria minera, máquinas viales, camiones, camionetas, cualquier tipo de vehículo para la explotación, como motos, triciclos o cuatriciclos doble tracción, bicicletas y otros, campamentos y equipos para la exploración en general, así como camiones para transporte fuera de ruta, maquinarias y equipamiento específico para minería y sus plantas industriales relacionadas, y en fin, todo lo atinente a la industria minera y vinculadas; importar y exportar y/o realizar todo tipo de trámites vinculados con materias primas en general, minerales y/o productos refinados a partir de minerales, concentrados y/o sus derivados. 2. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social y en especial la administración y liquidación de gastos de empresas en general, organización y elaboración de sistema informático, introducción de datos al sistema, procesamiento electrónico de datos, registro y archivo en medio magnético. 3. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, avales y garantías, financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. La sociedad podrá afianzar o avalar obligaciones de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Prescinde sindicatura; 6) Cierre ejercicio: 31-12; 7) Directores: 1 a 5. Se fijó en un titular y un suplente: Presidente: Karina Noemí Espósito, Suplente: María Anahí Cordero. Sede social: Carlos Pellegrini Nro. 125 piso 9no. "B" ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 21.477

CYPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/99. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg. casado abogado 14/9/54 DNI 11.320.375 y Guillermo Eduardo Quiñoa arg. casado abogado 28/10/66 DNI 18.060.160; Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 3) 99 años 4) a) Realización de proyectos de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, y otras obras de ingeniería y arquitectura, hidráulica, de vialidad, energéticas y obras civiles en general. b) Compra y venta, permuta, fabricación, importación, exportación y comercialización de máquinas y equipos relacionados con la materia informática. El desarrollo, importación, exportación y comercialización de software propio o de terceros, sistemas de información de aplicación y comunicaciones, la investigación en comunicaciones e inteligencia artificial, dictado de cursos de capacitación en computación y comunicaciones. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que se designe expresamente. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 10) Presidente: Fernando Martín Ramírez; Directores titulares: Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce; Director suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 16.599

DELLSEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Delicia Enriquez, argentina, soltera, comerciante, nació 30/9/59, DNI: 13.859.141, domicilio Entre Ríos 950 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. Miguel Tobal, argentino, divorciado, comerciante, nació 3/10/57, DNI: 13.211.830, domicilio Entre Ríos 950 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. 2) 24/5/99. 3) DELLSEY ARGENTINA S.A. 4) Paraná 754 p 11º "B". 5) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las leyes sobre propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8 y 9) Presidente: Miguel Tobal; Director suplente: Carmen Delicia Enriquez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.570

DICKY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Inscripta 1/6/71 Nº 1831 Fº 452 Lº 73 Tº A de Esan. Avisa que por escritura del 15/6/99 se protocolizó el acta del 4/3/91 en la que se resolvió aumentar el capital hasta A 100.000.000 (ahora $ 10.000) prescindir de la sindicatura, reformar los arts. 4º, 9º, 11º y 16º del Estatuto Social. Se fija la sede social en Avenida Alvarez Jonte 6125/39, Capital Federal.

Presidente - Angel Antonio Díaz
Nº 16.516

EDISA COMPAÑIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Saúl Szurman, arg., cas., nac. 2/11/41, LE 4398597 y Edita Erijimovich, arg., cas., nac. 24/12/47, médica, LC 5867422, ambos domiciliados Arcos 1641 24 A Cap. Fed. 2) Escr. 124 del 16/6/99 Regis. 1000 3) EDISA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A. 4) Malabia 836 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las sigtes. actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, alquiler, construcción, refacción, loteos, parcelamientos, urbanización, explotación y administración de inmuebles propios o de terceros; construcción de toda clase de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Asimismo todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal dedicados a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de propiedades. La sociedad contratará profesionales y/o técnicos que sean necesarios para cumplimentar tales actividades. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a interés, con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones; realización de operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones; con exclusión de actividades contempladas en la ley 21.526. Asimismo la sociedad queda facultada a otorgar garantías en favor de terceros. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros, sean o no relativos al objeto social. Comercial e Industrial: Compra, venta, leasing, alquiler, elaboración, importación, exportación, depósito, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares e igual o menor nro. de suplentes todos por tres ejerc. Presid: Saúl Szurman, Vicepresid: Edita Erijimovich, Dir. supl: Martín Alejandro Szurman. La soc. prescinde de sindicat. 9) Presid. y Vicepresid. indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

Presidente - Saúl Szurman
Nº 21.409

ENVASES PARAGUAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

(ENVAPAR S.A.)

Inscripta en Asunción del Paraguay 8/6/82 Nº 687 Fº 65. Avisa que por acta del 27/4/99 se resolvió establecer sucursal en la República Argentina, con domicilio en Carlos María Ramírez Nº 1558, (C.P. 1437) Capital Federal. Representan-

te: Manuel Horacio Blanco, socio argentino del conosur, D.N.I. 4.366.731. Objeto: fabricación y producción de envases y otros productos de material plástico o similares y la comercialización de los mismos. Participación en empresas que exploten este ramo en el país o en el extranjero. Realizar negocios inmobiliarios, agropecuarios, forestales, de inversión, representación, comisión, corretaje, importación, exportación, participación y cualquier otro acto de comercio lícito. Capital: No se le asigna.

Representante - Manuel Horacio Blanco
Nº 16.571

EUROPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jimena Sol Klang, arg., comerc., nació 28-9-1979, emancipada civil y comercialmente por habilitación de edad, con DNI 27.667.696 y C.I. 12.574.773, domiciliada en Arcos 1641, piso 2 A. Cap. Fed.; Juan Carlos Mathis, arg., casado, comerc., nació 23-11-1961, DNI. 14.762.590, domic. en calle 131 No. 3146, Ranelagh Pcia. Bs. As. y Norberto Víctor Belcuore, arg., casado, comerciante, nació el 6-5-1956, DNI. 12.349.618, domic. en Thevenin 2445 Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) 11-6-1999. 3) EUROPLASTIC S.A. 4) Palestina 1118, piso 7 oficina A, Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, producción y distribución de productos y materiales plásticos para la industria alimenticia y medicinal. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Presidente: Jimena Sol Klang; Vicepresidente: Juan Carlos Mathis y Director suplente: Norberto Víctor Belcuore. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 3-12 de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 21.384

FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 21-12-95, Nº 12312 Lº 118 Tomo A de SA. Por Asamblea Extraordinaria del 14-05-99, pasada a escr. 130 del 16/6/99 Reg. Not. 877 Cap. Fed. se fija de 1 a 3 el número de directores, duración 1 ejercicio, reformando el art. 8º.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 21.473

HALL STARTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Edgardo Acevedo, Contador, 26 años, con DNI 23.447.319; Mariela Karla Acevedo, empresaria, 23 años, con DNI Nº 25.284.399 y Natalia Soledad Acevedo, empresaria, 21 años, con DNI Nº 26.329.715, todos argentinos, solteros y domiciliados en Senillosa 530, Cap. 2) Esc. Públ. nº 477 - Fº 2073, Reg. 1481 de Cap., del 18/6/99. 3) HALL STARTS S.A. 4) Senillosa 560, Cap. 5) Gastronómica: explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, realización y contratación de shows, organización de eventos, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas, residencias y todo negocio relacionado con la gastronomía en gral.; Constructora e Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 3 a 9 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Sergio Edgardo Acevedo; Dir. Tit.: Natalia Soledad Acevedo; Dir. supl.: Héctor Edgardo Acevedo y Dir. supl.: Ana María Fiuratti. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 21.339

HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto Social.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (3-8-67, Nº 2188, Fº 202, Lº 64, Tº "A" de SA). Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 1999, la sociedad HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOC. GTE. DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, ha dispuesto reformar el Artículo 1º del Estatuto Social el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", seguirá funcionando la entidad constituida sucesivamente con los nombres de "ROSAFIN SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", "ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", "HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" cuyos estatutos fueron inscriptos originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de Agosto de 1967.

Directora - Marta I. G. de Orona
Nº 16.610

HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES

Reforma Estatuto Social (4-5-59; Nº 944, Fº 473, Lº 51, Tº "A" de E.N.). Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 1999, la sociedad HSBC ROBERTS SA DE INVERSIONES ha dispuesto reformar el Artículo 1º del Estatuto Social el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de "HSBC ARGENTINA HOLDINGS SA,", seguirá funcionando la sociedad constituida sucesivamente con los nombres "INDUSTRIAS RECONQUISTA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; "ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" y "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES", cuyos estatutos originariamente fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 6 de Febrero de 1959 y con fecha 11 de agosto de 1976 quedó registrada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. La sociedad, de ingresar al Régimen de Oferta Pública con sus acciones, estará sujeta a las disposiciones especiales de la Ley Nº 19.550 que se aplican a sociedades anónimas admitidas a la Oferta Pública, así como a la Ley Nº 17.811 y las normas dictadas en su consecuencia.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
Nº 16.614

HSBC ROBERTS SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Reforma Estatuto Social (2-2-98; Nº 1177, Lº 123, Tº "A" de SA). Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 1999, la sociedad HSBC ROBERTS SERVICIOS FINANCIEROS SA ha dispuesto reformar el Artículo 1º del Estatuto Social el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "HSBC ROBERTS SERVICIOS FINANCIEROS S.A." y aprobada por el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Febrero de 1998 continuará funcionando con el nombre de HSBC SERVICIOS FINANCIEROS ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. Se regirá por el presente estatuto y en todo lo que no esté previsto por él por las disposiciones legales vigentes.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
Nº 16.612

IRVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 197 del 1/6/99, Fº 552, Reg. Notarial 1689 Cap. Sede Social: Pareja 3679 Cap. Socios; Sergio Oscar Sibar, soltero, nacido el 14/5/68, DNI 20.360.042, CUIT 23-20360042-9, domiciliado en Puerto Príncipe 1315, Tortuguitas, Ptdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. y Graciela Angélica Escobar, divorciada, nacida el 20/7/53, DNI 10.807.118, CUIT 23-10807118-4, domiciliada en Montevideo 1253 P.B. "2", Bernal, Ptdo. Quilmes, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Objeto; Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Custodia y Vigilancia: de personas, bienes y establecimientos, averiguación de antecedentes en el orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes, instalación de agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courrier). Comercial: Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de su objetivo la sociedad podrá realizar acuerdos y convenios con centros similares del País o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse ya sea en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Mandataria: Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del País o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Selección y Evaluación de Personal: Realizar por cuenta y/o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal; capacitación y de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda la aplicación técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Fiscalización; Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente; Sergio Oscar Sibar. Directora Suplente: Graciela Angélica Escobar: Fueron aceptados los cargos conferidos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 16.521

JAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 133 del 18/6/1999 Fº 303, ante Esc. Mirta García Alcalde, Adsc. Reg. 459 de Capital. Socios; Julio Pedro Gotfrid, cas., arg., de 50 años de edad, LE 5.407.836, CUIT 20-05407836-7, comerciante; Eva Perla Lichtensztejn, cas., arg., de 48 años de edad, comerciante, LC 6.540.079, CUIT 27-06540079-6; Aida Kusel, viuda, arg. naturalizada, de 82 años de edad, LC 1.937.803, CDI 27-01937803-4, comerciante; todos dom. en Fragata Sarmiento 950, Cap. Fed.; Denominación: JAVE S.A.; Domicilio: Campichuelo 272 2º "D", Cap. Fed. Duración; 99 años. Objeto; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial; mediante la compra, venta, importación, exportación representación, consignación y distribución de: productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de: la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; producto y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Constructora: Para la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandatos, Representaciones y servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Textil: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Metalúrgica: compra, venta, comercialización, importación, exportación y fabricación, en cualquiera de sus etapas o fases, de todo tipo de productos metalúrgicos. Capital; $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Presidente; Julio Pedro Gotfrid; Vicepresidente: Eva Perla Lichtensztejn; Director Suplente: Aida Kusel. Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de muerte, ausencia o impedimento del mismo lo reemplazará el Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 16.625

JUST 2 LUNCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución: Escritura Nº 71 del 11/6/99. Accionistas: Adriana Verónica Trabucco, 34 años, DNI. 17.586.599, argentina, comerciante, soltera, Rodríguez Peña 773, 1º "C" Capital, y Paul Rudolph Raúl Anliker, 38 años, DNI 92.248.462, uruguayo, comerciante, soltero, Ruggieri 2940, Torre Ducale, 5º "B" Capital. Denominación: "JUST 2 LUNCH SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Producción, desarrollo y organización de encuentros, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento de personas físicas del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Adriana Verónica Trabucco, Director Suplente; Paul Rudolph Raúl Anliker. Sede Social: Rodríguez Peña 773 1º "C" Capital Federal.

Autorizada - Laura Verónica Nardi
Nº 16.551

L.M.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 16/6. Presidente; Julián Ariel Gutman, arg. cas. comerc. 34, DNI. 17.672.335, Los Incas 3538, 7º, CF. Dir. Mario Raúl Lodolo, arg. solt. médico, 30, DNI. 20.189.283, J. Newbery 1733, 13º "C", CF. Accionista: Roque Roberto Leone, arg. cas. médico, 47, DNI 10.110.679, Paraná 2663, P.B.A. a) Instalación, explotación: establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas: médicas, quirúrgicas, reposo, atención enfermos, internados. Dirección técnica, administrativa d/los respectivos establecimientos. b) Fabricación, comercialización d/prod. químicos, farmacéuticos; aparatos, instrumental médico, quirúrgico, ortopédico. c) Radiología: exámenes radiológicos, diagnóstico p/imágenes, ecografía, ectomografía, tomografía, centellograma, rayo láser tratamiento p/varices, celulitis, cirugía médica, depilación, cosmetología.

Fisioterapia. d) Inmobiliaria-Financiera: financiación c/dinero propio, operaciones comprendidas dentro d/la medicina; operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. e) Importación-Exportación. Cap. $ 12.000. Accionistas: Sr. Gutman 33.34%; Sr. Lodolo 33.33%; Sr. Leone 33.33%. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom. Av. Santa Fe 3233, 1º "18", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 21.342

LONECO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Púb. Nº 141, Fº 459, del 11/6/99, Reg. Not. 419, Cap. 1) Socios: César Eduardo Lomonaco, DNI. 10.203.079; 47 años; Dora Inés Nemirovsky, DNI. 6.695.494; 48 años, ambos divorc. y dciliados, en Cuba 1836, 12º "A", y Hugo Daniel Costanzo, DNI. 8.289.183; 49 años, casado 1ª Nup. c/María Cristina Zampa; dciliado. en Senillosa Nº 8, p. 13º. Todos comerciantes, argentinos, de Cap. Fed. 2) Denominación: "LONECO S.A.". 3) Domicilio Legal: Cuba 1836, 12º "A", Cap. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Fabricación, renovación y reconstrucción, producción, transformación, arrendamiento, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, transporte, consignación, mandato, representación, leasing, permuta, explotación y toda otra forma lícita de comercialización de: a) vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, y productos comestibles envasados o no. b) Maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas, navieras agrícolas, grupos electrógenos, etc., y sus implementos, componentes, accesorios y repuestos, artículos de ferretería, incluso industrial, y los relacionados con la industria automotriz: motocicletas, motores, tractores, ciclomotores, y máquinas viales y de carga. c) Instrumentos de óptica, artículos y aparatos para fotografía, equipos eléctricos y electrónicos de uso doméstico y sus suministros, aisladores, lámparas y artefactos eléctricos, y otros accesorios de uso eléctrico. d) Artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas; electromecánica, electricidad, calzado, indumentaria, juguetes, y adornos. 6) Capital Social; $ 20.000, rep. por 200 acc. nom. no end. de $ 100 v/n c/u. 7) Fecha Cierre Ejerc.: 30 de abril. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente indist. 9) Directorio: Presidente: César Eduardo Lomonaco; Vicepresidente: Dora Inés Nemirovsky; Director Titular: Hugo Daniel Costanzo; Director Suplente: Judith Luisa Giovanaz.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 16.506

MAXPROVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 16/6/99. Humberto Horacio Viñas Ibarra, 45 años, DNI. 10.964.979 y Eva Zaiman, 54 años, DNI. 6.783.467, argentinos, solteros, comerciantes, dom. Tte. J. D. Perón 1593, 8º "P", Cap. Fed. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y comerc. de productos eléctricos y electrónicos, químicos y sus derivados, para el hogar, comercio o industria; arts. para ferreterías y bazares; pinturas, maderas, hierro, plásticos y derivados; maquinarias y materiales para la construcción; y prod. textiles, indumentaria y afines. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Representación Legal; Presidente o vice, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Humberto Horacio Viñas Ibarra. Suplente: Eva Zaiman. Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 1593, 8º "P", Cap. Fed. Esc. Nº 103, Esc. Javier G. Rivas. Reg. 25 Matanza.

Presidente - Humberto Horacio Viñas Ibarra
Nº 16.573

MILENIUM PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 10/6/99 se constituyó la sociedad MILENIUM PRODUCCIONES S.A. 1º) Analía Rosa Suárez, argentina, 24/7/64, D.N.I., contadora pública, domiciliada en la calle Helguera 2560, piso 2º, departamento "B", de Cap. Fed.; Patricia Irma Castro, argentina, 23/8/64, D.N.I. 17.302.284, contadora pública, domiciliada en la calle Pueyrredón 629, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Objeto: a) Comerciales: Publicidad: La contratación como agencia de publicidad de espacios en todos los medios de radiodifusión, cinematografía, vía pública, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro método o medio idóneo para la propaganda o publicidad comercial, industrial, profesional o política, dando a conocer artículos, ideas, servicios, o propuestas. Asimismo, podrá tener a su cargo la organización, planificación y ejecución de campañas publicitarias para terceros en el país o en el extranjero. Radiodifusión: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales, todo tipo de estación de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. Producción artística y discográfica: Tiene también plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios de materia de producción artística y discográfica, tanto para radio, televisión y cinematografía, como para la comercialización de discos. Empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales, televisivos, cinematográficos en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros, producción, elaboración y comercialización de grabaciones discográficas. Industriales: La producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maquinarias, equipos y accesorios necesarios para la confección de carteles, pantallas, iluminación, sonido, imprenta y exposición relacionada con el objeto comercial. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, lotes e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la cría, invernación y engorde de toda clase de ganado. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ejercicio: 31/5. 6º) Presidente; Analía Rosa Suárez, Directora Suplente: Analía Teresa Bruno, argentina, 2/1/60, D.N.I. 13.792.837, casada, licenciada en Relaciones Públicas, domiciliada en la calle Repetto 990, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Tucumán 1424, piso 5º, de la Capital Federal.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 21.463

MOUNTING ENGINEERING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén José Bertarini, argentino, soltero, comerciante, 42 años, DNI. 10.939.590, R. Gómez 1989, Pcia. de Bs. As. y Jorge Juan González, argentino, casado, ingeniero, 41 años, DNI. 12.087.205, Av. Jujuy 934, 2, Cap. 2) Escrit. del 28/5/99. 3) MOUNTING ENGINEERING S.A. 4) Ayacucho 964, PB. 2, Cap. 5) Fabricación y comercialización de elementos relacionados con la industria del gas y del petróleo, la importación y exportación de los mismos, la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de dichos elementos, la construcción de plantas reguladoras de presión de gas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Jorge Juan González, Dir. Sup. Rubén José Bertarini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.514

NOWAR

SOCIEDAD ANONIMA

"NOWAR S.A." Esc. 167. 24/5/99. Socios: Dora Nelly Guerrieri, arg., nac. 17/6/43, cas., comerc., L.C. 4.594.857, CUIT. 27-04594857-4, dom. Miero s/nº, Moreno, Pcia. Bs. As., y Eduardo Dresler, arg., nac. 11/10/58, cas., comerc., D.N.I. 12.817.380, CUIT. 20-12817380-4, dom. Olaya 1341, Cap. Objeto: A) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, producción, compraventa, importación, representación, comercialización, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles y prendas de vestir y de la indumentaria en general, de trabajo, usos deportivos o especiales, fibras, tejidos, hilados, marroquinería y calzados, sus accesorios y derivados. B) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación y administración de bienes inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Ejercicios: 3. Cierre: 31/12. Suscrip. e Integ.: Dora Nelly Guerrieri, susc. 60 acc. ord. nom. no endos. de $ 100 val. nom. c/u, o sea $ 6.000 y de 1 voto por acción, e integ. 25% eft.; y Eduardo Dresler, susc. 60 acc. ord. nom. no endos. de $ 100 val. nom. c/u, o sea $ 6.000 y de 1 voto por acc. e integ. 25% eft. Presidente: Eduardo Dresler; Director Suplente Dora Nely Guerrieri. Sede: Av. Corrientes 3884 1º D, Capital.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 21.478

PLASTICOS TATAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 22/3/99 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 700.000 y se reformó el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 16.600

PORAL

S.A.C.I.

Inscrip. 27/5/69. Bajo Nº 1892 Fº 260 L. 68 Tº A. Por asamblea del 21/12/98 protocol. el 14/4/99 se adecuó el estatuto y se aumentó el capital: 1) PORAL S.A.C.I. 2) Cdad. de Bs. As. 3) 99 años desde 27/5/69. 4) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, proyecto, desarrollo y realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas; II) Fabricación, comercialización, distribución, de materias primas, productos elaborados e insumos destinados a la industria de la construcción; III) Explotación de marcas, patentes de inversión, modelos y diseños industriales; IV) Importación y exportación de todo tipo de bienes que permitan las leyes aduaneras. 5) $ 1.000.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 7) Por el presid. o vicepresid. según el caso. 10) 31/8 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 16.561

PRODUCCIONES MUNDO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Francisco Ramonda, argentino, nació 28/8/50, LE 8.496.116, casado, escritor, domicilio Paraguay 1649 P 5º "A" Capital; Carlos Kelisek Hrabina, argentino, nació 8/1/42, LE: 4.387.726, director técnico, casado, domicilio Fuente de la Palma 52 Colonia Lomas de Las Palmas, México; Aldo Mario Falkenstein, argentino, nació 15/3/50, LE 8.010.230, divorciado, empleado, domicilio Paraguay 1649 P 9º D Capital; Jack Misrachi Bessudo, mexicano, nació 2/4/45, Pasaporte Nº 23779, casado, domicilio Bosque Moctezuma 12 Fraccionamiento La Herradura, México. Sony Davidescu Heffes, mexicano, nació 11/6/49, casado, director de producción, domicilio Alberto Einstein 35 Fraccionamiento Paseo de Las Lomas México. 2) 7/6/99. 3) PRODUCCIONES MUNDO ARGENTINA S.A. 4) Paraguay 1649 P 9º "D" Capital. 5) A la producción, comercialización y organización, de toda clase de eventos culturales y del espectáculo, en particular aquellos referidos a la programación televisiva y la comunicación pública o privada, representación de artistas y agencias de publicidad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Roberto Francisco Ramonda; Director Suplente: Aldo Mario Falkenstein, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.568

RECARSA

S.A.C.I. y F.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11-6-96 se aceptó las renuncias del S. Titular y de la D. Titular; se prescindió de la Sindicatura, se eligió Presidente a Elida Emilia López, D. Suplente a María Elena López y se modificaron los Arts. 7º y 9º así: Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscaliz.: Prescinde.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 16.590

SANHOF PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/6/99; 2) Valeria María Santos, arg., soltera, nacida el 29/3/63, empleada, DNI 16.785.717 y Ana María Frassineti de Santos, arg., viuda, nacida el 16/10/36, Traductora Pública, L.C. 3.040.593, ambas domiciliadas en Catamarca 2570 de Olivos (Bs. As.). 3) SANHOF PUBLICIDAD S.A. 4) Olleros 2720 7º piso "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. (RPC). 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Actividades y servicios publicitarios, marketing y comunicación: Creación, redacción, producción, edición, diagramación, impresión y comercialización de avisos publicitarios en medios gráficos, informáticos, vía pública, comercios y demás; Investigación de mercado, realización de encuestas, sondeos de opinión, " telemárketing", y otras técnicas de comercialización de espacios publicitarios en los diversos medios, inclusive informáticos, diseños de campañas de publicidad y promoción. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Fernando Javier Santos: Director Suplente: Valeria María Santos. 11) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.413

SER.CO.VA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 16-6-99, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 562, Reg. 402: Soc.: Fernando Adolfo Bourdieu, arg., com., nac. 14-7-47, casado, D.N.I. 7.596.870, CUIT 20-07596870-2, dom. en Lope Serrano 3570, Saladillo, Prov. Bs. As.; Néstor Horacio Alonso, arg., com., casado, nac. 14-12-51, DNI 10.133.519, CUIT 20-10133519-5, dom. Cuartel 4º, Estab. La Rueda, General Alvear, Prov. Bs. As.; constituyeron "SER.CO.VA. S.A.". Sede soc.: Juncal 2262, 1º B CF, por 99 años. Objeto: a) las actividades que tengan relación con la telefonía, sea urbana, rural o de cualquier otro tipo, como mantenimiento instalación y comercialización de redes de telefonía, datos e informática, ya sea en forma total o parcial, inclusive tareas de construcción importación - exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de servicios, productos, y subproductos y derivados, ya sea por mayor o por menor destinados a redes de telefonía datos e informática y al asesoramiento integral, estudios y proyectos. Promover, gestionar y concretar la venta de conexiones al sistema de telefonía celular móvil, o fija, venta de espacios de publicidad, venta de guías de información, venta de productos de informática (software, harware, internet), televisión por aire y satelital, video cable y servicios de telecomunicaciones por la red de video cable, fibra óptica y todo producto relacionado con las telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas. Firmar contratos con empresas de telefonía para la venta y servicios de post-venta de telefonías celulares móviles o fijas. Realiza instalaciones, prestar servicios de telecomunicaciones, y toda tarea vinculada con sistemas de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crease en el futuro. Capital: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Directorio: 1 a 5 titul. Asambl. Puede elegir igual o menor nº de supl. Duración: 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Los accionistas; Prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/5. Directorio: Pres.: Fernando Adolfo Bourdieu. Dir. Suplente: Néstor Horacio Alonso.

Autorizado - Paulina López Lonelli
Nº 21.364

SUAREZ VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/06/1999 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de SUAREZ VIDEO S.A. se constituye una sociedad anónima que tiene

domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Adriana De Florio
Nº 16.549

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber por un día, a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 19.550, que SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con sede social en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1º, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 8 de junio de 1999 resolvió: (i) Revocar los dividendos declarados y no pagados al 31 de julio de 1998, que ascendían a $ 18.736.221,07, y destinar dicha suma a la Cuenta de Resultados no Asignados de la Sociedad; (ii) Aumentar el Capital Social de $ 37.000.000 a $ 47.000.000 mediante la capitalización de $ 10.000.000 correspondientes a la Cuenta de Resultados no Asignados de la Sociedad; y (iii) Aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta y siete millones de pesos ($ 47.000.000) representado por 47.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

Presidente - Carlos Oliva Funes
Nº 16.572

VICDENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Susana Carnelli, 45 años, DNI 11.234.795, Odontóloga; y Ramón Luis Albornoz, 43 años, DNI 11.949.531, Locutor nacional, ambos argentinos, casados, domiciliados en Zapiola 1546, Capital; 2) Escritura del 16/6/1999; 3) "VICDENT S.A."; 4) Esmeralda 909, piso 4, dep. B, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero; a) explotación de consultorios odontológicos y de todas las prácticas relacionadas con dicha prestaciones, tales como odontología general, prótesis, endodoncia, cirugía general con implantes, estéticas operatoria, odontopediatría, ortodoncia, periodoncia, radiología y en general todo lo relacionado con odontología pudiendo tomar representaciones y comisiones; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 de mayo. Presidenta y Directora única: Marta Susana Carnelli. Director Suplente: Ramón Luis Albornoz. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 21.444

WOODLUR RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

WOODLUR RIVER S.A. Sociedad Extranjera. Art. 118 Ley 19.550. 1) Uruguaya. 2) A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; B) operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados. 3) Sin capital asignado a la sucursal. 4) Matheu 2038, 3º A, Cap. Fed. 5) Tauba Koch de Mordkowski, DNI 5.866.358, Matheu 2038, 3º A, Cap. Fed.

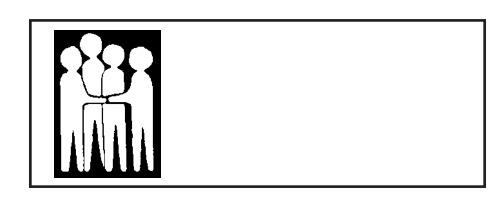
Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 16.544

YACIMIENTO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 16/6/99. Marcelo Fabián Viollaz, 31 años, DNI 20.243.344 dom. Edison 1140, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Juan José Nessi, 47 años, DNI 8.559.784; dom. S. del Estero 1267, p. 4º A, Cap. Fed.; argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo; explotación estaciones de servicio y minimercados existentes. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o vice, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Viollaz. Suplente: Juan José Nessi. Domicilio Legal: Lafinur 3344, Cap. Fed. Esc. Nº 102, Esc. Javier G. Rivas. Reg. 25 Matanza.

Presidente - Marcelo Fabián Viollaz
Nº 16.574



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROTRANSPORTES WOLLKOPF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/5/99, fº 292, Rº 1319 se fija nuevo domicilio en la Av. Gaona 2061 7º "E" de esta ciudad y se reforma el art. 1º del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: Bajo la denominación de AEROTRANSPORTES WOLLKOPF S.R.L., continúa girando la sociedad antes denominada Air West S.R.L., y primitivamente AEROTRANSPORTES WOLLKOPF S.R.L. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales o locales en cualquier punto del país o del extranjero.

Escribana - Mirta Diana Salgado
Nº 16.515

ALGEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Nº 120 del 26-5-99 Reg. 1385 de R. Colomer. 1) Alicia Josefina Iametti nac. 22-2-46 soltera, DNI 5.324.334, dom. Portela 89, Gerardo Agustín Russomando, nac. 19-11-34, DNI 4.835.500, casado, dom. Gral. Gelly y Obes 2233 piso 10 A y Fernando Ricardo Massmo nac. 15-1-68 divorciado, DNI 20.003.344, dom. Matheu 1771, 6º 7; todos arg. comerciantes. 2) ALGEFE S.R.L. 3) Matheu 1771, 16, Cap. 4) Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de golosinas y afines despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche, comidas, artículos y productos alimenticios, la compra, venta, elaboración, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La provisión de servicios en general para comedores, restaurantes, comedores escolares, fabriles, hospitalarios, cárceles, de transporte aéreo, terrestre y marítimo. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Alicia Josefina Iametti, Gerardo Agustín Russomando y Fernando Ricardo Di Massimo. 9) 31-5 de cada año.

Autorizado - Raquel Colomer
Nº 21.381

ALU ROLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pca. 665 del 7/8/98, el Sr. Francisco Ortiz Ruiz, cede vende y transfiere a favor de Marcelo Guillermo Vila 82 cuotas, a Mario Rodolfo Gasparri, 82 cuotas y a Graciela Patricia Finoli, arg. soltera, nacida el 24/10/59 empresaria, DNI. 13877385, domiciliada en Vedia 1738 Cap. Fed. 60 cuotas de las 224 que tenía en la sociedad o sea el total por el precio total convenido de pesos dos mil doscientos cuarenta. Se modifica la cláusula 4a. Cuarta: Capital social pesos tres mil. Se ratifica el cargo de gerente titular y gerente suplente a los Sres. Marcelo Guillermo Vila y a Mario Rodolfo Gasparri. Inscripción: 28/5/98, bajo el Nº 3895 del Libro 108 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.412

ARGENTINA OS-AL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acto Constitutivo: Oscar Luis Hermida, argentino, casado, nacido 3 de marzo de 1957, titular del documento nacional de identidad Nº 13.308.417, comerciante, domiciliado en Amancio Alcorta 136, Lanús, Pcia. de Bs. Aires y Antonio Alfredo Liederer, argentino, casado, nacido el 25 de Enero de 1949, titular de la libreta de enrolamiento Nº 7.627.090, San Justo, Pcia. de Bs. Aires. 2) Fecha de contrato 12 de abril de 1999. 3) Denominación social: "ARGENTINA OS-AL GROUP S.R.L.". 4) Domicilio social: Tte. Gral. J. D. Perón 1219, p. 5 D 19, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) importación, producción, distribución, edición, comercialización, filmación, elaboración, compraventa y alquiler de videopelículas para todo tipo de exhibición inclusive para la industria del cine y del video cable, b) Comprar, vender, alquilar y explotar toda clase de películas grabadas en videocassettes producidas por terceros y aparatos de videograbadores, video reproductores y reproductores comprendiendo también sus accesorios, c) Importar, exportar, comercializar, distribuir, producir, elaborar, comprar y/o vender revistas en general, incluidas las musicales y toda clase de compac disk grabados; CD Room; DVD (Digital Video Disk), d) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero, e) Importación, elaboración, fabricación, embasado y montaje de productos relativos a la industria del juguete y perfumería, f) Importación, exportación y comercialización de artículos de uso personal inclusive aparatos masajeadores de todo tipo, preservativos y todo tipo de cremas, g) Importación exportación y compraventa de cassettes (VHS) vírgenes y multicopiado de video películas, h) Importación, exportación, comercialización y fabricación de todo tipo de indumentaria de vestir, sport, lencería; i) Exportar todos los elementos de su producción. 6) El plazo de duración se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de pesos dos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Para la representación legal y uso de la firma social será necesaria la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. 9) Designación de Gerentes: Oscar Luis Hermida y Antonio Alfredo Liederer. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Autorizado - Jorge R. Figueroa
Nº 16.533

AROMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 11/6/99, se modifica la cláusula 2º del contrato social. 2º: La sociedad tendrá su domicilio en la calle: Laprida 1259 p 5º A Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.566

ARROLLADOS ARTESANALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albeira, Omar César, 33 años, calle 18 A Nº 5623, Berazategui, Bs. As., soltero, DNI 17.512.620 y Feustel, Guillermo Luis, 45 años, calle 135 Nº 55, Berazategui, Bs. As., casado, DNI 10.749.314; ambos argentinos y comerciantes. 2) 15/06/1999; 3) ARROLLADOS ARTESANALES DEL SUR S.R.L.; 4) Moreno 455, 4º piso Of. D, Cap. Fed. 5) Fabricación de chacinados, matambres y productos alimenticios en general. La compra, venta, importación y exportación de los insumos, productos terminados, maquinarias y equipos afines al objeto social. El ejercicio representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo de Guillermo Luis Feustel por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de mayo.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 21.483

CADENA MATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Walter Camapana, casado, comerciante, argentino, DNI. 16304737, 36 años, domicilio Jaramillo 2656 Capital; Héctor Eduardo Vilarnovo, soltero, comerciante, argentino, 37 años, DNI 14772968, domicilio Ramón Castro 4390, Munro; Raúl Gustavo Antonio De Benedetti, casado, comerciante, argentino, 49 años, DNI. 8206093, domicilio Winiberg 2702, Olivos; y Hugo Gerardo De Benedetti, casado, argentino, contador público, 44 años, DNI 10901388, domicilio Catamarca 922, Olivos; 2) contrato privado del 29/1/1999; 3) "CADENA MATCH S.R.L."; 4) Moldes 3569, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) Producción: mediante la producción, creación, edición, distribución, coordinación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas ya sean deportivas, culturales, sociales o políticas y la ejecución técnica, artística y de cualquier otra forma de expresión de fonogramas, videogramas, obras de todo tipo, con imagen y sonidos fijados por cualquier medio; películas cinematográficas y televisivas y otras obras intelectuales conexas, creadas o a crearse para su exhibición en el país o en el extranjero; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y grabación de soportes materiales capaces de contener fijaciones de sonido, imágenes, programas o similares, o cualquier otro producto con licencia propia o de terceros sublicenciados por terceros; c) comerciales: mediante la distribución, venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de soportes, matrices y todo otro producto de uso en la industria fonográfica, de la imagen y del sonido, aparatos reproductores, espacios radiales, televisivos, gráficos y cinematográficos, así como los relacionados con espacios de publicidad de cualquier tipo y medio, y cualquier otro producto creado o a crearse; d) Mandataria: mediante la representación de artistas, producciones artísticas, comerciales, de programas de radio y/o televisión y publicitarios; organización de espectáculos y festivales artísticos, producciones cinematográficas y televisivas y edición de música impresa; e) participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación conocido o a crearse; 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) y 9) a cargo de Raúl Gustavo Antonio De Benedetti, designado gerente; 10) 31 de enero.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 21.445

CALOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/6/99, se celebró el contrato de cesión de cuotas de capital mediante el cual Carlos Darío Urman, DNI 16.402.581 CUIT 20-16402871-3 y la Sra. Catalina Czernicki de Urman, L:C: 4.075.253, CUIT 27-04075253-1 transfieren todas sus cuotas sociales al Sr. Walter Garrido, arg., empresario, soltero, con domicilio en Juncal 2541 6 B Cap. Fed. - DNI 16.321.589, CUIT 20-16321589-7, quien acepta esta cesión y venta, Suscripción e integración: Benjamín Teodoro Urman suscribe 3334 cuotas e integra $ 0.334 y Walter Garrido suscribe 6666 cuotas e integra $ 0.666. El Sr. Benjamín Teodoro Urman renuncia al cargo de socio gerente, designando en su reemplazo al Sr. Walter Garrido.

Autorizado - Liliana Frega
Nº 16.627

CASUAL SAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Daniel Burguera, 17-1-50, DNI 18108399, G. Urquiza 2241 PB A Cap., Juan José Orrijola, 2-1-63, DNI 16258724, Tabaré 87 L. Zamora Pcia. Bs. As., arg. casados, empleados. 2) 27-4-99. 3) CASUAL SAX S.R.L. 4) Venezuela 1961 p. 3 Cap. 5) $ 2000. 6) 99 años. 7) Administración: conjunta por ambos socios como gerentes. 8) 31/12. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.

en el país o exterior: 1) Industrial y comercial: fabricación, reparación, compra, venta, imp. y exp. de art. textiles, colchones, art. de deportes y camping. 2) Financieras: todo tipo de operac. salvo las de E. Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 3) Mandatos y representaciones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 21.469

CENTRO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 10/06/99, José Levy Hara cedió a Manfredo Kopel, el total de sus 2.000 cuotas de $ 0,0001 c/u VN de "CENTRO CORRIENTES S.R.L." y renuncia a su cargo de Gerente. La sociedad. Datos Inscripción sociedad: 10/11/87 bajo Nº 7115 del Libro 88 de S.R.L.

Abogado - Mario Lendnex
Nº 16.558

CLUBES ATARDECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. fecha 4/6/99. María Rosa Martos DNI 11.804.347 Cabildo 480 Cap.; Nelio José Chimenton DNI 6.175.745, Sarmiento s/n Carrizales; Mario Enrique Giulietti LE 4.307.124 Curupaytí 3012 Cap.; Fernando Rogelio Lancieri LE 7.505.929 Casa 130 B.G. San Martín Ituzaingó y Raúl Horacio Armendariz DNI 7.377.993 Curupaytí 3012 Cap. Constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: prestación de servicios de asistencia geriátrica mediante la prevención, rehabilitación o cuidado de personas sanas o enfermas, protegiendo o recuperando por métodos o terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social, prestar asistencia primaria y de emergencia para sus pacientes. Proyectar actividades de Laborterapia, gimnasia y recreación, en suma todas aquellas actividades concernientes a la geriatría, int. temp. o permanente; serv. de asist. Geriátrica a domicilio y hogar de día y en gral. cualquier actividad útil y lícita con respecto al cumplimiento de su objeto. Plazo de duración: 99 años desde inscrip. Capital social: $ 3000 en 3.000 cuotas de $ 1. Domicilio social Cabildo 480 piso 5º B Capital. Cierre ejercicio 4 de junio. Administración 2 socios gerentes.

Socio Gerente - María Rosa Martos
Nº 16.540

COLOR & PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 21-5-99, Leonardo Cruder, DNI 20.608.119, sol. arg. comerc. Witcomb 1631 de San Martín, Prov. Bs. As. renuncia al puesto de gerente. Se modifica cláusula 5º contr. soc. Quinto: La administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, durando en el cargo durante toda la vigencia de la sociedad. En tal carácter, tiene toda la facultada para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil doscientos cincuenta ($ 1250) equivalentes al 25% del capital suscripto. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Designar gerente Eladio Pol, LE 4.358.883.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 16.576

CONSTRUCTORA OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Designación Gerentes: CONSTRUCTORA OMEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por escr. Nº 146, de fecha 17/5/99, ante el Escrib. Norberto César Machline, Registro 386 Cap. Fed.: Cesión Total: Rosa Eva Jansenson 1800 cuotas a favor de Jorge Resnicoff. Precio: Mil ochocientos $ 1800.- Se dio cumpl. Art. 1277 CC y se notificó a la Gcia. Nueva composición del Capital: Mirta Flora Schneider 10.200 cuotas y Jorge Resnicoff 1.800 cuotas. Gerentes: Mirta Flora Schneider y Jorge Resnicoff. Firma indistinta.

Escribano - Roberto César Machline
Nº 16.593

CRISOL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carsten Krüger de 27 años y Viviana Mariel Arandia, de 32 años, convienen en modificar el punto 3 del art. 3 del Estatuto que así queda redactado: 3. Comerciales: Importar, transportar, distribuir, consignar y/o exportar por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, en especial de la construcción y vinos y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación.

Abogado - Roberto J. Föhrig
Nº 16.523

DE LOS PIBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por instrumento privado de fecha 26/5/99 los Sres. Fabiola Saccon y Sergio Luis Escolar ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas a favor de José Luis Montenegro 1.800 cuotas y José Luis Veres 200 cuotas.

Autorizada - Patricia Susana Garnero
Nº 21.418

DELANI INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 44-19286 de fecha 4/6/99: Ahora DELANI OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.567

DISTRIBUIDORA PARA GASTRONOMIA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

DISTRIBUIDORA GASTRONOMICA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 226 del 7 de junio de 1999, se rectificaron número DNI del socio Rodolfo Avelino Morán, siendo el correcto 4.569.204, y denominación social DISTRIBUIDORA PARA GASTRONOMIA SAN JOSE S.R.L. y no DISTRIBUIDORA GASTRONOMICA SAN JOSE S.R.L. como erroneamente se consignara en la esc. de cesión.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 16.495

DON BOTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Daniel Chemaya, nac. 18/4/69, D.N.I. 20.729.131, dom. Cuba 2550, 8º "B", Cap. Fed.; y David Gerardo Chemaya, nac. 17/11/62, D.N.I. 16.209.034, dom. Ugarteche 3050, 5º 120, Cap. Fed., ambos, arg., casados, comerciantes. 2) Esc. 38, Esc. M. Bursztyn, Reg. 1875. 3) DON BOTON S.R.L. 4) Lavalle 2611, Cap. Fed. 5) Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización en todas sus formas de productos y artículos de lencería, mercería, hilandería y lanas y todos sus accesorios. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Mariano Daniel Chemaya y David Gerardo Chemaya, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 21.482

DOUBLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 19/11/98, Nº 10.015, Lº 109, SRL: Acto privado del 17/6/99; Jorge Oscar Egea, cede a Omar Jorge Manassi, argentino, casado, industrial, 44 años, DNI 11.624.335, Moldes 1960, piso 2º, Capital, 1.000 cuotas por la suma total de $ 250, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente, con efecto retroactivo al 1º/5/99; Se traslada la sede social a la calle Moldes 1960, piso 2º, Capital. El capital social es de $ 2.000; Adm.: Gerente: Omar Jorge Manassi, y se modifican las cláusulas: 1º, 4º y 5º.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 21.451

DRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras Nos. 162 y 222 de fechas 7/5/99 y 17/6/99 del Registro 676 de Cap. Fed., DRAFT S.R.L. por Asambleas del 7/1/99 y 2/6/99, resolvió aumentar el capital de $ 500.000 a $ 800.000 mediante la capitalización de $ 300.000 de saldos cuentas particulares de los socios y emitiendo 300.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. I.G.J. Nº 916.490.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 16.602

ELITE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Antonio Vicario, argentino, casado, 28 años, comerciante, DNI 21.370.378, domicilio Calle 37 Nro. 668, Pso. 12 "B", La Plata; Denes Jose Martos, húngaro, casado, 55 años, DNI 93.339.877, comerciante, domicilio José M. Moreno 2057, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; Adrián Ricardo Salbuchi, argentino, soltero, 46 años, comerciante, domiciliado Charcas 2529, Pso. 3º "F", Cap. Fed., DNI 10.369.848. 2) Escrit. Priv. 22/6/99. 3) ELITE CONSULTING S.R.L. 4) Charcas 2529, Pso. 3º "F", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio Integral para la gestión de negocios. Investigación de mercados para la Pequeña y Mediana Empresa. Búsqueda e identificación de socios internacionales y gestiones para promover y asistir en asociaciones, adquisiciones, fusiones, privatizaciones, transferencias, concesiones, franchising, unión transitoria de empresas y "joint ventures". Administración de programas de calidad total (Total Quality Management). Procesos de calidad ISO y otras normas oficiales o contractuales; y normas que surjan en el mercado. Reingeniería de procesos. Gestión, planificación y negociación de contratos, acuerdos y licitaciones internacionales y/o nacionales. Capacitación en general de personal y corporativa. Gestión de Comercio Exterior. Servicio de investigación y desarrollo sobre temas científicos, tecnológicos, políticos, económicos, financieros, culturales, sociológicos, psicológicos, comerciales, industriales e informáticos. Gestiones, negociaciones, coordinaciones e implementaciones de planes, proyectos y políticas con entes gubernamentales, a nivel nacional, provincial y municipal en la República Argentina, en el Mercosur y en el resto del mundo, comunidad europea y cualquier otro ente jurídico, político, económico-social, nacional e internacional. Asesoramiento, coordinación y administración integral económico-financiera; así como la reestructuración de deudas bancarias y financieras. Financiamiento mediante la emisión de deudas (obligaciones negociables) y manejo eficiente de tesorería y fondos a corto plazo; gestión de inversiones ('port folio management). Asesoramiento, coordinación y administración integral jurídica, social y económica. Asesoramiento integral. Gestiones e implementación de políticas de todo tipo, productos de cualquier naturaleza y especie y planes de ventas y servicios en todos los países del mundo. Relevamiento cartográficos, topográficos y satelitales. Asesoramiento y gestiones en reserva, compra y venta de pasajes en transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. Organización, promoción, contratación y gestiones para operaciones turísticas y culturales, personales o grupales, desde y hacia el extranjero. Consultoría comunicacional para eventos, exposiciones, conferencias y seminarios. Servicio integral en gestiones y comunicaciones internacionales y asesoramiento en ámbitos públicos y privados, ya sea para organismos, empresas, instituciones o individuos. Traducciones escritas y orales. Adaptación y traducción de productos audiovisuales y alineamiento cultural. Elaboración de presentaciones bilingües. Apoyo lingüístico e integral para la gestión de negocios internacionales. Asesoramiento, gestión y planeamiento de procesos de distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos o mercaderías de cualquier tipo o tamaño para diversas industrias, comercios y servicios. Asesoramiento integral en operaciones de Construcción, Construcciones de Edificios, Casas, Plantas, Industriales, Tinglados, etc. y todo aquello relacionado con Ingeniería Civil. Operación y transferencia de proyectos infraestructurales (Boot-Buil, Own, Operate, Transfer). Asesoramiento y gestiones ante entidades financieras, gubernamentales, no gubernamentales, crediticias, multilaterales, de contralor y privadas, nacionales, regionales e internacionales. Producción gestión y realización de programas radiales y televisivos, en emisoras públicas y privadas. Edición y publicación de libros, ensayos, folletos, planos, mapas, artículos, monografías, periódicos, revistas y similares sobre temas políticos, económicos, sociales, financieros, industriales, culturales, científicos y literarios. Publicidad y planeamiento de campañas de posicionamiento de marcas. Gestiones ante medios gráficos, radiales, televisivos y electrónicos y agencias de publicidad. Asesoramiento en asuntos protocolares, públicos y privados. Diseño, elaboración, confección, distribución y administración de programas de comunicación e imagen para individuos y/u organismos e instituciones públicas y privadas, con utilización de todos los medios de difusión técnicamente disponibles. Actividades relacionadas con Administración de Riesgos, Seguros y Servicios vinculados a operaciones de retención y/o transferencia de riesgos; con servicios brindados tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Análisis y evaluación de riesgos, inspecciones 'in situ', tasaciones y recomendaciones de mejoramiento de riesgos. Asesoramiento a organismos, empresas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con efectivización de servicios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Auditoría de programas de seguros (tareas de "due diligence") y, operación de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes, servicios, software, libros, publicaciones y todo otro material que sea de aplicación para el objeto societario. Análisis, desarrollo y colocación de programas integrales de seguros y administración de riesgos en todos los ramos. Organización y/o realización de actividades docentes y/o de divulgación y/o difusión, ya sea a nivel académico o público, incluyendo la realización de cursos, seminarios, simposios, conferencias y congresos; en ámbitos nacionales e internacionales. Producción, comercialización, edición, publicación y difusión de información relacionada con administración de riesgos en medios académicos y/o públicos, escritos, radiales, cinematográficos, televisivos y/o electrónicos. Análisis, diseño e implementación de programas de control de pérdidas. Análisis, diseño, implementación, mantenimiento, administración, prestación y auditoría de programas integrales para servicios de seguridad, accidentes laborales y no laborales, salud y todo rubro de exposición a riesgos individual, pública o colectiva. Prestación de servicios de Seguridad e Higiene laboral, impactos ecológicos o ambientales, seguridad ecológica y seguridad industrial en general, incluyendo capacitación, entrenamiento y adiestramiento. Análisis de materiales, sustancias, productos y componentes en su relación con la seguridad industrial y ambiental. Realización de investigaciones, estudios y desarrollos ergonómicos con suministro de servicios de ergonomía. Búsqueda, selección, capacitación y colocación de recursos humanos, en todos los órdenes de actividad lícita. Desarrollo e implementación y administración de programas de beneficios adicionales para recursos humanos. Búsqueda, selección y calificación de proveedores, clientes y eventuales socios o asociados. Investigación, desarrollo, colocación y comercialización de nuevos productos y coberturas para la gestión y administración de riesgos, incluyendo operaciones de transferencia de riegos por medios financieros, contractuales o de hecho. Gestión y administración de reaseguros locales, regionales e internacionales. Realización de todas las actividades inherentes a un Productor-Asesor de Seguros, incluyendo representaciones de instituciones, nacionales o extranjeras, relacionadas con el seguro y/o la administración de riegos. Liquidación y administración de siniestros. Peritajes, estudios y análisis para instituciones públicas y/o privadas. Asesoramiento, gestión, relevamiento y coordinación de trabajos de ingeniería, construcción, instalaciones de maquinarias, equipos, puesta en marcha y pruebas, insonorización, aislamiento térmico y similares. Comercialización, diseño, desarrollo, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y supervisión de instalaciones y/o sistemas contra incendio y/o robo, alarmas, sistemas de monitoreo, mantenimiento proactivo y seguridad en general. Asesoramiento en seguridad operativa para toda la actividad pública o privada, industrial, comer-

cial o de servicios; cuyo objeto implique una exposición a riesgo. Asesoramiento, investigación y gestión de calificaciones de riesgos económico-financieros y jurídico para actividades públicas y privadas. Investigación, elaboración, desarrollo, publicación, suministro de servicios y representación de instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas relacionadas con normas, especificaciones, procedimientos, calificaciones, certificaciones y prácticas aceptadas. Investigación, desarrollo, planeamiento y suministro de servicios relacionados con proyecciones macroeconómicas, evaluaciones econométricas, análisis estadísticos y estudios actuariales. Investigación, desarrollo, implementación y comercialización de software para procesamiento electrónico de datos, comunicaciones, programas utilitarios, demostraciones y soluciones informáticas. Servicios informáticos integrales, nacionales e internacionales, para el intercambio de información, estadísticas, redes, grupos de trabajo y usuarios individuales. Comercialización electrónica, E-commerce (Comercio electrónico), E-Marketing (comercialización electrónica) telemarketing y similares. Organización de eventos, ferias, exposiciones y congresos para promoción de productos de todo tipo de servicios, y actualización y difusión del estado del arte de diversos sectores empresariales. Diseño, elaboración y confección de proyectos de inversión y estudios de factibilidad para distintas industrias, servicios y comercios. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n c/u. 8) A cargo de los socios gerentes en forma indistinta por el término de 99 años. El uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, salvo que se determine en forma unánime otorgar facultad a otro gerente socio o no. 9) Designar gerentes a: Rafael Antonio Vicario, Denes Jose Martos y Adrián Ricardo Salbuchi. 10) 31/7 de cada año.

Abogado - José Antonio García Teseyra
Nº 21.338

ERSA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(19/6/84, Nº 2659 Lº 84). Comunica que por escritura pública del 18/5/99, se resolvió 1) La cesión y transferencia de 200 cuotas propiedad del Sr. Gregorio Schaikis a favor del Sr. Alberto José Arman; 2) Reconducción de la sociedad por 10 años y 3) Modificar los Arts. 1º, 2º, 4º y 5º del contrato social.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 16.597

EXTRA SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social. Por escritura Nº 90 del 17/6/1999, al Folio 302, Reg. 739, Cap. Fed., Daniel Fernando del Poy cedió 600 cuotas sociales a favor de Susana Beatriz Nuñez; y Jorge Fabián Nuñez cedió 600 cuotas sociales a favor de Susana Iezzi. Se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social, y se designaron gerentes a Daniel Fernando del Poy y Jorge Fabián Nuñez.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 21.490

GASEOSAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, inst. priv. 18/6/99, Rectifica: cierre ejercicio econ. 30/6 Balance. Publicado 9/6 Nº B043-14879 en el punto 7).

Abogado - Esteban Ruiz Martínez
Nº 16.596

HS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. HS INFORMATICA S.R.L. Inscripta en IGJ Nro. 9176 Libro 99 Tomo de SRL el 29/10/93. Se hace saber que en la publicación del 18-6-99 recibo 00 43-0015743 se consignó el nombre de la cesionaria Gladys Isabel Moran siendo el correcto Gladys Isabel Roman.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 16.626

ISO DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Por instrumento privado del 1ro. de diciembre de 1986, ratificado por ante Escribano Público el 5 de junio de 1995, el Sr. Miguel Roberto Boyé cede, vende y transfiere sus 250 cuotas partes al socio Sr. Pedro Federico Bordenave, con el acuerdo del socio restante Sr. Pedro Fernando Bordenave. Asimismo, el Sr. Miguel Roberto Boyé renuncia a su cargo de Socio Gerente, lo que es aceptado, consecuente con ello, los titulares de la sociedad pasan a ser Pedro Federico Bordenave y Pedro Fernando Bordenave, que con 500 cuotas cada uno, se convierten en únicos Socios Gerentes.

Autorizado - José María Fanti
Nº 16.562

ISO DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Instrumento privado del 18/6/99. Los socios deciden: 1) Reconducir la sociedad. Modificación de la Cláusula 2da.: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". 2) Aumentar el Capital Social. Modificación de la Cláusula 4ta.: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en mil cuotas de dos pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pedro Fernando Bordenave: 500 cuotas y Pedro Federico Bordenave: 500 cuotas, las que se encuentran totalmente integradas con los bienes que constituyen su giro social." 3) Modificar la cláusula quinta de Dirección y Administración, por lo que en lo sucesivo permite la firma indistinta de cualquiera de los socios Gerentes, para comprometer a la sociedad. Se confecciona texto ordenado.

Autorizado - José María Fanti
Nº 16.564

IVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "IVER SRL". Esc. 283 ante Esc. Juan M. Miró Reg. 1199, Cap. Fed. del 11/6/99. Socios: Luciano Abitboul, nac. 15/2/72, DNI 22.650.631, dom. Echeverría 1865, 5º piso, Capital y José Fabián Tawil, nac. 11/9/73, DNI 23.372.836, dom. M. Ugarte 1568, 4º piso, "A", Capital, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Sociedad: "IVER S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Fabricación, comercialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros; prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, con cuero o con cualquier otra clase de materia prima nacional o importada y toda actividad relacionada con la industria de la indumentaria en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000.- Cierre: 31/5 de c/año. Sede Social: Loyola 1179, Capital. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta los que revestirán el carácter de gerentes.

Autorizado - Clemente Ortiz
Nº 21.353

J.D. DE SOLIS 1851

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Amanda Luisa Focanti, 58 años, argentina, casada, comerciante, domicilio: Juan Díaz de Solís 1851, Vicente López, Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad: 4.074.680, y Jorge Roberto Reyes, 48 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio: Manuela Pedraza 2356, piso 8º, depto. C, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad: 8.315.100; Instrumento Privado de Constitución de fecha 7 de mayo de 1999. Domicilio Social: Capital Federal: Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros "la explotación comercial de restaurantes, confiterías bailables, despachos de bebidas, comestibles, cafeterías, helados, golosinas, bar, sus anexos y afines, la realización de eventos, la fabricación, elaboración, molienda, envasado, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios en general, frescos, secos, deshidratados, congelados y/o en otros estados de conservación; la compraventa, procesamiento, al por mayor y menor, importación y exportación de los productos avícolas, ganaderos, alimenticios en general, productos agrícolas, hortícolas, de bazar, y cualquier otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio. Asesoramiento en marketing, campañas promocionales, lanzamiento de productos, eventos especiales; Actuará como agente y representante comercial de diversas empresas nacionales y extranjeras. Asesoramiento en general vinculado a las actividades de su objeto social. Proveedora de Servicios del Estado Nacional, en general vinculado a las actividades de su objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 6.000.- Administración y representación legal: Gerencia indistinta: Emiliano C.R. Graham, 53 años, argentino, divorciado, abogado, domicilio: Catamarca 538, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad: 4.556.677 y Jorge Roberto Reyes. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año."

Autorizada - Sandra B. D'Adamo
Nº 16.536

JORGE CHOPOURIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/6/99. Se resolvió prorrogar el plazo de duración social quedando el plazo de duración de la siguiente manera: será hasta el día 30/6/2001. Se modifica la cláusula 2º del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 21.450

KEYBUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de KEYBUSINESS S.R.L. Por un día. Esc. 32 del 18-6-99 Reg. 1833. 1) Daniela Haydee Leopold, 25-8-42, cas. 1ª nup. c/Roberto Pedro Popper, DNI 4.482.609, empresaria, Av. R. Balbín 2767, Cap., 2. Ariel Marcelo Popper, 7-12-68, cas. 1ª nup. c/Mariana Lía Giber, DNI 20.568.550, empresario, Av. de los Incas 4426, 7º C, Cap. 3. David Eugenio Hoffman, 8-12-64, cas. 1ª nup. c/Silvana Beatriz Bulubasich, DNI 16.682.725, comerciante, Tte. B. Matienzo 1831, 7º C, Cap., todos argentinos. 2) 2 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización, reparación, asesoramiento, servicio técnico, instalación y toda otra operación afín con equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, suministros de computación, insumos, redes, software y hardware. La distribución y comercialización de bases de datos propios o ajenos. Planificación e integración de tecnologías y sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia, armado de World Wide Webs, servicios de correo electrónico, de transferencia de archivos, de conferencias, cursos de informática y servicios de Internet, su locación y sublocación. b) Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. 4) $ 12.000.- dividido en 100 cuotas de $ 120.- c/u, suscriptas en la proporción de: Daniel H. Leopold 34 cuotas, Ariel M. Popper 33 cuotas y David E. Hoffman 33 cuotas. 5) Administración: a cargo de los 3 socios como Gerentes por el término de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios conjuntamente o de 2 de ellos conjuntamente debiendo ser una de las firmas la del Sr. Hoffman. 6) 31 de mayo. 7) Sede: Tte. Benjamín Matienzo 1831, 7º C Cap.

La Escribana
Nº 16.583

KYNESIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2-6-1999 Luis Enrique Curetti, cedió las 750 cuotas que poseía a sus consocios Sara Inés Cuadrelli, 300 cuotas; Graciela María Uzal Deheza 300 cuotas y Lidia Susana Grosso 150 cuotas. Reforma: 4) Mario Bravo 456, Cap. Fed. 9) Graciela María Uzal Deheza, Sara Inés Cuadrelli, Lidia Susana Grosso designadas Gerentes, en firma conjunta de dos cualesquiera.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 21.396

LARRAZABAL 3455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 18/6/99 José Zolotarchuk cede, vende y transfiere a favor de Jorge Eduardo Díaz, arg., comerc., 27/12/66, solt., DNI 18.435.749, dom. Julián Martel 4120, José C. Paz, Pcia. Bs. As., 9800 cuotas sociales V/N $ 1.- c/u. Se modific. art. 4º del contrato social. El Sr. José Zolotarchuk renuncia a la Gerencia. Se designa Gerente a Jorge Eduardo Díaz. IGJ Nº 3666 Lº 102 Tº SRL 29/5/95.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 21.464

LA SALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Susana Herraiz, viuda, jubilada, argentina, 67 años, DNI 3.359.282; y María Florencia Ganly, soltera, comerciante, argentina, 28 años, DNI 21.501.656, ambas domiciliadas en Sánchez de Bustamante 1910, Capital; 2) Contrato privado del 22/6/1999; 3) "LA SALADA S.R.L."; 4) Sánchez de Bustamante 2391, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación del negocio de bar, confitería, pizzería, restaurante, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, helados y demás productos lácteos, sandwiches, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, pudiendo realizar, sin limitación, toda clase de actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a su objeto social; 6) 15 años; 7) $ 6.000.-; 8) y 9) A cargo de María Florencia Ganly, designada gerente; 10) 31 diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 16.582

LOS GANADORES DE CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/6/99. Socios: Silvia Mónica Ramírez, 42 años, argentina, casada, arquitecta, DNI: 13.397.589, Solano López 3096 Capital; Cristina Graciela Lillo, 46 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 10.650.561, Matheu 2044 P.B. "B" Capital. Denominación: "LOS GANADORES DE CABALLITO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode, Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y Juegos de Resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado, y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta Institución. Capital: $ 2.000.- Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Solano López 3096, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.372

MAGIS COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 124 flº 489, Abogado Tomás A. Brizuela C.P.A.C.F. T. 43 Flº 982. La Sociedad en forma unánime ha resuelto el cambio de Socio Gerente, renunciando el Sr. Julio César Scaramella y toma el cargo la Srta. María del Carmen De Luca, D.N.I. 14.375.288, por lo que se modifica el Contrato Social en su cláusula Nº 5 de la siguiente forma: "de acuerdo a lo establecido en el Art. 152 de Ley 19.550, la Srta. María del Carmen de Luca

se notifica de la presente en su carácter de única gerente de la sociedad, aceptando el cargo de plena conformidad".

Abogado - Tomás Andrés M. Brizuela
Nº 16.531

MANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 18/06/99. Socios: Alejandro Hector Legasa, argentino, D.N.I. 12.780.080, casado en primeras nupcias con María Mercedes Semhan, psicólogo, hijo de Eliseo Carlos Legasa y Alicia Jerónima Beroiz, nacido el 22 de enero de 1957, domiciliado en Honduras 3883, Capital Federal; doña María Mercedes Semhan, argentina, DNI 16.975.586, casada en primeras nupcias con Alejandro Héctor Legasa docente, hija de Santiago Domingo Semhan y María Luisa Miñones, nacida el 21 de abril de 1964, con domicilio en Honduras 3883, Capital Federal: y Santiago Domingo Semhan, argentino, L.E. 5.678.597, casado en primeras nupcias con María Luisa Miñones, jubilado, nacido el 13 de marzo de 1927, domiciliado en Tucumán 3395, PB. "A" de Capital Federal. Denominación: "MANAS S.R.L.". Sede social: Tucumán 3395, PB "A" de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: administrar gimnasios, clubes e instalaciones deportivas en general, ya sea de carácter público o privado, incluyendo la explotación del servicio de bar y buffet; producir, importar, exportar, comprar, locar y vender aparatos, máquinas y elementos deportivos e indumentaria; y organizar excursiones relativas a la actividad deportiva en el país y en el extranjero. Capital: $ 2.000,00 dividido 2.000 cuotas de $ 1,00, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el Sr. Legasa suscribe la cantidad de 1.000 cuotas (50%); la Sra. Semhan 900 cuotas (45%) y el Sr. Semhan 100 cuotas (5%). Integrado: 25%. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alejandro Hector Legasa y María Mercedes Semhan.

Esteban Martin Borgani
Nº 21.471

NATACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 18/06/99. Socios: Alejandro Hector Legasa, argentino, D.N.I. 12.780.080, casado en primeras nupcias con María Mercedes Semhan, psicólogo, hijo de Eliseo Carlos Legasa y Alicia Jerónima Beroiz, nacido el 22/01/57, domiciliado en Honduras 3883, Capital Federal, y doña María Mercedes Semhan, argentina, DNI 16.975.586, casada en primeras nupcias con Alejandro Héctor Legasa, docente, hija de Santiago Domingo Semhan y María Luis Miñones, nacida el 21/4/64. Denominación: "NATACION S.R.L.". Sede social: El Salvador 5470, Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: crear un instituto privado de educación incorporado a la enseñanza oficial que pueda desempeñarse en todos los niveles educativos (preescolar, primario, secundario, terciario y universitario); realizar labor docente y de investigación en la natación y el deporte general; organizar cursos, torneos y competencias deportivas pudiendo celebrar para el cumplimiento del presente objeto todo tipo de contratos con entes públicos o privados e incluso tomar en concesión natatorios e instalaciones deportivas en general. Capital: $ 2.000,00 dividido 2.000 cuotas de un peso $ 1,00 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Integrado: 25%. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alejandro Hector Legasa y María Mercedes Semhan.

Esteban Martin Borgani
Nº 21.470

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/6/99, Reg. 103, Cap. Fed. los socios resolvieron por unanimidad ampliar el objeto social, modificando el art. 3º, que queda redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios o de terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: i) La explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, lavado, engrases, mecánica ligera, alineación, balanceo, chapa, pintura, tapicería, electricidad, garaje y guardacoches, compra y venta de automotores y rodados de toda especie, venta de accesorios y repuestos para los automotores, venta, colocación de estéreos y pasacassettes, Minimercado con venta de bebidas, artículo de quiosco y cigarrería, cafetería y sandwichs, golosinas, alimentos, comestibles, venta de artículos de camping y pesca, colocación y venta de equipos de gas para automotores. Seguros generales y gestoría integral, venta de garrafas, compra venta, importación y exportación de todos los elementos que se relacionen con la actividad social, especialmente del ramo automotor. II) La explotación de locutorios de titularidad ajena bajo el régimen de Telefónica de Argentina S.A. y a la prestación de servicios vinculados a la explotación de propiedad ajena. III) La explotación de Cajeros Automáticos de todo tipo y/o la cesión y/o locación de espacios para la instalación de los mismos. IV) La venta y distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, diarios, revistas, libros y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. V) La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.

Escribana - Mirta Cristina Milone
Nº 16.559

PETRO VEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario de fecha 05/99: recibo nº 16.876; 3) objeto: Financiero: Se deja sin efecto obligaciones negociables y debentures. Aut. Dr. Jorge A. Accinelli.

Abogado - Jorge A. Accinelli
Nº 21.431

PROPAFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11-6-1999. Socios: Aída Amalia Akerman, argentina, nacida el 28-6-1945, L.C. 5.082.566, ama de casa, casada, Gandolfo 971, San Fernando, part. de San Fernando, Bs. Aires y Saúl Liscovsky, argentino, nacido el 18-8-1940, DNI 4.570.185, comerciante, casado, igual domicilio. Denominación: PROPAFU S.R.L., Domicilio: Arévalo 2930, 5to. A, Bs. As. Objeto: Explotación de gimnasios y actividades deportivas, alquiler canchas de tenis, paddle y fútbol 5, enseñanza deportiva, Explotación comercial de bar, venta de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, compraventa, importación, distribución y alquiler de máquinas y accesorios deportivos, compraventa y explotación de inmuebles para tales fines, venta de accesorios para jardín y explotación de salones infantiles. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 20.000, representado por 100 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. Administración y representación de la sociedad: A cargo del sr. Saúl Liscovksy. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Alberto Javier Silveyra
Nº 21.408

PROYECTO MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 180, del 11/6/99, Fº 506, Reg. 894 Cap. Fed., se constituyó "PROYECTO MC S.R.L.". Socios: María Cristina Soriva, nació 8/2/45, divorciada, DNI 4.987.303 CUIT 23-04987303-4, dom: Blanco Encalada 1441, 9º D, Cap. Fed. y Silvia Mónica Sala de Stabilito, nació 9/3/47, casada, DNI 5.459.336 CUIL 27-05459336-3, dom: Boulevard Chenaut 1781 11º A, Cap. Fed., ambas comerciantes, argentinas. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Hospedaje: Mediante la instalación y explotación de residencias, pensionados, albergues y hogares para alojamiento de alumnos y estudiantes, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos destinados a la industria de la alimentación. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamento de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios a la Ley o al Estatuto. Capital social: $ 4.000. Administración y representación: a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes, firmando cualesquiera de ellos indistintamente y por el término de duración de la sociedad. Transmisión cuotas: Libre entre socias, pero en caso de cesión a tercero, la restante socia tendrá derechos de preferencia. Disolución y liquidación: disuelta por causas del art. 94 LS la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen las socias. Sede social: Ancon 5163 Cap. Fed. Gerentes: María Cristina Soriva y Silvia Mónica Sala de Stabilito. Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Escribano - Armando F. Verni
Nº 16.617

REPSIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de REPSIX S.R.L. Instrumento privado 17/6/99. Socios: Sergio Luis Del Priore, arg. 38 años, solt., analista sistemas, DNI 14.456.361, dom. Lamadrid 692, Avell. Pcia. Bs. As.; Claudio Germán García, arg., 38 años, cas., empl., DNI 14.263.347, dom Italia 74 16 C, Avell. Pcia. Bs. As.; Gustavo Héctor Medina, arg., 33 años, solt., contador, DNI 17.942.087, dom. Italia 189 7 B, Avell. Pcia Bs.As.; Gabriel Carlos Monrabal, arg. 32 años, solt., abogado, DNI 18.151.454, dom. Viamonte 2777 7º Cap. Fed.; Héctor Javier Montes de Oca, arg., 31 años, cas., empl, DNI 18.302.644, dom Sarmiento 944, 2º, Cap. Fed.; y Carlos Eduardo Muiño, arg., 32 años, cas. contador, DNI 18.114.159, dom Marconi 748, 7 A, Avell. Pcia. Bs. As.; Denominación: REPSIX SRL; Domicilio: Arenales 1239, PA E; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización de productos alimenticios; Capital: $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 valor nominal c/u; cada socio suscribe 10 cuotas; Administración y representación legal —Gerente—: Héctor Javier Montes de Oca; Gerente suplente: Gustavo Héctor Medina; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Socio - Gabriel Monrabal
Nº 21.411

ROBERTO SECO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/10/77 Nº 3250 Lº 71 S.R.L. Reconducción y modificación: Acto privado del 15/6/99 entre Graciela Seco, Amelia Susana Seco y María Amelia González Pelaez de Seco, únicas socias de "ROBERTO SECO Y CIA. S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 99 años más, y modificar el artículo tercero así: 3º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.373

SCARAMELLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 02/06/1999. Socios: Julio César Scaramella, arg., div., nac. 23/05/44, periodista, L.E. 4.435.510. Av. Libertador 1953 P. 12 Dto. 23 Olivos P.B.A., y Julieta Scaramella, arg., solt., nac. 03/02/74, comer., DNI 23.781.209. Olleros 2370 P 7º Dto. C, Cap. Fed. y Mariana Martín, arg., publicista, DNI 20.575.305. Av. Libertador 1161 P. 17 Dto. B Vte. López. 1º) Dom. Av. Julio A. Roca 751 p. 4º Dto. B.C.F. 2º) 99 años. 3) Objeto: a) Publicidad b) producciones. c) Periodismo. d) Relaciones Públicas. e) Informática. 4º) Capital $ 3.000.- 5º) Administración: Los socios como gerentes, dos ejercicios, depositarán $ 1000 c/u. 6º) Art. 159, primera parte ley 19.550. rige art. 160, 7º) Caso de enajenación de cuotas por parte de los socios se ofrecerán al restante previamente. 8º) Ejercicio: 30/04/c/año. 9º) 5% fondo de reserva, hasta el 20% del cap. social. 10º) La sociedad podrá continuar c/sus sucesores. 11º) La disol. será practicada por los gerentes. Art. 94/Ley 19.550. Autorizados: Esc. M. Angel Asua y J. Alberto Patiño.

Escribano Miguel Angel Asua
Nº 16.530

SCHNEIDER + KLEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de Cuotas del 17-03-99, aprobada por Reunión de Socios del 17-03-99, elevada a Esc. Públ. 91, 16-06-99. Reg. 348 Cap.; el socio Roberto Domingo Cámara, cedió a la sociedad del exterior "Vynex S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, Cap. Fed. Art. 123 de la Ley 19.550 el 16-02-99. Nº 317, Lº 55, Tomo "B" de Sociedades Extranjeras, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad "SCHNEIDER + KLEIN S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-12-98, Nº 11048 del Libro 110, Tomo de S.R.L., que equivalen al 1% del capital social, representado por 170 cuotas de $ 10 valor nominal cada cuota, integrada en un 100%. Precio cesión: $ 1.700.

Escribano - Jorge Horacio Armando
Nº 16.555

SCHNEIDER + KLEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de Cuotas del 17-03-99, aprobada por Reunión de Socios del 17-03-99, elevada a Esc. Públ. 91, 16-06-99. Reg. 348 Cap.; el socio Christian Langer, cedió a la sociedad "Schneider + Klein GmbH", inscripta en la Inspección General de Justicia, Cap. Fed. Art. 123 de la Ley 19.550 el 05-02-99. Nº 241, Lº 55, Tomo "B" de Sociedades Extranjeras, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad "SCHNEIDER + KLEIN S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-12-98, Nº 11048 del Libro 110, Tomo de S.R.L., que equivalen al 99% del capital social, representado por 16.830 cuotas de $ 10 valor nominal cada cuota, integradas en un 25%. Precio cesión: $ 42.075.

Escribano - Jorge Horacio Armando
Nº 16.552

SECURTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alfonso Ferrería Muzzio, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 5.6.51, D.N.I. 10.340.712, y Ana María Vallina, argentina, casada, perito mercantil, nacida el 26.12.58, DNI 12.819.871, ambos con domicilio en Avda. Entre Ríos 744 7º Piso "A" Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 1.6.99. Denominación: SECURTEC S.R.L. Domicilio Social: Balcarce 260 3º Piso "C" Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos de seguridad, de comunicaciones y de computación. Confección, importación exportación, venta y alquiler de programas para computadoras. Realización de ensayos, mediciones verificaciones de especificaciones de equipos eléctricos y electrónicos. Confección de proyectos de seguridad y de comunicaciones. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 3.000. Administración: So-

cio Gerente: Alfonso Ferrería Muzzio. Representación legal y uso de la firma social: Socio gerente. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Luis Héctor Szuster

Nº 16.496

SS SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/4/99, se cedieron todas las cuotas a Martha Juana Estrada, argentina, 34 años, divorciada, comerciante, DNI 18.080.532, Sarmiento 2515, Castelar; Ana Luz Navarro, argentina, 41 años, soltera, comerciante, DNI 14.477.862, Rodríguez Peña 2089, Banfield. Renunciaron a su cargo de gerentes Rolando Héctor Manuel Martínez y Juan Carlos Sacchi. Actual Gerente: Martha Juana Estrada. Sede: Reconquista 671, 3º 3, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de computación de datos en todos sus aspectos, tales como: Proyectos, desarrollos e implementación de sistemas, análisis, programación, captura y transmisión de datos, auditoría de sistemas, consultoría externa para terceros y toda otra prestación de servicios relacionados o con apoyo de procesamiento electrónico de datos como la microfilmación y otras técnicas de reproducción; Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler, consignación, importación, exportación, almacenaje y distribución de equipos y repuestos de computación, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, soportes técnicos y todos los accesorios referidos a los mismos, como así también la compra, venta, importación, exportación y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos en todos sus estados; Industriales: Fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de partes, equipos y sistemas electrónicos, pudiendo actuar como consultora en todo lo inherente al área electrónica. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, la sociedad actuará a través de profesionales matriculados. Capital: $ 15.000.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Nº 16.580

TEXAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 31/7/96 Nº 6341 Lº 105 Tº de S.R.L. Por inst. priv. del 23/3/99 Salvador Alberto Di Stefano y Carlos Enrique Dandru cedieron el total de sus cuotas a sus socias Carla Pegullo, Julia Felisa María Matesanz Polantinos, María de las Mercedes Matesanz, por $ 2000; y por inst. priv. del 31/5/99 las mismas únicas socias cedieron el total de sus cuotas a Luis Octavio Manuel Soage, 37 años, DNI 14.868.531, casado; Juan Carlos Pegullo, 53 años, divorciado, DNI 8.251.749; ambos domicilio Húsares 2248 9º "D"; Alejandro Rodolfo Hernández, 41 años, DNI 13.124.832, casado, domicilio R. Sáenz Peña 2196 S. Miguel; todos argentinos y comerciantes; por $ 18000. Se modifica los arts. 5/6 del estatuto: Capital: $ 12.000. Administración 3 socios como gerentes. Representación Juan Carlos Pegullo conjuntamente con 1 de los otros gerentes. Se acepta la renuncia de las cedentes.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Nº 16.560

TRANSFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-6-99. Enrique Héctor González, casado, 26-8-39, DNI 4.881.378; Adrián Enrique González, soltero, 13-7-72, DNI 22.588.362; ambos argent. comer. de G. Mansilla 4949, V. Dominico; Patricia Rosana González, argent. casada, ama de casa, 4-6-65, DNI 17.392.112, Resistencia 776, Lanús. TRANSFUR S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación y distribución de automotores, rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios; b) el transporte de cargas en general, nacionales e internacionales, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial; c) la explotación comercial de taxis, tanto propios como de terceros; su administración; y el transporte de personas categoría particular, con vehículos propios o de terceros. Capital: $ 3.000. Administ.: Enrique H. González. C. Ejerc. 31-12. Sede: Chacabuco 78, 2º 12, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa

Nº 16.591

TYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/5/1999. 2) Hamad Mohamad Deeb, argentino, casado, nacido el 24/1/1937, con D.N.I. 18.009.591, comerciante y Gastón Deeb, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/12/1976, ambos domiciliados en la calle General Artigas 1651 Capital Federal. 3) TYRO S.R.L. 4) General Artigas 1651 Capital Federal. 5) 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividad Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, alquiler, comodato, arrendamiento e intermediación de todo tipo de cosas sean muebles, inmuebles y/o semovientes. Gastronómica: Explotación de la actividad gastronómica, tales como restaurantes, heladerías, confiterías, bares, casas de té, despachos de bebidas alcohólicas o no envasadas en general, cafeterías, pizzerías, casas de comidas elaboradas y semielaboradas, puestos de venta, quioscos, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y de cualquier otro rubro gastronómico. 7) Seis mil pesos $ 6.000. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes socios o no por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 10) Se designa Gerente a Hamad Mohamad Deeb.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 21.414

VIAJES APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "VIAJES APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por Escritura 547 del 22.06.99 Fº 1361, Registro 464 Cap. Fed. prorrogó su plazo hasta el 30.06.2019 y fijó su sede social en Avda. Córdoba 1318 Piso 2º "B" Cap. Fed., modificando la cláusula primera y segunda de su contrato social.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Nº 21.387



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ASERRADERO COMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por reunión Asamblea Extraordinaria del 8/4/99, elevada a escritura el 7/5/99, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.412.000., reformándose el artículo 4º del Contrato Social. Inscripción I.G.J. 26/3/62, Nº 175, Fº 219, Lº 236 de Contratos Públicos.

Escribano - Isaac Waxemberg

Nº 21.356

DON JOSE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

AGRARIA DON JOSE S.A. (antes DON JOSE S.C.A.). Por Acta de Asamblea de fecha 19/4/1999 se decidió modificar la denominación social adoptando la de "AGRARIA DON JOSE S.A.", se ratificó lo decidido en la asamblea de fecha 15/9/1998, se aprobó el Balance de Transformación y se modificó el artículo 3º de los estatutos estableciéndose que la sociedad sólo podrá participar en sociedades por acciones.

Autorizado - Santiago Yofre

Nº 16.545

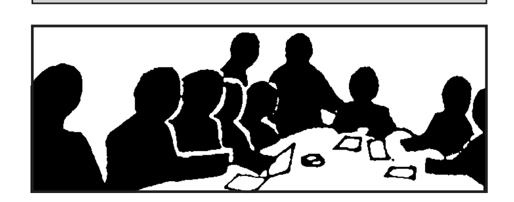
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de agosto a las 16 horas, en Yerbal 2451 Cap. (Iglesia Metodista); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Inventario, Balance General, Memoria, Cuentas de Gastos y recursos.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Renovación de cargos en la Comisión Directiva, y Fiscalizadora.
5º) Firma de socios en el libro de Asistencias.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Secretaria - Romina Navarro
e. 28/6 Nº 16.505 v. 28/6/99

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de julio de 1999 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 28/6 Nº 16.548 v. 2/7/99

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, en el denominado Hotel Crillonn, Avda. Santa Fe 796, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Determinación del lugar donde se asentarán las instalaciones deportivas, vestuarios e instalaciones destinados al golf conforme lo dispuesto en la asamblea extraordinaria celebrada el 27-6-1998.
A pedido de socios titulares de más del 5% del Capital Social se agregan los siguientes puntos cuyo tratamiento quedará sujeto a la resolución que se adopte en atención a lo previsto en el punto anterior.
4º) Completar lo tratado en el apartado 3ro. del punto 4to. del orden del día de la asamblea extraordinaria del 27-6-98, pasada a acto nro. 18, respecto al lugar específico donde deberá ubicarse el área deportiva.
Proponemos que concretamente la zona lindera al hoyo 1 sea la elegida en reemplazo de la zona lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8.
5º) En caso de que se tome una decisión favorable respecto a instalar el área deportiva en la zona lindera a los hoyos 1, autorizar a la Comisión Directiva a:
— Negociar con el Arq. García Zavaleta la eventual rescisión de la promesa de venta nacida de la licitación de los lotes linderos al hoyo 1, a partir de la cual él formuló una oferta de compra. Al respecto se propone acordar a la Comisión Directiva las más amplias facultades para dicha negociación, incluyendo las de novar la operación reemplazando el lote por otro del lado de los hoyos 4, 5, 7 y 8; devolver el dinero; compensar por expensas; u otras formas que la Comisión entienda razonables.
— Resolver con la Comisión de Golf el rediseño del hoyo 1 de tal modo que se pueda aprovechar esa área para la instalación del área deportiva.
— Autorizar a la Comisión Directiva a obtener de las autoridades competentes el loteo de parte del área verde lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8 para reemplazar los lotes que se están utilizando del lado del hoyo 1 que se destinarán a área deportiva.
6º) Análisis de la posibilidad y convencia de que el Club, o Agropecuaria Río Luján, o ambos de común acuerdo adquieran la calle municipal que hoy existe (aunque no materialmente abierta) entre los dos predios perpendicular al río Luján y hasta su ribera.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 14-7-98.

e. 28/6 Nº 16.539 v. 2/7/99

CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Acta 8 de Comisión Directiva se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1999 a las 19 horas en nuestra sede social de Becco 1157, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades, por expiración de mandatos.
2º) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos.
3º) Designación de dos miembros para firmar el acta junto con Presidente y Secretario.

Presidente - Nelson Pearson
e. 28/6 Nº 16.519 v. 28/6/99

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4to. (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 30 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores titulares, entre dos y siete, y elección de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de conformidad con el artículo 238, de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4to., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15:30 horas.

Inspectora - Eugenia B. Piñeiro
e. 28/6 Nº 16.853 v. 2/7/99

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día, luego de ser aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31-3-99.
2º) Destino de los Resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 420.000 correspondientes al 54 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999, a raíz del quebranto acumulado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31-3-99 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31-3-2000.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio del 5 de abril de 1999 de aceptar aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones preferidas.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 7 de julio de 1999 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Juan Carlos Apóstolo
e. 28/6 Nº 16.501 v. 2/7/99

"D"

D.C.I. SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.

Directora - Rebeca García Aguaron
e. 28/6 Nº 21.435 v. 2/7/99

"E"

EL CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto, en la reunión de Comisión Directiva de fecha 17 de junio de 1999, dispuso: llamar a Elecciones Generales Extraordinarias de autoridades, para el día domingo 29 de agosto de 1999. En dicho comicio se elegirán los siguientes cargos: Presidente, Tres Vice-Presidentes, Secretario General, Pro-Secretario, Secretario de Actas, Secretario de Correspondencia, Tesorero, Pro-Tesorero, nueve Vocales Titulares, ocho Vocales Suplentes, cuatro Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, y tres Miembros Suplentes de la misma, siete miembros del Tribunal de Honor, ciento cincuenta y dos representantes titulares y cuarenta y cinco representantes suplentes, todo conforme a los artículos 1º y 2º del reglamento General de Comicios. Asimismo se designará la Comisión Electoral acorde al artículo 6º de dicho Reglamento y se fijará la fecha del día 3 de agosto de 1999, como último día para la presentación de candidatos al tenor del Artículo 14º del citado cuerpo normativo.

Vice Presidente 1º - Alfredo Ginanni
Secretario General - Raúl Di Orio
e. 28/6 Nº 16.603 v. 28/6/99

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, por capitalización de fondos especiales, constituidos por resultados acumulados, según artículo 189 de la Ley 19.550.
3º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 28/6 Nº 5109 v. 2/7/99

LUJAN MATCH POINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de julio de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77 Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por Radeari S.A. o aceptación de su venta a un tercero.

Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 28/6 Nº 5128 v. 2/7/99

"P"

PENTLAND BRANDS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;

3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Aprobación del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y fijación de su retribución; y
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 8 de julio de 1999.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 28/6 Nº 21.489 v. 2/7/99

"S"

SERVIPRAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en I.G.J.: 1.589.929. Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 537/71, P. 9º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de nuevo Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio. Dividendos en efectivo. El Directorio.

Presidente - Juan Miguel Biset
e. 28/6 Nº 21.479 v. 2/7/99

SUDMO SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.

Directora - Rebeca García Aguaron
e. 28/6 Nº 21.434 v. 2/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Mario Antonio Bandiera, Abogado con oficinas en Montevideo 450/52 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Intergas Nueve de Julio S.A.C.I.A.T., con domicilio legal en Borges 2339, piso 6º, depto. 17 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Cañuelas Gas S.A. con domicilio legal en José Ignacio Rucci 3272 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la planta fraccionadora, venta y depósito de gas ubicado en AV. ALMIRANTE BROWN s/nº de la Ciudad de Nueve de Julio. Reclamos de ley en oficinas del Dr. Mario Antonio Bandiera.

e. 28/6 Nº 21.472 v. 2/7/99

"E"

Juan Domingo Etchepare, martillero público, con oficina en Corrientes 5943, piso 8º H, comunica que se rectifica el edicto Nº 18.435 de fecha 27-5 al 2-6-99, aclarando que el real nombre de la parte vendedora del Fondo de Comercio del local sito en ESTADOS UNIDOS 777, P. Baja y Entrepiso, es María Magdalena Paulo, D.N.I. 2.795.653. Reclamos de Ley mismo local.

e. 28/6 Nº 16.537 v. 2/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C.&E. SUMINISTROS S.A.

Por asam. ext. del 29/3/99 se resolvió aceptar la renuncia del pte. del directorio. Eduardo Haslop y de la Direc. Supl. Silvia Restivo y se designó como pte. a María Teresa Claure y a Roger M. Rocha, Direc. Supl.

Abogado - Román Ramírez
e. 28/6 Nº 21.392 v. 28/6/99

ACCESS FINANCIAL GROUP, INC

Se comunica por el término de un día que ACCESS FINANCIAL GROUP, INC sociedad regularmente constituida en los Estados Unidos constituyó sucursal en la República Argentina en la calle Rivadavia 717 piso 4º oficina 11, código postal 1002. Se designa como representante legal de la sociedad y gerente de sucursal al Sr. Pablo Hoffman y como apoderado a los señores Mario Enrique Terzano, Pablo A. Van Thienen e Ignacio Rodríguez Amenábar.

Apoderado - Pablo A. Van Thienen
e. 28/6 Nº 16.508 v. 28/6/99

ALBARELLOS 2811 S.R.L.

Por Escritura 177, Folio 430 del 1/6/99 Reg. 985 de Capital Federal se protocoliza Acta Reunión de Socios Nro. 7 del 27/4/98 donde expresamente se considera la renuncia indecilinable al cargo de Gerente del ex Socio Alberto José Bullrich en razón de la Venta de la totalidad de sus cuotas sociales y se aprueba por unanimidad la misma. I.G.J. 525, Lº 89 de SRL el 24/2/88.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 28/6 Nº 16.520 v. 28/6/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 11 de junio de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 37a Serie de O.N. por un monto de US$ 2.400.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 2.400.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (Diciembre del 2001); Interés: tasa flotante Libor del 2.75% semestral; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/7/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 39.600.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 28/6 Nº 16.604 v. 28/6/99

"C"

CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del ejercicio del derecho que les confiere el Art. 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de junio de 1999 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 60.000,- con emisión de acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1,- cada una y con derecho a un voto por acción, a integrarse al contado, en dinero efectivo pagadero a las 48 hs. y/o se aceptará en pago todo aporte a cuenta de suscripciones futuras o préstamos efectuados por los socios con anterioridad al día de la asamblea.

Presidente - Esteban Luis Daneri
e. 28/6 Nº 16.584 v. 30/6/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa los resultados del Sorteo del mes de junio. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 5/6/99 símbolo 296, 1* premio título: A1D0524 (Plan en Dólares), 2* y 3* premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 28/6 Nº 5113 v. 28/6/99

"D"

DE LOS PIBES S.R.L.

RENUNCIA GERENTE - DESIGNACION GERENTE - CAMBIO SEDE SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 26/5/99. El Sr. Sergio Luis Escolar renuncia al cargo de gerente. Los socios José Luis Montenegro y José Luis Veres designan gerente al Sr. José Luis Montenegro. Se designa nueva sede social en la Av. Cabildo 2040 piso 14 departamento "D" de la Capital Federal.

Autorizada - Patricia Susana Garnero
e. 28/6 Nº 21.419 v. 28/6/99

DEGEM SYSTEMS LTD. S.A.

La sociedad constituida en Tel Aviv (Israel) se establece en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 designando como Representante a Shimshon Maurer pasaporte 90064425 CIPF: 6.726.319 israelí, 9/6/47 domiciliado y Sede Social en Paraná 326 8º 30 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 28/6 Nº 21.360 v. 28/6/99

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

Instrumento: 15/6/99. Renuncia y aceptación de la misma de Blanca Aída Luna. Designación de nuevo director suplente: Adalberto Plinio Lucchini, todo resuelto por asamblea del 15/3/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 28/6 Nº 21.403 v. 28/6/99

DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A.

Por acta asamblea del 15/2/99 y acta Directorio del 16/2/99 Inst. Priv., se designó nuevo Directorio: Presidente Carlos José Veneroni. Vicepresid. Alicia Hilda Veneroni. Director titular Alfredo La Rosa y Roberto Palombo. Director Suplente Carlos Ernesto García.

Autorizado - Ernesto Mario Levin
e. 28/6 Nº 16.518 v. 28/6/99

DISTRIBUIDORA TAMER S.R.L.

DISTRIBUIDORA TAMER S.R.L. CUIT Nº 33-69545447-9 con domicilio en la calle Chivilcoy 467 Capital Federal, comunica por intermedio de sus socios, la señora Susana Noemí Salomon, socia gerente, CUIT Nº 27-06181901-6 y Marcelo Oscar Abraham Salomon, Socio, CUIT Nº 20-21464663-4; la inscripción como abastecedor de carnes de bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos; pollos, pescados, huevos, víveres secos y alimentos en general; en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Gerente - Susana Noemí Salomon
e. 28/6 Nº 16.498 v. 28/6/99

"E"

ECCO MANAGEMENT S.A.

Constituida en Panamá. Por acta del 29.4.99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Perla R. Klein. Sede: Rojas 396, piso 2º "10" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/6 Nº 21.393 v. 28/6/99

EMIRO S.A.

Edicto rectificatorio del Nº 18.294 publicado con fecha 26.5.99 el aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 24.10.97 lo fue sin reforma del estatuto social.

Abogada - Susana Telma Jaurena
e. 28/6 Nº 21.415 v. 28/6/99

ENDRIK S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 7.4.99 se aceptó la renuncia de María L. Sosa al cargo de Presidente, y se eligió a Julio César Ramírez, Presidente, y a Nélida Lazarte, D. Suplente.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 28/6 Nº 16.594 v. 28/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18.6.99, actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Banco Suquía S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Balances correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 y balance trimestral auditado al 31 de marzo de 1999. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Alta, dado que el indicador de rotación se ubica en Nivel 1 y la liquidez de las acciones es Media. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Indicador Básico: De acuerdo a los datos del Balance al 31.3.99, la Tolerancia Neta a Pérdidas del Banco Suquía S.A. es de 9%, lo que indica que la calificación preliminar del Banco es en la Categoría AAA. Indicador de Rendimiento: Nivel 2. Rentabilidad: Nivel 3. Proyecciones: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 2. Políticas de administración crediticia: Nivel 2. Administración y propiedad: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 1. Riesgo de Iliquidez: Nivel 2. Riesgo Cambiario: Nivel 1. Calificacion Final del Banco del Suquía S.A.: Categoría A. Política de Dividendos: Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 1. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 21.333 v. 28/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 18.6.99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta U$S 70.000.000, emitidas por Heller Sud Servicios Financieros S.A. El programa fue autorizado por la CNV mediante la Res. Nº 11.811 de fecha 2.7.97. Calificación Otorgada: A+: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1996/97/98 y 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Posicionamiento De La Institución: 3.00. Situación de la Institución: Capitalización: 2.05. Activos: 3.50. Administración: 2.20. Rentabilidad: 6.80. Liquidez: 2.10. Sensibilidad Frente A Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.60. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.97, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 21.334 v. 28/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18.6.99, actualizó la calificación de: Euro Commercial Paper Programme por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000, Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta U$S 30.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta U$S 10.796.400, Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 23.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas Simples Clase I, por un valor nominal de hasta U$S 12.000.000 emitidas por el Banco Suquía S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en el CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Balances correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 y balance trimestral auditado al 31 de marzo de 1999. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del Pasivo: 4.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economia Argentina: 2.85. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 21.336 v. 28/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 5 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18.6.99, calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Los bienes de la sociedad Gerente y los de la Depositaria no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fondo. Calificación Otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30.6.98, 30.9.98, 31.12.98 y 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. 2. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años en la zona de Pilar. Cabe destacar que las características del emprendimiento, como el precio de venta promedio estimado de los lotes permiten concluir que éste cuenta con muy buenas posibilidades de comercialización. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un buen grado de predictibilidad, en función del análisis de sensibilidad efectuado. El inversor podrá recuperar sus aportes y un interés del 8% sobre saldos hasta una reducción de las ventas de 50% en el caso de ventas de unidades terminadas y de 37% en el caso de ventas de lotes. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos generados por el fondo cubren el pago de capital e intereses del 8% hasta una reducción de 50% de las ventas de unidades terminadas y de 37% de ventas de lotes, por lo que se considera satisfactoria la cobertura del servicio de deuda. 5. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el grado de sobregarantía del fondo es del orden de $ 4.2 millones equivalentes al valor actual de los ingresos esperados para el inversor descontados a una tasa del 1% mensual. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 21.337 v. 28/6/99

"F"

FABA GATTI Y CIA. S.A.

Por esc. Nº 333 del 7.10.98, FABA GATTI Y CIA. S.A. seg./Asamblea Gral. Ord. del 28.4.98 designó sus autoridades: Presidente, Adolfo Faba; Vicepresidente, Juan Ricardo Cappelli; Director Suplente, Franco Domingo Verta.

Escribano - José A. Granato
e. 28/6 Nº 16.510 v. 28/6/99

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31.3.99, los accionistas de FIAT AUTO ARGENTINA S.A., con dom. social en Carlos M. della Paolera 297, piso 25, Cap., inscripta en I.G.J. el 22.3.95 Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. resolvieron: 1) Reducción del capital social por pérdida art. 206, Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción $ 563.000.000. Reducción del capital en la suma de $ 305.732.088. Capital resultante luego de la reducción $ 257.267.912. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo $ 879.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo $ 879.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Patrimonio Neto $ 257.267.911,92. 3) Aumento del capital: Se aumentó el capital social en la suma de $ 150.000.000. 4) Activo y Pasivo después del aumento del capital: Activo $ 1.029.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Patrimonio Neto $ 407.267.911,92. 5) Modificación Art. Cuarto: El capital social es de $ 407.267.912 representado por 407.267.912 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 28/6 Nº 21.447 v. 30/6/99

FINANZAS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ext. Nº 3 del 30.10.98, renunciaron Miguel Angel Frezzia y José Luis Corrochano a sus caracteres de Presidente y Director Sup. respectivamente, lo cual fue aceptado y formalizado por esc. 198 del 8.6.99, pasada ante esc. Santiago Blousson, Reg. 271 de Cap. Fed.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
e. 28/6 Nº 16.557 v. 28/6/99

FRONTH S.A.

Por resolución del Directorio del 21.1.99 se dispuso el cambio de la sede social a la Av. Las Heras 2949, 13º "E" de Cap. Fed.

Presidente - Oscar Bondareff
e. 28/6 Nº 5125 v. 28/6/99

FRONTH S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea Gral. Ext. Nº 41 del 28/1/99 se eligieron y distribuyeron cargos de autoridades del Directorio: Presidente: Oscar Bondareff, arg., 12/1/33, casado, odontólogo, LE. 4.094.071, domiciliado en Av. Las Heras 2949, 13º "E" Cap. Fed.; Vicepresidente: Arq. Carlos Alberto Muntaner, arg., 9/4/41, casado, arquitecto, LE. 4.367.077, domiciliado en Malabia 1364, 1º "3" Cap. Fed.; y Director Suplente: Manuel Alberto Odessky, arg., 14/7/36, casado, comerciante, DNI. 4.181.113, domiciliado en Maipú 631, 4º "G" Cap. Fed.

Presdiente - Oscar Bondareff
e. 28/6 Nº 5126 v. 28/6/99

"G"

GRANDBLY S.A.

E.P. 305 - 2/6/99. La sociedad se establece en la República Argentina en los términos de la Ley 19.550 (art. 118). Representante: Santiago E. Cavanagh, DNI: 4.441.598. Sede Social: Godoy Cruz 3225 2º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 28/6 Nº 21.359 v. 28/6/99

"H"

HERA ARGENTINA S.A.

R.P.C. 3/2/1999 Nº 1632 Lº 04 Tº de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 18/6/99 de la Sociedad "HERA ARGENTINA S.A." se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Morbelli al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo la Asamblea resolvió, reducir a uno el número de Directores Titulares y designar al Sr. Pablo Solesio para ocupar el cargo de Presidente en reemplazo del Sr. Gustavo Morbelli.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 28/6 Nº 16.588 v. 28/6/99

HERA ARGENTINA S.A.

R.P.C. 3/2/1999 Nº 1632 Lº 04 Tº de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 11/6/99 de la Sociedad "HERA ARGENTINA S.A." se resolvió por unanimidad elevar a dos el número de Directores Titulares de la Sociedad y designar como nuevo Director Titular al Sr. Pablo Solesio para ocupar el cargo de Vicepresidente.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 28/6 Nº 16.586 v. 28/6/99

"I"

IMVI S.A.

Renuncias de administradores: Directores Titulares: Walter Domingo Vigliocco, Valentina Edith Rosa y Horacio Guillermo Bielli. Director Suplente: José Guillermo Guzmán. Síndico Titular: Hugo Antonio Bertolotto y Síndico Suplente: Gustavo Reinalfo Cena. Designación de Suplentes: Directores Suplentes: María Teresa Liendo, Valentina Edith Rosa y Hugo Fernando Imberti. Síndico Suplente: Horacio Jorge Demo.

Escribano - Federico J. Leyría
e. 28/6 Nº 16.534 v. 28/6/99

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

Por 3 días comunica decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/98:

A) Emisión de Acciones: a) Acciones Liberadas: 85.292 clase "A" nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos y 914.708 clase "B" de iguales características de $ 1 y 1 voto destinadas al canje de acciones en circulación y el saldo integrado por capitalización de ajuste de capital. b) Acciones Ofrecidas: 17.058 clase "A" ordinarias nominativas no endosable de $ 1 y 5 votos y 182.942 ordinarias clase "B" nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto; para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo el 25% del valor de la acción y el saldo en dinero en efectivo dentro del año. "Notificar decisión de suscribir a Ramón Falcón 6558 Capital Federal".

B) Canje de Acciones: En circulación a razón de 100 acciones de la antigua nominación por 1 de la nueva y Rescate de Fracciones por valor libro. Se ofrece asimismo las acciones que se rescaten debiendo también los accionistas proponer su suscripción dentro de los 30 días del presente, al valor libro que es de $ 63.62

Director Apoderado - Daniel A. Gómez
e. 28/6 Nº 16.579 v. 30/6/99

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26/5/99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Antonio Martínez Jorquera; Vicepresidente: Juan Ignacio Giménez Echeverría; Directores Titulares: José Manuel Tamayo; Antonio Alcalde.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/6 Nº 21.427 v. 28/6/99

"J"

JUNCADELLA PROSEGUR ASISTENCIA TECNICA S.A.

Comunica que por esc. Nº 44 del 9/6/99, Reg. 1718, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 22/4/99 en la cual se designó al nuevo Directorio de la sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16/11/50, lic en Administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso 1º, Cap. Fed.). Vicepresidente: Marcelo Jorge De Pasquale (argentino, 16/11/53, Contador Público Nacional, casado, DNI 10.138.473, dom. Hipólito Yrigoyen 1090, Vicente López, Prov. Bs. As.). Director Titular: Juan Cocci (argentino, 28/2/50, empleado, casado, LE 8.315.383, dom. José Mármol 50, piso 3º, dpto. "B", Cap. Fed.). Director Suplente: Fernando Der (argentino, 18/8/50, abogado, divorciado, LE 8.432.997, dom. Rivadavia 4001, piso 11º "1", Cap. Fed.). Además se designó a la Comisión Fiscalizadora quedando constituida de la siguiente forma: Titulares: Rubén Osvaldo Mosi (argentino, 5/2/49, Contador Público Nacional, divorciado, LE 4.750.670, dom. Alvear 751, Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.); Diego Martín Salaverri (argentino, 7/8/64, abogado, casado, DNI 17.192.621, dom. Guido 1598, piso 4º Cap. Fed.); Floreal Horacio Crespo (argentino, 25/1/45, Contador Público Nacional, casado, LE 4.521.417, dom. Quintana 250, piso 2º Cap. Fed.) Suplentes: Violeta Raquel Maresca (argentina, 25/8/51, Contadora Pública Nacional, casada, DNI 10.077.296, dom. Somellera 897, Adrogué, Prov. Bs. As.); Carlos Martín Barbafina (argentino, 3/9/65, Contador Público Nacional, casado, DNI 17.341.756, dom. Guayaquil 25, Piso 1º dpto. "A", Cap. Fed.); Javier Errecondo (argentino, 6/2/63, abogado, casado, DNI 16.130.647, dom. Darwin 981, San Isidro, Prov. Bs. As.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 2021, Libro 112, Tomo "A" de S.A. el 1/3/93.

Escribano - José María Rolandi
e. 28/6 Nº 21.426 v. 28/6/99

"K"

KARSTEN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/4/99, se fijó en 1 el número de Directores Titulares designándose presidente a Germán Roberto Mieth, y se fijó en 1 el número de Síndico Titular designándose en tal cargo al Dr. Héctor O. Rossi.

Apoderado - Miguel Cassagne
e. 28/6 Nº 16.563 v. 28/6/99

"L"

LA CONCEPCION DE LUJAN S.A.

Hace saber que por escritura nº 204, de fecha 22 de junio de 1999, se aclara que el Representante Legal de la sociedad, designado en el Acta Constitutiva de fecha 14 de abril de 1999, es Eduardo Novillo Astrada (padre).

Matías Sicardi
e. 28/6 Nº 16.535 v. 28/6/99

LUBERON S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/4/99 se aceptó la renuncia de J. Carlos Bietti al cargo de Presidente, y se eligió en reemplazo a María L. Gloria de Arizmendi; y como D. Suplente a Adriana María Bietti.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 28/6 Nº 16.592 v. 28/6/99

LUCKMOND CORP. Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 10-5-99 se ha resuelto por unanimidad inscribir la Sociedad en la Inspección Gral. de Justicia - Registro Público de Comercio de la Rep. Argentina para realizar el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social a cuyo fin deberá establecer Sucursal en la Rep. Argentina sin asignación de capital e inscripción en la I.G.J., conforme el art. 118 de la L.S. 19.550. Se fija domicilio social en Florida 378 - 2º, Cap. Fed. La Sociedad otorga Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a favor de Iván Abt, con DNI Nº 16.688.661.

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 28/6 Nº 21.340 v. 28/6/99

"M"

MAGIRO S.A.

Insc. 13-4-98 Nº 520 Lº 1 Tº de S.A. Comunica: Que por A.D. del 5-5-99, protocolizada en Esc. 444 Fº 4844, Reg. 490, resolvió: Cambio de Domicilio Social: Pedro Morán 3842, Capital.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
e. 28/6 Nº 21.454 v. 28/6/99

MAKOI S.A.

(Nº 1954 - 8-7-80). Por instrumento del 3-6-99 produjo su disolución y designó liquidadora a Marica Psaropoulos.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 28/6 Nº 21.468 v. 28/6/99

ManTau S.A.

R.P.C. el 26-2-97, Nº 1699, Lº 120, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio celebradas con fecha 19-2-99, "ManTau S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Joaquín Noguera Wilson; Vicepresidente: Martín M. Torino; Directores Titulares: Enrique Santías, Eduardo Salazar, Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Manuel L. Torino.

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore
e. 28/6 Nº 16.587 v. 28/6/99

MEAD PACKAGING ARGENTINA S.A.

RPC 15-6-94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de SA. Con sede en Cerrito 740, piso 16, C.F., inscripta en el R.P.C. 15-6-94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de S.A. comunica que resolvió el 30-4-99 la reducción de su capital en $ 500.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 1.500.000; al 30-11-98 el Activo es de $ 4.208.692,23 y el Pasivo es de $ 1.582.104,65. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C.F. de lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 28/6 Nº 16.497 v. 30/6/99

MINERA PATAGONIA S.R.L.

R.P.C. 13/11/98, Nro. 9423, Lº 109 de S.R.L. Se comunica que por reunión de socios de fecha 26-4-99, "MINERA PATAGONIA S.R.L." resolvió designar como único gerente al Sr. Carlos Peña.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 28/6 Nº 16.585 v. 28/6/99

MORENO PROP. S.A.

Por esc. Nº 160 del 9-6-1999 Escribano Aldo H. Sivilo Registro 1763 se protocolizó actas de Asamblea y de Directorio del 20-11-1998 por las que renuncian los Sres. Abel Armando Menéndez Cerdá y Manuel Pajaro Silvares a sus cargos, se acepta la renuncia y se nombra nuevas autoridades. Presidente: Mariluz Umlandt y Directora suplente: Cecilia Elizabeth Gette.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
e. 28/6 Nº 16.509 v. 28/6/99

"N"

NUEVO ABASTO S.A.

A los fines de cumplimentar con las publicaciones mencionadas en el párrafo 3º del art. 194 Ley 19.550 se informa que por acta de asamblea general extraordinaria del 11-11-1998 se decidió aumentar el capital social llevándolo a la suma de $ 193.000 dividido en 193.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. y 1 voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 28/6 Nº 16.547 v. 30/6/99

"P"

PANTOGRAB S.R.L.

Avisa que por escritura del 18-5-99 se protocolizaron las actas del 29-10-97 y 30-12-98; se designa gerentes a Moisés Winstock Perla Winstocky y Rosa Londinsky.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 28/6 Nº 16.569 v. 28/6/99

"R"

RESORT DON ISIDRO S.A.

Instrumento: 23-6-99. Renuncia de los Sres. Román Guido Jauregui, Elías Alfredo Tapia y Sra. Mónica Rey Fojo a los cargos de directores titulares y suplente respectivamente. Designación de nuevo directorio: Pte.: Marco Marchesi y Dir. Sup.: María Julia Elissondo, todo resuelto por asamblea del 5-4-99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 28/6 Nº 21.402 v. 28/6/99

REYTON S.A.

Por Acta de Directorio del 7-6-99 la sociedad inscripta en la Dirección General de Registro, Registro Nacional de Comercio de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 27-1-99 bajo el Nº 99 Fº 118 Libro 1, resolvió inscribir la misma en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Bs. As., Rep. Argentina. Sede Social: Corrientes 4057 p. 11º "A" Cap. Representante: Katsuro Nakatsui, japonés, comerciante, casado, nacido el 8-11-53 con domicilio en Av. Corrientes 4057 p. 11º "A" Cap. El nombrado aceptó el cargo conferido. La sociedad no realizará dentro del territorio de la República Argentina ninguna de las operaciones financieras previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras ni operaciones de seguros y reaseguros.

Escribana - Juan Carla Mensa
e. 28/6 Nº 16.522 v. 28/6/99

ROTGER HERMANOS Sociedad Comercial Colectiva

Por acta del 26.5.99 en forma unánime se resolvió: 1) La disolución de la sociedad. 2) Nombrar como liquidadores, Eduardo Horacio Rotger, Luis María Rotger, Antonio Alberto Rotger, Juan Carlos Rotger e Isabel Leonor Rotger.

Autorizada - Gabriela F. Rotger
e. 28/6 Nº 16.543 v. 28/6/99

"S"

SCHOELLER PLAST LATINA S.A.

Insc. RPC 14/5/90, Nº 2826, Lº 107, Tº "A" de S.A. Por esc. 454 del 23.6.99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 23.12.98, designó Presidente, Peter Siegfried Weber; Vicepresidente, Martín Germán Emilio Jebsen; Director Titular, Angel R. Faillace; Director Suplente, Roberto Daniel Romano, como Director Suplente, mientras el Peter S. Weber no ejerza plenamente el cargo de Presidente se designa en su reemplazo a Martín G. E. Jebsen, como Vicepresidente a cargo de la Presidencia.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/6 Nº 16.512 v. 28/6/99

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18.4.95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18.4.95), ascendía al 31 de mayo de 1999 a la suma de U$S 80.289.404,25. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
w. 28/6 Nº 16.623 v. 28/6/99

SERVICE SUR S.A.

Por resolución de la Asamblea Unánime del 20.4.98 se aceptan las renuncias de los Directores Titulares Eduardo Francisco Pringles y Aníbal Raúl Arguello, y de la Directora Suplente Marta Susana López. Directorio a partir de esa fecha: Presidente, Bernardo Parodi; Vicepresidente, Aníbal Raúl Arguello; Director Titular, Miguel Argentino Beroldo; Director Suplente, Gustavo Lionel Siviero.

Presidente - Eduardo Francisco Pringles
e. 28/6 Nº 16.554 v. 28/6/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de junio de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de U$S 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de U$S 360.000.000, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A. - Sodigas Pampeana S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 28/6 Nº 16.575 v. 28/6/99

"T"

TIMKE PREMIER S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por acta del 10.6.99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos A. Denari. Sede: Montes de Oca 15 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 28/2.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/6 Nº 21.394 v. 28/6/99

TINEF S.A.

Instrumento 11.6.99. Renuncia de Clara María Soares Gache al cargo de Vicepresidente, resuelto por acta de directorio del 5.4.99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 28/6 Nº 21.404 v. 28/6/99

TRANSLINK S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7.6.99 se designó nuevo directorio conformado por dos miembros titulares y uno suplente quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Delfín Ruiz Arechaga; Vicepresidente, Delfín Ruiz Arechaga; Director Titular, Darío Gumercindo Domínguez Braun y Director Suplente, Rubén Dante Papandrea.

Autorizada - María E. Domínguez Rubio
e. 28/6 Nº 16.620 v. 28/6/99

"V"

VETSEL S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de directorio del 17.4.99 transcripta escritura del 15.6.99, Reg. 1034, Cap. Federal, Fº 394, la sociedad trasladó su domicilio a Alvarado 2357, Cap. Federal.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
e. 28/6 Nº 16.524 v. 28/6/99

"W"

WIN SISTEMAS S.A.

R.P.C. 6.7.98 Nº 5209, Lº 1 Tº de Soc. por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 18.6.99, WIN SISTEMAS S.A. resolvió designar el siguiente Directorio, Presidente, Darío Sergio Zutel; Vicepresidente, Hugo Roberto Issel; Director Titular, Inés Kreplak; Directores Suplentes, Atanasio Hernán Celorrio y Hernán Miguel Zaballa.

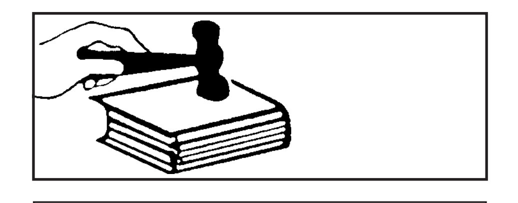
Autorizado Especial - Sebastián Pedro Vedoya
e. 28/6 Nº 16.589 v. 28/6/99

"Y"

YOTUEL S.A.

YOTUEL S.A. escinde parte de su patrimonio a favor de Santuleo S.A. a) YOTUEL S.A., sede social en Av. Rivadavia 1653, piso 2º "C", Capital Federal, estatuto inscripto bajo el Nº 2401, Libro 88, Tomo "A" de estatutos de S.A., el 20 de julio de 1978, Reg. I.G.J. Nº 63770/489130. b) Santuleo S.A., sede social en Av. Rivadavia 1653, piso 2º "C", Capital Federal, estatuto inscripto bajo el Nº 2785, Libro 118, Tomo A de estatutos de S.A. el 29 de marzo de 1996, Reg. I.G.J. Nº 1616549. Santuleo S.A. aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 38.960 o sea en $ 26.960. Valuaciones al 31.12.98: a) YOTUEL S.A. Activo $ 1.677.131,12; Pasivo $ 155.666,62. b) Santuleo S.A. Activo $ 307.148,78; Pasivo $ 3.825,29. Activo escindido $ 649.307,95; Pasivo escindido $ 18.396,67. Patrimonio neto escindido $ 630.911,28. Fecha de compromiso de escisión: 15.3.99. Fechas de las asambleas que lo aprobaron: ambas sociedades el 1.6.99. Oposiciones: deberán realizarse respectivamente en las citadas sedes sociales.

Presidente Santuleo S.A. - María del Carmen La Valle
Presidente YOTUEL S.A. - Antonia Alicia La Valle
e. 28/6 Nº 16.542 v. 30/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 14 de julio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la

calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Doctor Melo Nº 3307, esquina Miguel Cané Nº 210, designado según título con el número 9 "a" de la manzana 51; matrícula 26.444, N.C.: C. I, S. P., M. 51, P. 9-a, que mide 7,83 m. de fte. al N., 4,24 m. en su ochava al NE, 5,93 m. en su otro fte. al E.; 10,83 m. en su cdo. S., y 8,93 m. en su otro cdo. O., Sup. 92,21 m2; que A.A. $ 85,94 al 18.1.99; Rentas $ 3.678,92 al 5.1.99 y Municipalidad $ 1.889,99 al 24.2.99, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. La actuación judicial tramita bajo la carátula "Tobares, Estela Dominga y Otros c/Hinojosa, Juan Miguel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.695/98, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, sito en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso de la Capital Federal. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El inmueble consta de dos locales en la planta baja, uno en la esquina (con entrada por la ochava) que está sin ocupación y otro con entrada por el Nº 210, que funciona como servicio técnico de automotores "Hinojosa". En la planta alta hay un departamento desarrollado en las plantas primero y segundo piso, con un jardín de invierno y terraza; consta de 4 dormitorios, living-comedor, sala de estar, lavadero, cocina y dos baños. El interior está en muy buen estado, con paredes empapeladas, pisos cerámicos, alfombras en los dormitorios, carpintería metálica, puertas-ventanas que dan a los balcones; tanto la cocina como los baños son modernos y están nuevos. El frente está revocado y falta la terminación. Tiene entrada de garage (descubierto) por la calle Doctor Melo Nº 3303, siendo intimados sus ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 141.145,28. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación. Este plazo vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 105.859), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta si base (art. 61 misma ley). Exhibición los días hábiles del 7 a 13 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 28/6 Nº 21.486 v. 30/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECIO MARIA DELIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/6 Nº 21.223 v. 30/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes y acreedores de TULIO EDUARDO CECCOLI por el término de treinta (30) días. El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 28/6 Nº 282.324 v. 29/6/99

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de SHIRLEY MIZRAHI. Publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 28/6 Nº 16.532 v. 2/7/99

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO CLAVIJO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/6 al 23/6/99.
e. 28/6 Nº 20.471 v. 30/6/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to. Cap. Fed. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CORBELLA o ROSA LOPEZ. Publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6 al 8/6/99.
e. 28/6 Nº 19.178 v. 30/6/99

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de ANA MARIA GAGO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GAGO, ANA MARIA s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.823).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.322 v. 29/6/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes y acreedores de JORGE FELISBERTO GONÇALVEZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GONÇALVEZ, JORGE FELISBERTO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.823).
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.323 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/GILES, DANIEL E. y Otros s/Ejecución Prendaria", al demandado DANIEL EDUARDO GILES a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/6 Nº 16.598 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, Piso segundo de esta Capital Federal, en los autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/PIEDRA PARTIDA SRL y Otros s/Ordinario", notifica por este medio a Piedra Partida SRL, JULIO JIMENEZ, JULIO CESAR JIMENEZ y CLAUDIA L. HUTH de la sentencia recaída con fecha 24-11-97 que en lo pertinente reza: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condeno a PIEDRA PARTIDA SRL, JULIO JIMENEZ, JULIO CESAR JIMENEZ y CLAUDIA L. HUTH, a abonarle a la actora dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento de ejecución, las siguientes sumas: pesos trece mil novecientos ochenta y siete con sesenta centavos —en concepto de capital adeudado— con más los intereses y modalidad dispuesta en el considerando IV; y la de pesos dieciséis mil setecientos cincuenta —en concepto de indemnización pactada— con más los intereses en caso de incumplimiento impuestos en el considerando V de la presente. Impónese las costas del presente juicio a los demandados vencidos (arts. 68 y 69 del CPR) fdo. Dr. Carlos Alberto Villar, Juez. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Gaceta de Paz por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/6 Nº 21.487 v. 29/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAENZA, M. MARTA y Otro s/Ejecutivo" a la Sra. MAENZA, MARIA MARTA, D.N.I. 5.099.881, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 Nº 21.441 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAENZA, M. MARTA y Otro s/Ejecutivo" al Sr. MAENZA, JUAN CARLOS, D.N.I. 2.788.776, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 Nº 21.440 v. 29/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOSA, DOMINGA y Otro s/Ejecutivo" al Sr. PEDRO FRANCISCO HERRERA, L.E. 6.843.806, a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. El Presente escrito se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 21.439 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOSA, DOMINGA y Otro s/Ejecutivo" a la Sra. DOMINGA SOSA, a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. El Presente escrito se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 21.438 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 10º de esta Capital Federal, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBIERI, EDUARDO JORGE s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza al Sr. EDUARDO JORGE BARBIERI para que dentro del quinto día de notificado comparezca en esta Secretaría y tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.417 v. 29/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, sito en Libertad Nº 731, piso 5to. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LANUSSE PATRICIO s/Proceso de Ejecución" Expte. Nº 8815/94, cita y emplaza a PATRICIO LANUSSE, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo (art. 531 del Código Procesal). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 28/6 Nº 282.426 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to., Capital Federal, en la causa Nº 61.612 seguida por infracción a la ley 13.944, cita y emplaza a JOSE MANUEL ORDOÑEZ con última domicilio real conocido en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 4260, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de junio de 1999. … emplácese al imputado … por el término de tres días …, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez interino. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 28/6 Nº 282.339 v. 30/6/99

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar A. Facciuto, por ante la Secretaría Nº 58 sita en Lavalle 1638 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 7664 seguida por el delito de injurias —artículo 110 del Código Penal— contra OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS, cuyo último domicilio conocido es Nicolás Repetto 65, piso 1º Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. El

auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de junio de 1999. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS a comparecer al Tribunal a efectos de constituir domicilio, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura". Firmado: Omar Facciuto, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.330 v. 2/7/99

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción nro. 7, Sec. nro. 121. "///nos Aires, 15 de junio de 1999... Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a CARLOS RAUL SANCHIS, a cuyo fin y atento lo informado a fs. 43/5 y 47, cíteselo por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres (3 días).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 28/6 Nº 282.225 v. 30/6/99

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CESAR ENRIQUE ANAYA a fin de notificarse del auto de fs. 295, el que se transcribirá: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999. Atento al silencio guardado por el Dr. Carlos María Tombeur, téngaselo por separado de la defensa de... CESAR ENRIQUE ANAYA..., debiendo intimarse a los nombrados en sus domicilios reales a proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial del Juzgado que por turno corresponda. Como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de junio de 1999..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, notificando a CESAR ENRIQUE ANAYA el auto de fs. 295, el que se transcribirá... Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.230 v. 2/7/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/6447 instruido por robo en poblado y en banda "///nos Aires, 17 de junio de 1999 ... A fin de recibírsele declaración indagatoria, emplácese mediante edictos por el término de ley a CARLOS ALBERTO BENITEZ o GUSTAVO JOSE CABRERA para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. … Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario".

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

e. 28/6 Nº 282.446 v. 2/7/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría que desempeña la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a los herederos del actor fallecido CALDERON JUAN DOMINGO que en los autos caratulados: "CALDERON JUAN DOMINGO c/E.F.A. EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente-Ley 9688" (Expte. 41.324/94), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1999. Previo a todo trámite atento el estado de autos y lo informado por el Registro Nacional de las Personas, cítese por edictos, a los herederos del actor fallecido, CALDERON JUAN DOMINGO, por un día en el Boletín Oficial, sin cargo para la parte actora, a fin de que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en la etapa en que se hallan y cumplir lo normado por el art. 52 de la L.O.".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.476 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que BLAGICA ZORIC, con domicilio en calle 14 de Julio Nº 1998, p. 1ro., dpto. 3, de Mar del Plata, nacida en Humac, Bosnia-Herzegovina, Yugoeslavia, con DNI Nº 93.265.215, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 9443. Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5. Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 28/6 Nº 279.658 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Bell Ville, 1º de junio de 1999. Y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. … II. … III. … IV. Citar por edictos a ROBERTO OSVALDO COPPA, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca en la presente causa a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de disponerse la captura (art. 150 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación), a quien se le atribuye la comisión del delito previsto por el art. 2, inc. "a" de la Ley 23.771. V. … VI. … Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Asimismo le informo que los datos filiatorios del nombrado COPPA, son los siguientes: D.N.I. Nº 7.798.200, siendo su último domicilio conocido en calle Duarte Quiroz Nº 986, Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 15 de junio de 1999.

e. 28/6 Nº 282.473 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a MARIO ALEJANDRO LARA D.N.I. Nº 24.825.284, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "CARNEVALI GONZALO SEBASTIAN- LARA MARIO ALEJANDRO s/Infr. Ley 23.737" Expte. 4276 y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 11 de junio de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal. Ante mí: Dra. María S. Domínguez, Secretaria.

e. 28/6 Nº 282.378 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.780, caratulada: "DOTTI MIGUEL A. Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MIGUEL ALDO DOTTI, D.N.I. Nº 10.238.460, con último domicilio conocido en calle Avda. Bartolomé Mitre 4230, piso 5, dto. "c" de Capital Federal, LIDIA ADRIANA LOPEZ, D.I.: Nº 11.535.808 con último domicilio conocido en calles Urquiza y Del Valle de la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y CLAUDIO BLAS, D.I. Nº 22.867.384, y con último domicilio conocido idéntico al anterior, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 16 de junio de 1999.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.479 v. 30/6/99

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Tres de Febrero Nº 270, Posadas, Misiones, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días a la Sra. CRISTINA RODRIGUEZ la sentencia dictada en autos: "Expte. Nº 371/81-Letra "B" …", que dice: "///sadas, 19 de octubre de 1981. Autos y Vistos: … Resultando: … Considerando: … Resuelve: Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia decretar el divorcio de los esposos: BERSTEIN VIRGILIO y CRISTINA RODRIGUEZ con los alances previstos por el Art. 67 bis de la Ley 17.711 declarando disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 del Código Civil). Cese de pleno derecho la obligación alimentaria conforme al art. 649 del C.P.C. Cese la vocación hereditaria mutua (art. 3574 del C.C.). Costas por su orden. Homologar: el acuerdo arribado entre la partes en el escrito de fs. 6 respecto a la tenencia de la menor que será ejercida por la madre doña CRISTINA RODRIGUEZ. Firme que quede la presente líbrese oficio al Registro de las Personas, a los fines de la toma de razón en los libros pertinentes. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Martín R. Pancallo D'Agostino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2". Publíquese dos días.

Posadas (Mnes.), 15 de junio de 1999.
Susana L. Conde, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.553 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	15/06/99	NATALIA OVRACHARENCO VOROCHILOVA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 114.480/98 - ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	16/06/99	RICARDO GUILLERMO BONIFACIO C.I.P.F. 6.960.255, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 41.641/99 - EXTORSION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/06/99	NESTOR VELAZQUEZ - C.I. Nº 6.733.863	3	Nº 80.998/97
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/06/99	OSVALDO RAMON ALMIRON -D.N.I. Nº 7.828.871	3	Nº 80.998/97
29	129	DANIEL H. MAURO	10/06/99	SERGIO FLORA RUSSOS (CI Nº 2.607.723, ARGENTINA, ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN ALSINA 2531, PISO 9º "A" Y AGUILAR 2632, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 1114.772/98 - AVERIGUACION AL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/06/99	ALEJANDRO CLARAMONTE	5	Nº 17.973/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/06/99	NIEVE DEL VALLE ALMARAZ	3	Nº 84.463/99 - ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/06/99	CARLOS DANIEL DE MOLINER	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	10/06/99	PEDRO MARCELO ESPINA	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	13/05/99	CRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/99	MARIA TERESA DUFAU	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	19/05/99	BEATRIZ ELENEA ALVAREZ	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	27/05/99	GUILLERMO FONTANA	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/05/99	MARIA ROSA DA SILVA, STELLA MARIS GALPERIN Y ANALIA FAROLDI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/99	FERNANDO CID DE LA PAZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
37	129	CRISTINA BANDIN	17/06/99	ANDRES CARDOZO	5	ROBO CON ARMAS
41	112	GABRIEL M. PRESA	4/06/99	JULIO ALBERTO VALDES	5	DAÑO CALIFICADO

e. 28/6 Nº 85 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/06/99	DIEGO DIEZ TRECHUELO	3	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/06/99	JAVIER ANTONIO ACOSTA	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/06/99	DEAN TRAVIZI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
16	111	FERNANDO BOSCH	9/06/99	JUAN IGNACIO BARRIL	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/06/99	EDUARDO MARIO QUIÑONES	2	Nº 1.447/99 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/06/99	LUCILDA LEZCANO PORTILLO	2	Nº 16982/99 - HURTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/04/99	MARIA TERESA DUFAU, CON ULTIMO DOMICILIO EMPLAZADO EN LA CALLE EL LITORAL SANTAFECINO 2107, DE LA LOCALIDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA	5	Nº 74.172/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/06/99	VICTOR DANIEL MARRA	3	ROBO Y LESIONES
37	129	CRISTINA BANDIN	16/06/99	INES RAQUEL ALONSO	3	Nº 74.372/98

e. 28/6 Nº 87 v. 30/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/06/99	MARIO EMILIO FORNASIERO (C.I. Nº 7.125.509 P.F.A.)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	14	SEBASTIAN SAL	9/06/99	HUMBERTO DELGADO	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/06/99	ALFREDO CARLOS PALANDELLA	1	INFR. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/06/99	NATALIA IVONNE STARI ACOSTA	1	INFRACCION AL ART. 302

e. 28/6 Nº 86 v. 2/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursado "VALENTI CARLOS ALBERTO", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.325 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursada "AUTOMOTORES LOUVRE SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.326 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal hace saber que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "LAHER MERCANTIL S.A.", designándose síndico a los contadores Sastre-Lostau-Romano, con domicilio en Sarmiento 1542, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1º de octubre y 12 de noviembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo del 2000 a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 5 de abril del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 29.351 v. 2/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CACERES MAXIMO s/Quiebra", expte. Nº 61.173, con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/6 Nº 282.469 v. 2/7/99

Juzgado Nac. Iª Instancia Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. Nº 7, en autos "DANSEL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra" informa que el 5/8/98 se declaró la rebeldía de DISNES S.A. y COSME ARGENTINA S.A. dándole por perdido el derecho dejado de usar. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Jorge A. Juárez, secretario.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

e. 28/6 Nº 282.465 v. 28/6/99

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de EXPRO S.A. con domicilio en Suipacha 976, piso 6to. "C", Síndico Juan Carlos Pitrelli, domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 1ro. "6" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 13/8/99 ante el domicilio del Síndico. Audiencia informativa 23/2/2000 en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/6 Nº 21.371 v. 2/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "P.D.T. S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de P.D.T. S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdra. Silvia Ferrandina, en sus oficinas sitas en calle Asunción 4642, Capital Federal, teléfono 4503-5239, hasta el día 19 de agosto de 1999. Fíjanse los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 3 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 21.369 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIREMBAUN BERNARDO habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duck con domicilio en Viamonte 1592 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez, Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 282.394 v. 2/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LACOLLA LUIS OMAR s/Quiebra (Por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. INTERAMERICANA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 Piso 3º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.395 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez

Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALES S.A. El síndico designado es Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 2º piso Dto. "9", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.459 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VITACOLONNA ROBERTO JUAN J. s/Quiebra (Por PORAL S.A.C.I.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.408 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra (en el pedido promovido por PAPINI RUBEN ARMANDO)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.403 v. 2/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAÑONA LUIS (D.N.I.: 4.115.711)" con fecha 20 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1999 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 7º "B" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 281.578 v. 2/7/99

Nº 13

EDICTO ACLARATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hacer saber por dos días en autos "TORRE DEL PLATA S.A. s. Quiebra s. Incidente de Liquidación de Inmuebles" (Expte. Nro. 70.552), que el edicto de llamado a mejora de oferta donde dice "Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" ($ 2.72,14) el importe correcto es $ 2.720,14. Este edicto deberá publicarse por dos días sin previo pago en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/6 Nº 282.467 v. 29/6/99

Nº 14

Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en la calle Callao 635 Piso 2do. Capital Federal, en los autos "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra" llama a mejorar la oferta presentada en autos para la compra de bienes muebles, entre los que se destaca un equipo de GNC conformado por un compresor marca Knox Western modelo TP 245/4/3, 150 Hp, 1050 m3/hora Nº de serie 35098tl 3/2 Motor Releance Duty Master Ac. Nº de serie 1 MAF 57832; 3 surtidores dobles marca CVW de una línea con medidores básicos marca Micromotion Modelo SBDD; 2 tableros eléctricos para manejo de surtidores y demás bienes muebles y mercaderías cuyo detalle obra en el expediente. Valor del monto a mejorar $ 76.800. Los pliegos licitatorios podrán ser retirados en forma gratuita en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2do. Capital Federal en el horario de 7,30 a 13.30 hs. o en el domicilio del Síndico, Dr. Mario E. Guimpel, calle Paraná 768 Piso 2do. A Capital Federal, en el horario de 14 a 18,30 hs. Los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el día 5 de julio de 1999 a las 12 hs., en la sede del Tribunal, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 2do. Capital Federal. La apertura de los sobres se efectuará el día 6 de julio de 1999 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Condiciones de la mejora, ubicación de los bienes y demás datos consultar en el expediente en el horario de 7,30 a 13,30.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 Nº 282.470 v. 30/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A., con sede en Lavalle 1362 P.B. Of. "19", Capital Federal, cita y emplaza a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999 por ante el síndico Jacobo A. Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, Piso 5º, "29", Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 Nº 21.420 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 Piso 3, hace saber por dos días en los autos: "OFISER S.A. s/Concurso Preventivo"; que se ha dispuesto la postergación de la audiencia informativa para el día 5 de agosto de 1999 a las 8.30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 16 del mes de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 Nº 21.341 v. 29/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BUEN COMPARTIR S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 25 de agosto de 1999 (art. 88 in fine), el día 6 de octubre de 1999 el Síndico deberá prestar el informe previsto por el art. 35, y el día 18 de noviembre de 1999 el informe general art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/6 Nº 282.461 v. 2/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 17/6 al 24/6/99.

e. 28/6 Nº 15.561 v. 2/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MUNRO INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 30.600), comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNRO INDUMENTARIA S.A., en la cual se ha designado Síndico al Contador Elvio Alejandro Achieri con domicilio en Pje. del Carmen 716, piso 8º, B, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999, y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el 2 de noviembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado, se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Cítese a los Sres. CARLOS MOISES ABITBOUL y NORMA ALICIA ATTIE a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del 19 de agosto de 1999 y supletoriamente la del día 1 de setiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el 2do. caso serán traídos por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 282.466 v. 2/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de PIÑA RAUL HORACIO habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de Los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.457 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de RESGUARDOS FISCALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.945, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 282.460 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de AMADORE MARCELO ALEJANDRO habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada

con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.468 v. 2/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROJAS YSAURO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 7/6/99, se decretó la quiebra de ROJAS YSAURO MANUEL, DNI 7.203.675 y CI 8.477.000, domiciliado en Cuenca 2274, Capital Federal. Síndico: Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 2/11/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 15/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/6 Nº 282.320 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FONTANA DE CORSI CLAUDIA MARCELA, con domicilio en Guerrico 5558 piso 12º dpto. "b", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 9 de agosto de 1999 ante el Síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21 de septiembre de 1999 y el informe general el día 3 de noviembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.471 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "VULPINE S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de junio de 1999, se decretó la quiebra de VULPINE S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 1/8/85, bajo el Nº 6890, Lº 100 Tº A, con domicilio en Lavalle 1580 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/6 Nº 282.321 v. 28/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

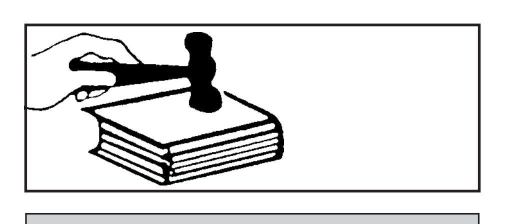
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/99 - Vence: 30/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/06/99	JULIO ARGENTINO FIGUEROA Y MARIA LUISA RODRIGUEZ	21287
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/06/99	JOSE RODRIGUEZ	21273
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	ROQUE FRANCISCO BEVILACQUA	21191
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	CONSUELO ARCARIA ROCATIN	21197
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/99	ALBERTO FREITAS	16352
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/06/99	DONATA LOINAZ JURIORENA	21277
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/99	MARIA ESTHER ANGELES SANCHIS	21222
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/06/99	AIDA BRODSKY	21246
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/06/99	TER VEHN ADELINA MATILDE	21316
27		ROBERTO PARRILLI	8/06/99	OSCAR CARLOS NERONE	21230
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/06/99	IRMA CESARIOS	21304
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/06/99	MIGUEL ANGEL QUARANTA	21208
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/02/99	LYDIA LUCIA DELORENZO	21201
34		JOSE MARIA PEREZ	30/04/99	RICARDO ENRIQUE BATTAUZ	21295
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/06/99	MANLIO SIMONCINI	21218
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/06/99	PEREZ MARIA MANUELA	21320
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/06/99	INES ADRIANA SARSOTTO	21200
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	JOSE BASILIO MACULAN	16478
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/06/99	ZULEMA ELVECIA BUSTELLI ROSSI	21286
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	RAUL LUIS CAPANEGRA	21306
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	GERARDO MERCEDES RODRIGUEZ	21272
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/04/99	SUSANA NORA ORTELLI	21282
45		MARISA S. SORINI	17/06/99	MOLLO MARIO	21251
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/05/99	CARMEN AGUIRRE Y BALDIMIRO HIPOLITO KALENBERG	21263
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/99	FLORENTINA CERNADAS	21308
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/99	HECTOR JORGE ROJAS	21255
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/99	CAMELIA LEVY DE CHEMAUEL	16372
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/06/99	CELSO PEREZ O CELSO JAIME PEREZ O CELSO JAIME PEREZ SOMOZA	21269
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/05/99	JOSE FERMIN MORELLO	21289
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/99	MARIA ISABEL BANANTE DE FRATTONI	16423
54		JAVIER FERNANDEZ	10/06/99	MIGUEL URMON	21233
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/99	ABEL KANTOR	21188
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/06/99	DOMINGO SACCO	21189
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/06/99	PABLO TREVISO	21288
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/06/99	JORGE CARLOS COSTA	21291
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/06/99	ANWAR OBEID	21210
68		PATRICIA BARBIERI	18/06/99	ANGEL MIGUEL BALBI	21249
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	SEBASTIAN DIEGO MAIDANA	21270
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	CREMONA MARIA HORTENSIA	16425
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	28/05/99	MARIA BLANCA MARCHETTI	21219
74	U	JUAN A. CASAS	19/05/99	TERESA NATIVIDAD GOLDENSTEIN Y ENRIQUE SZWEC	21245
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/99	BUSTAMENTE PAZ ISABEL CLARA	5086
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/06/99	JORGE LUIS GALLEGOS	21315
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/99	ROSA MAGDALENA ALVES	16435
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/06/99	ENZO ANGELINI	21198
91	U	ALBERTO UGARTE	15/06/99	LORENZO ROCCA	21266
91	U	ALBERTO UGARTE	17/06/99	FRANCISCA DE FILIPPO	21267
94		EDUARDO PARODY	15/06/99	JOSEFA GENEROSA ZAS	21250
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/06/99	FLORINDA ENRIQUETA ISABEL LEON	21314
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/06/99	JOSE RODRIGUEZ Y SOFIA LUNA DE RODRIGUEZ	21268

e. 28/6 Nº 113 v. 30/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/FARINIERA, MIRTA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 128.258/96, que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 4815-0777/9) rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 63/67, entre José M. Estrada y Marcos Sastre, UF 25 del segundo piso identificada con el Nº "9" y 1/16 ava parte indivisa de la UC "A", consistente en patio destinado a playa de estacionamiento privado para automotores. UF: Superficie 87,68. Porcentual 4,33%. UC: Superficie 257,27 m2. Porcentual 5,43%. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. G, Manz. 463, Parc. 30a, Suparc. 25/A, Polígonos 02-09 y 00-08, Partidas 206.510 y 206.520. Según constatación obrante en autos "el departamento se encuentra totalmente desocupado. El edificio tiene 3 pisos por escalera con 9 UF por piso y 7 UF en PB… el departamento consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina y lavadero …se hace constar que la UF posee una cochera fija descubierta. El estado general del departamento es bueno". Base U$S 47.500, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 mod. conf. art. 79 inc. 4 de la ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. Deudas UF: por expensas al 28/2/99 $ 10.343,97 (fs. 238); por Rentas al 31/10/97, $ 1327,23 (fs. 91); por AA al 26/2/98 $ 469,70 (fs. 124); por OSN al 12/2/98, $ 182,81 (fs. 97). Deudas UC: expensas $ 611,32 al 28/2/99 (fs. 238); por Municipalidad $ 304,73 al 10/9/98; por OSN $ 39,53 al 2/9/98. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones propter rem que pesaren sobre los inmuebles en el caso de que luego de cobrarse los acreedores privilegiados el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiere asistir. Exhibición: 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/6 Nº 16.609 v. 29/6/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RICCITELLI, MARIA ZULMA ANGELICA c/TURRIN, ADRIANO MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.251/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de julio de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4 ubicada en el primer piso con entrada por la calle Asunción Nº 5141/43 entre el pasaje Juan Pablo López y la calle Cervantes de esta Capital Federal, que se compone de una superficie cubierta de 52,58 m2; semicubierta 1,48 m2, descubierta 2,96 m2, superpuesta exterior, placard común 0,14 m2, total 57,16 m2, porcentual del 15,30%, y la 1/5 Ava Parte Individa de la Unidad Complementaria Nº I de la planta azotea del inmueble que mide 82,91 m2, porcentual 2,55%, y la Unidad Complementaria Nº III ubicada en la planta azotea con una sup. cubierta de 7,29 m2, con un porcentual del 1,98%, Matrícula 15-43.505/4, N.C.: C. 15, S. 89, M. 19A, P. 22; que adeuda respecto de las constancias de autos. Del acta del escribano surge que se constata que el departamento está totalmente deshabitado sin personas ni bienes, se compone de dos ambientes, (living comedor y un dormitorio con piso de parquet en el cuarto y cerámico en el living comedor, cocina comedor, un baño completo, y un amplio balcón terraza, todo en muy buen estado de conservación. Su balcón presenta un cantero con plantas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber a los sinteresados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 28 de junio al 1º de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/6 Nº 21.485 v. 29/6/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "RYBAK DAVID MATIAS c/MORANO RICARDO ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 44.792/98, que el 5 de julio de 1999 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el Boleto de compraventa a firmase declarará conocer y admitir. El inmueble sito en Avenida Argentina 6944-46, Capital Federal, que cuenta con jardín al frente y dos entradas —principal Nº 6946, garage Nº 6944— 3 habitaciones, baño completo, comedor de diario, patio-lavadero (donde hay una escalera de material por la cual se llega a la terraza), cocina y pequeño patio descubierto, construida sobre un terreno que tiene una superficie total de 309,64 ms2, y luce en regular estado de conservación y mantenimiento. Está ocupado por la esposa del demandado Norma Beatriz Denis, sus hijas Lorena y Nancy y su madre Margarita Domínguez. Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. 78, Manz. 23a, Parcela 4 Partida 80.378, Matrícula FR 1'42375. Se puede visitar los días 1 y 2 de julio en el horario de 9,30 a 11,30 horas. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Deudas: Aguas Arg. al 17/2/99 $ 28,75 fs. 80; OSN al 19/2/99 sin deuda fs. 79; Municipalidad (A.B.L.) al 16/2/99 $ 2.298,85. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.611 v. 29/6/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/TOLEDO, PEDRO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 39.011/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alberti 1886, entre Ombú y Atahualpa, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 111, Sección M, Manzana 141, Parcela 24, Matrícula 90010. Superficie total 210 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de cuatro personas. Consta en PB de un garage, una cocina, un lavadero cubierto y un baño. En planta alta un living, comedor a la calle, dos habitaciones y un baño. Posee además un fondo con un pequeño galpón y una terraza de 5 x 2,56 m. aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de julio de 1999, de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 30.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 89) por $ 295,74 al 24/9/98; y en Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 58,52 al 7/12/98. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 16.607 v. 29/6/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa en autos CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. INDEPENDENCIA 456/66/72 c/BRASCOM S.A. s/Ejecutivo, Expte. 106.766/97 que el martillero Horacio Justo Oláran subastará el día siete de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Avda. Independencia 456/66/72 (entre Defensa y Bolívar) Unidad Funcional Nº 33 Matrícula 12-861/33 ubicado en el 2do. piso Depto. B, de esta Capital Federal con la sigte. Nomenclatura Catastral; Circ. 12, Secc. 4, Manz. 30, Parcela 4b. Según Tit. de Propiedad consta de una superficie cubierta de 75,19 m2. Semi cubierta de 4,36 m2. o sea una Superficie Total Funcional de 79,55 m2. Estado de ocupación y características físicas. Según constatación efectuada por el Martillero como Oficial "ad-hoc" el bien se encuentra ocupado por la Sra. Ivone Carvallo de Oliveira DNI Nº 179.070.629 junto con su hijo menor de edad y en calidad de única ocupante y cuidadora sin ningún título habilitante. Se trata de un edificio tipo torre a los cuatro vientos de 20 pisos con batería de 4 ascensores Buena construcción. Bien mantenida (Const. Hogar Obrero). El Depto. situado en el 2do. piso Letra B, tiene una superficie de 79,55 m2, consta de tres dormitorios, Living-comedor amplio balcón, toilette y baño, cocina y lavadero azulejados hasta el techo, muy luminoso, Estado normal. Exhibición: los días 5 y 6 de julio de 1999 de 14 a 15 horas. Deudas: (Sujetas a reajuste y actualización al momento del pago) fs. 67 Aguas Argentinas al 1/6/98, $ 267,47, fs. 72 O.S.N. (Deuda en gestión administrativa) al 18/6/98, $ 45,49 fs. 80 Gobierno Ciudad de Bs. Aires A-B-L. al 16/6/98, $ 2.184,29, Expensas Adm. Independencia fs. 45 al 31/10/97 $ 1.361,37, fs. 95 al 31/7/98 $ 1.679, fs. 157 al 31/3/99 $ 2.019. Totalizando las mencionadas expensas sujeta a los reajustes de práctica la cantidad de $ 5.059,37 al 31/3/99. Condiciones de Venta, Base $ 28.600, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y mejor postor todo en efectivo. Se deja constancia que en fs. 140 vta. el Tribunal dictó la sigte. Resolución. El Martillero identificará con nombre y apellido y con el Nº de Doc. a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar, en su caso, y dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores datos y folletos en el Salón de la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/6 Nº 21.465 v. 29/6/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, por la Secretaría Unica comunica por dos días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ALVAREZ HAYES JUSTO SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50746/96), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 8 de julio de 1999, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento Unidad Funcional Nº 2, de la Planta Baja, designada con la letra "D" (puerta izquierda al fondo), del inmueble de la calle 45 Nº 1060, entre 16 y 17, de la ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 85,1385m2, con un porcentual del 24%. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Consta de living comedor, 2 dormitorios sobre un patio al contrafrente, baño y cocina que ventila sobre un pequeño patio con lavadero. Base U$S 28.802,62, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en tiempo y forma y en caso de no abonar en término el saldo deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión Art. 598 C.P. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. La deudas existentes en concepto de expensas, serán a cargo del comprador, para el supuesto de no ser suficiente el remanente de fondos. Deudas Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/2/97 $ 429,15; Municipalidad de La Plata al 10/2/97 $ 421,42; Expensas no habiendo sido informado a la fecha se vende libre de deudas (cf. Art. 598 inc. 3); Obras Sanitarias al 14/1/97 $ 621,28. Exhibición: 2, 3 y 5 de julio de 1999, de 9 a 15 hs. Informes 4372-9616; 4371-5396.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.618 v. 29/6/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ROUSSEAUX JORGE CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 15714/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Te. 4372-3430), rematará el 8 de julio de 1999 a las 11.15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, la UF Nº 21 del piso 3º (identificada con la letra "D") del edificio sito en la calle Santa Fe 2362/66 entre las calles Falucho y Alte. Brown, Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. El departamento es de un ambiente divisible, baño y cocina. Superficie "Ad Corpus"; 26,05 m2. Base U$S 18.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Parc. 19 b, Subparcela 21, Polígono 03-04. Manz. 165. Matrícula 9999/21. Deudas: Munic. $ 782,14 al 31/11/97 (fs. 106). OS $ 36,24 al 12/11/97 (fs. 112). Rentas; $ 355,77 al 31/10/97 (fs. 97 a 99). Expensas, no registra al 31/1/98 (fs. 116). No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien exhibe los días 1 y 2 de julio de 10 a 13 hs. El bien se subasta libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/6 Nº 16.541 v. 29/6/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por 2 días en

autos: "PIROTE, ANA MARIA y Otros c/PAGLIANO, HECTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 107.086/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de julio de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, una Finca ubicada en el Cuartel Nº 4 del Pdo. de Morón, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle, según título, sin nombre, hoy de los Baqueanos, esquina a la de La Media Caña sin número, matrícula 42.191, N.C.: C. IV, S. M, Q. 11, P. 8; que tiene una superficie total de 4.087,51 m2; que adeuda: Rentas $ 751,20 + $ 725,20 al 14/5/98 (fs. 269), Municipalidad $ 3.460,34 al 13/5/98 (fs. 268 vta.), encontrándose fuera del radio de Aguas A. (fs. 282) y de OSN (fs. 357). Del informe del Martillero surge el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 4.000 m2 que posee un amplio parque con abundante arboleda, pileta de natación con forma de riñón, una cancha de tenis, quincho parrilla completo, con un departamento de dos ambientes con baño completo. La casa principal tipo chalet, con techo de tejas coloniales, posee un living comedor, dormitorio en suite con un baño completo, dos habitaciones, un baño, cocina-comedor diario con altillo, y garage. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble no posee ni cloacas ni aguas corrientes, existiendo una bomba para obtener el agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 218.023,68, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: del 26 al 30 de junio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/6 Nº 21.484 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del autorizante, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco días en el juicio LYPCON S.A. s/Quiebra, Expediente número 41.960, que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 12 de julio de 1999, a las 11: A) El inmueble sito en calle Montezuma 1041 y 1043, entre los números 1037 y 1053, entre Dr. Luis A. Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 89, Parcela 14, Matrícula 15-08843, Capital Federal. Desocupado. Consta al frente de dos plantas, las que ocupan casi la mitad del ancho del terreno. En planta baja existe un patio o espacio abierto para guarda coches, y se accede por un portón de chapa y vidrio, y hay distintos ambientes que podrían haberse utilizado como recepción, exhibición de productos y oficina. En planta alta existe un área de oficinas; dos baños sin revestimiento ni artefactos y un espacio que pudo ser la oficina. En la parte media del terreno se encuentra un gran espacio que ocupa todo el ancho del mismo, de doble altura, usado como depósito, cubierto con techo parabólico. Un entrepiso y debajo de éste y hacia el fondo se encuentra un área de sanitarios y servicios. El estado de la construcción es regular, y está construido en un 80%. Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para el fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, a las 12 del citado día. Medidas: 8 mts. 66 cmts. de frente al Sud Oeste por 53 mts. 83 cms. de fondo en el lado Nord Oeste y 54 mts. 86 cms. en el Sud Este, teniendo en su contrafrente al Nord Este 8 mts. 72 cms. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 5.083,18 Al 31/3/99, fs. 500/501, y B) Los bienes muebles que resultan del inventario elaborado por el Sr. Síndico de fs. 408 y vta. y catálogos a disposición de los compradores. Sin base, en dinero en efectivo y al contado. Exhibición: día 7 y 8 de julio de 1999, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/6 Nº 282.463 v. 2/7/99

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2. Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "MASKIN JACOBO c/VILLACLARA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. 55.487, que el día 2 de julio de 1999, a las 11 hs. el martillero Alfredo A. Bruno, subastará en Humberto Primo 2042, P.B., el inmueble de la Avda. Independencia Nº 4285/87, Capital, Ad Corpus, C. 6 S. 36, M. 25, P.22, en buen estado de conservación edificado en lote de 8,66 x 24,68 m2. total terreno 213,73 m2., local ocupado por el demandado, construcción de hormigón armado, techos fibrocemento, pisos granito y acorde a acta de constatación agregada a Fs. 131, Expte. Todo de acuerdo a títulos, certificados de dominio e inhibiciones agregado al Expte.: Condiciones del remate: Base $ 21.940.- Seña 30%, Comisión 3%, saldo de precio el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Acorde al Art. 570 del CPCC. y Art. 4.6., del reglamento para la Justicia comercial de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1 de julio de 1999, hasta las 9,30 hs. Apertura de sobres a las 12.00 Hs. El martillero hará lectura de la mejor oferta en el acto del remate, la que servirá como base para recibir mejores ofertas, de no mejorarse el martillero adjudicará el bien. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores y para el supuesto de no haber ofertas bajo sobre, se procederá a los 15 minutos de abierto el acto a subastarse el inmueble reduciendo la base en un 25% y para el eventual caso que nuevamente no se presenten ofertas, se procederá a los 15 minutos subsiguientes a la venta sin base y al mejor postor. Deuda informadas en el Expte. Fs. 1112, A.B.L. gobierno de la M.C. Bs. As. $ 2.158.81; Fs. 64/66 Aguas Argentinas $ 2.151.42.- Días de visita al inmueble los días 30 de junio y 1 julio del cte. año, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 24 días del mes de junio del año 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 28/6 Nº 16.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta de Bienes (Av. Gaona 3739/41/43)" Expte. Nº 62.985, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 7 de julio de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El Inmueble sito en Avenida Gaona 3739/41/43, entre Helguera y Cuenca, Unidad Funcional tres de planta baja y primer piso, Capital Federal. De acuerdo a títulos superficie total 416,38 m2. (en Planta Baja: cubiertos 59,29 m2., semi-cubiertos 60,29 m2., descubiertos 285,54 m2. y en Primer Piso: descubiertos 11,26 m2.) Matrícula FR. 15-29826/3. Porcentual 26,56%. Nomenc. Catast.: Circ. 5, Sec. 67, Manz. 1, Parc. 27. Se ingresa por Av. Gaona 3739 donde existe portón para acceso de vehículos y puerta hombre. A continuación se ubica una vivienda compuesta por cocina, comedor, una habitación, baño y patio, desde éste surge escalera que lleva a pequeña terraza. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Tras la vivienda y al fondo del acceso para vehículos se encuentra un amplio sector descubierto de 8 mts. por 25 mts. aprox. con un baño. Está ocupado por el Sr. Juan Carlos González y su esposa. Se transcribe auto de fecha 19 de mayo de 1999 en su parte pertinente: "…Intímase a los ocupantes del mismo para que en el término de cinco días procedan a desalojar el mismo, bajo apercibimiento de proceder al desalojo del bien por intermedio de la fuerza pública…". Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 16.390, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 6 de julio de 1999 a las 9:30 horas, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 horas. Exhibición los días 1 y 2 de julio de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.464 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "LA INDUSTRIAL COOP. DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta Muebles Avellaneda 3811", Expediente 62.982, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9.30 hs. en el salón ubicado en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avellaneda 3811/17 entre Bahía Blanca y Chivilcoy de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 1. Sec. 77. Manz. 102. Parc. 24 A. Matrícula: 1-73476. Sobre título mide 10 mts. de frente por 34 mts. 64 cm. de fondo. Superficie Total 346 mts. 40 dm2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado y el mismo es un terreno con techo de tinglado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 34.791,36 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas al 19/2/99 $ 452,30 fs. 61. G.C.B.A. al 17/2/99 $ 978,29 fs. 58. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1 de julio de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 12.30 hs. del mismo día. Con respecto a las deudas que pudieran existir sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, encontrándose este proceso bajo el régimen de la ley 24.522, es necesario hacer lugar a las normas que establecen los grados de preferencia respecto de las sumas que eventualmente, concurran a este concurso. En relación a ello, cabe distinguir tres períodos A) Todas aquellas que tengan títulos o causa anterior a la fecha del decreto de quiebra, deberán someterse al proceso de verificación pertinente, B) En cuanto al lapso se va desde la fecha de quiebra hasta la toma de posesión del adquirente, tales créditos revestirán "Prima facie" y en su caso, las categorías previstas por los artículos 240 y 244 de la ley 24.522 y C) En relación a las posteriores a la fecha de posesión deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo, además los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda (fs. 86). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Exhibición los días 28, 29 y 30 de junio de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 16.615 v. 29/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. Nº 23.784, FRANGELLA, RICARDO s/Quiebra" comunica por un día en el Boletín Oficial, que el Martillero Arturo Guillermo León rematará, en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el día 5 de julio de 1999, a las nueve y treinta horas en las condiciones físicas y de ocupación comprobados en el Estado de Constatación del 12/11/97, oportunidad en que se verificó que allí habita la Sra. Claudia Moro de Kaul (DNI 18.282.147), su esposo y cinco menores, alegando ser "cuidadora", sin exhibir ninguna constancia al respecto, el 33,33% del lote 4; Manz. b; Circ. VIII; Sec. D; Manz. 5-C; Parcela 4; Quinta 5; San Vicente, Pcia. de Bs. As. cuyas medidas según constancias de autos son: frente 10 m.; contrafrente 11,74 m.; fondo 29,27 m.; superficie 325,40 m2. Todas estas medidas son "ad-corpus" y aproximadas. Sin Base de este 33,33%, Comisión autorizada 2%, Sellado 1%. Visitas al inmueble, bajo la responsabilidad de los ocupantes, días hábiles de 10 a 15 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Quedan a su cargo todo lo referente a tasas impuesto y contribuciones a partir de la fecha de posesión del inmueble y en caso de comprarse "en comisión", dentro de los tres días subsiguientes a la firma del boleto, por nota firmada por ambos (comprador genuino y su comitente) declararán nombre, domicilio en Cap. Fed. y Doc. Ident. de dicho comprador, bajo apercibimiento de Ley. Todo lo referente a las obligaciones fiscales que fueren de aplicación a esta subasta, DGI, IVA, etc. sobre venta, comisión, escrituración etc. deberán ser satisfechas por el comprador una vez aprobada la subasta y antes de la transferencia del dominio.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 11 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 Nº 282.449 v. 28/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en el expediente "FINKI S.A. c/VENDITTI, CLAUDIA y Otros s/Ejecutivo", Expediente 26.565/95, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 7 de julio a las 11 horas en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el lote 20 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (Circunscripción IV, Sección P, Manzana 66, Parcela 26) a cinco cuadras de la Avenida Márquez y cercano a la Estación de Pablo Podestá. El barrio es de casas bajas, contando con pavimento al frente, agua corriente y demás servicios. Se trata de una casa de 30 años refaccionada internamente y consta de comedor en "L" de 6x4 ms. y 3x3 ms. aproximadamente, con cocina integrada, dormitorio de 4x4 ms. aproximadamente, baño con termotanque. Salida a patio, pequeño fondo libre en un terreno de 10x20 ms. La ocupante es la señora Nilda Buono de Escudero con DNI 3.276.411. En caso de compra en comisión, el comprador deberá dentro del tercer día de realizada la subasta denunciar el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos; en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 11.410,67. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo previsto en el artículo 580 del CPCC, el Comprador deberá dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, depositar el saldo del precio bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de decretar una nueva subasta conforme lo dispuesto por el artículo 584 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 6 de julio a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/6 Nº 16.504 v. 29/6/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos SOCIEDAD RURAL ARGENTINA c/OLANO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 77.071, que el día 13 de julio de 1999, a las 11,40 horas, en Tte. Gral.

Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará con una Base de $ 2.500 cada inmueble, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la localidad de Huanguelen, Partido de Coronel Suárez, Cuartel 10 que es parte del Solar J en la Manzana 162 y designado en Plano 24-24-53 como lote J-Uno; mide 10 ms. al NO y SE por 50 ms. al NE y SO; y el 50% indiviso de la fracción de terreno ubicada en el Cuartel 10 del Partido de Coronel Suárez identificada como Parcela 1404 que es parte de la Chacra 269 y parte a su vez de la Fracción CH y mide 200 metros en sus lados NE y SO por 495 ms en sus lados NO y SE con superficie de 9 has. 90 As. Lindando al NE calle en medio con la fracción A de la Ch 266; al NO fracción C; al SE con la fracción D; y al SO con la fracción J. (los 3 últimos linderos de su Ch). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del día 12 de julio de 1999. Visitas libres desde la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 16.605 v. 29/6/99

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "PAPARIGOPULOS ANDRES c/PORINI NELSON DANIEL y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nº 27.070/97, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro con la Base de: $ 1.200,00 al contado, mejor postor el día 2/7/99 a las 12,30 hs. en Uruguay 666, P.B., de Cap. Fed.: un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, mod. 504 XSTF año 1995, motor Nº 968383, chasis Nº 5363199, Dominio AIQ-018. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 28; 29 y 30/6/99 en Brandsen Nº 725, José Ingenieros Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. El automotor se encuentra en buen estado de conservación, dinero efectivo. Entrega previo pago total, Seña 30%, Com. 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 16.494 v. 29/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINAS S.A. c/OLIVERA MANUEL OSVALDO s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10,10 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo VW Saveiro CL D 1993 marca motor Volkswagen, número de motor BE0735 28, marca de chasis Volkswagen, número de chasis 9BWZZZ30ZNP253626, Dominio Y047589, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 4.800, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El automotor no se encuentra inscripto en el registro de origen. En lo que respecta a la deuda de patentes, se regirá por lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999 de 15,00 a 17,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario
e. 28/6 Nº 5160 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/AUTILIO DE CANO LUCIA ROSA s/Ejecutivo" Exp. 16291, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el día 6 de julio de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lisandro De La Torre Nº 1744 entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 44, Parc. 2 d. Superficie terreno: 1020 m2. "Ad-Corpus". Deudas; OSN. al 26/11/97, $ 769,65; Aguas Argentinas: al 29/10/97, $ 119; ABL. al 28/11/97, $ 14,56. El inmueble, de 45 años de antigüedad y estado general bueno, posee dos plantas, jardín y parque, garaje para dos autos y sótano. En planta baja: hall, toilette, recibidor, living, comedor, comedor diario, patio, cocina instalada, lavadero, dependencias de servicio con baño, pileta de natación. En planta superior: hall, 4 dormitorios, 2 baños, salida a terraza, altillo. Calefacción central, teléfono. Parte posterior: quincho con dependencias. Patio-jardín. Se encuentra ocupado por los demandados, sus dos hijos mayores de edad y empleada doméstica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 1, 2 y 5 de julio de 1999, de 15 a 18 hs. Base: $ 400.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta según art. 104 Reglamento Justicia Comercial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/6 Nº 16.616 v. 30/6/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

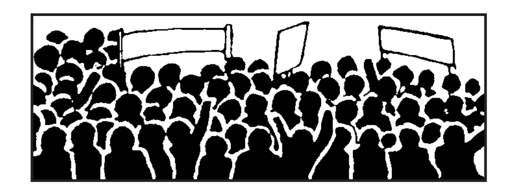
Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 a cargo de la Dra. Ana María Etchevers, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 760, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos caratulados "ALVAREZ JOSE ANTONIO c/CASALETT ENRIQUE EDUARDO s/Despido", Exp. Nº 36.211/96 que el Martillero Gumersindo Pais Mouro, rematará sin base, contado, mejor postor el 2/7/99 a las 13 hs. en Uruguay 666, P. B., de Cap. Fed.: una prensa hidráulica para enfardado de papel de dos cajones marca "Norberto Machurau" trifásico; una pluma con motor trifásico para estibaje sin marca o número visible. Exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles en el domicilio donde se encuentran, Av. Francisco Fernández de la Cruz 2340 (Papelería Soldati) de Cap. Fed. Seña 30%, Com. 10%. Dinero efectivo. Saldo acorde al Art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los trámites, traslado y desarme de los bienes, deberá también constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.432 v. 28/6/99

Nº 27

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydee R. D. de Román, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Pte. Perón 990 piso 3º, comunica por dos días en los autos: "FUENTES MORALES, YOLANDA c/PANADERIA CARMEL, DE ENRIQUE y CLAUDIO GANZ s/Despido" (Expte. Nº 20.90/91), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Pueyrredón Nº 769/73, unidad 8, piso 4º Dpto. 8, Matrícula 11-331/8. Superficie: 166 m2, porcentual 7,86%. Según mandamiento de constatación, el inmueble consta de tres dormitorios, un comedor diario, living comedor, cocina, un baño principal, dos baños de servicio con habitación de servicio y balcón. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Adeuda según constancias de autos: MCBA: $ 129,17 al 9/12/98, Aguas Argentinas: $ 42,10 al 3/12/98. Expensas comunes: No hay. O.S.N.: $ 398,64 al 13/12/98. Base $ 20.494,50. Seña 5%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 28/6 Nº 282.399 v. 29/6/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS P.T.S.

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Argüelles —Juez Federal con Competencia Electoral—, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.) s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 174 -Fº 71 - año 1998) que la denominación y sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 21 de diciembre de 1998 es la de: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)".
Secretaría Electoral Neuquén, 18 de junio de 1999.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.
e. 28/6 Nº 282.393 v. 30/6/99

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

Edicto artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.560, caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE s/Fundación" consta que con fecha 2 de mayo de 1999 el Congreso Partidario de la mencionada agrupación política apobó el cambio de nombre por el de: "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE", distrito Mendoza habiendo iniciado el trámite de cambio de nombre por ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza el día 21 de mayo de 1999.
Mendoza, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Curri, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.348 v. 30/6/99

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º — El Partido del Frente expresa la unidad de los partidos FRENTE GRANDE, NUEVO ESPACIO y NUEVO MOVIMIENTO, en consecuencia es la continuación jurídico y política de los mismos en el Distrito Mendoza, y adhiere al Partido del Frente Grande en el orden nacional.

ARTICULO 2º — El Partido del Frente adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad-referéndum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente. Asimismo hace propios los símbolos, colores y logotipos pertenecientes a los partidos FRENTE GRANDE, NUEVO ESPACIO y NUEVO MOVIMIENTO.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 3º — El Partido del Frente afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 4º — El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Mesa Ejecutiva Provincial y el Consejo Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos como fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

g. El 10 por ciento de las retribuciones que perciban los legisladores provinciales y nacionales y el 6 por ciento de los concejales que integren la representación parlamentaria del Partido.

h. El 10 por ciento de las retribuciones que perciban los funcionarios políticos, sean efectivos o no, que accedan a cargos públicos en el ambitg del Poder Ejecutivo, en representación del Partido.

ARTICULO 5º — Con el objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva Provincial o Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 6º — La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la administración y empleos de los fondos partidarios sean controlados por una Comisión Revisora de Cuentas en el ejercicio de su función. La Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 7º — Treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 8º — Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 9º — No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

Todos quienes inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 10º — Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación.

Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 11º — Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 12º — Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 13º — Son organismos de conducción del Partido: En el orden nacional, las autoridades que defina la Carta Orgánica Nacional del Partido del Frente. En el orden provincial, son organismos de conducción del partido. El Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial, el Plenario Provincial y las Mesas Departamentales.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 14º — El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por dos congresales por cada uno de los departamentos de la provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada quinientos (500) afiliados o fracción no menor a trescientos cincuenta (350) afiliados.

Los cargos serán adjudicados mediante el sistema de mayorías y minorías.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 15º — El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales.

ARTICULO 16º — El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios, pudiendo estos últimos ser representantes de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 17º — Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Mesa Ejecutiva Provincial, o bien, a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 18º — Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, La Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Aprobar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 19º — Los congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 20º — Los Congresales Nacionales por Mendoza, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 21º — La Mesa Ejecutiva Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 22º — Estará compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente, y diez secretarios. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los cargos serán distribuidos entre las distintas listas participantes por el sistema de mayoría y minorías, estableciendo un piso del 25% para acceder a la representación.

a) Si sólo una minoría supera el 25%, la distribución será:

AAAB AAAB AAAB

b) Si dos minorías superan el 25%, la distribución será:

AAAB AAAB AAAB

ARTICULO 23º — Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de las Mesas Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta carta orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del Partido, como así también disponer su remoción o despido, designar apoderados ad referéndum del Congreso y dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez por mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia. Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

k) El Presidente del Consejo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

l) Designar de su seno quienes de sus miembros ocuparán las Secretarías que esta Mesa determine, respetando la proporcionalidad entre la mayoría y la minoría.

MESA DEPARTAMENTAL

ARTICULO 24º — Cada departamento en que se divide la provincia de Mendoza podrá designar una Mesa Departamental, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente y diez secretarias. Durarán dos años en sus funciones. Ser reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido en el correspondiente Departamento. Los cargos se adjudicarán conforme al sistema de mayoría y minoría establecidos para la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 25º — Son funciones de las Mesas Departamentales:

a) Ejercer su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Mesa Ejecutiva Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de Participación Política, otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario al tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas a la Mesa Ejecutiva Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

g) Designar de su seno quienes de sus miembros ocuparán las Secretarías que esta Mesa determine, respetando la proporcionalidad entre la mayoría y la minoría.

CENTROS DE PARTICIPACION POLITICA

ARTICULO 26º — Los Centros de Participación Política podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Mesa Departamental, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Participación Política.

ARTICULO 27º — La Mesa Departamental determinará la jurisdicción de cada Centro de Participación Política. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán sus autoridades las siguientes: un secretario general y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

ESCUELA DE FORMACION POLITICA

ARTICULO 27º bis — Se crea la Escuela de Formación Política, como órgano rector en la formación de cuadros y dirigentes del Partido del Frente.

Su equipo ejecutivo estará conformado por un Consejo de seis (6) miembros, elegidos por la Mesa Provincial por el término de dos años. La Mesa Provincial tiene facultades para reglamentar su funcionamiento.

PLENARIO PROVINCIAL

ARTICULO 27º ter — Se constituye un Plenario Provincial. Estará compuesto por los miembros de la Mesa Provincial y los Presidentes de las Mesas Departamentales y quienes ocupen cargos electivos institucionales en representación del Partido del Frente. Se reunirá a solicitud del Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial. Tendrá carácter consultivo y refrendatorio de las decisiones tomadas por la Mesa Provincial.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 28º — Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 29º — Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 30º — El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial o Departamentales, Centro de Participación Política o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 31º — Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 32º — Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 33º — La Junta Electoral estará integrada por seis miembros titulares y tres suplentes; elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y cuatro vocales, para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presenten en la confrontación.

ARTICULO 34º — Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel provincial o departamental, pero sí pueden hacerlo en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 35º — La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 36º — Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial, a propuesta de la Mesa Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 37º — Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 38º — Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 39º — La Mesa Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual, estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 40º — Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 41º — Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Los cargos se adjudicarán conforme a lo dispuesto en los artículos 14º, 22º y 24º de la presente Carta.

ARTICULO 42º — Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

ARTICULO 43º — La presente Carta Orgánica, en lo posible, garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

ARTICULO 44º — SUPRIMIDO

ARTICULO 45º — A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012 y Ley Provincial Nº 5888, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nº 379/93.

ARTICULO 46º — En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad, una vez proclamados por la Junta Electoral.

ARTICULO 47º — Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, Centros de Participación Política, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de Participación Política; b) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y del Congreso Provincial.

ARTICULO 48º — El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial.

ARTICULO 49º — Las candidaturas electorales, del Partido del Frente, surgidas de procesos electorales internos, cuando el Partido del Frente concurra en frentes políticos, confederaciones de partidos o alianzas transitorias, no serán vinculantes, y en consecuencia los candidatos serán electos en el marco del frente de partidos, por la confederación o de la Alianza, según corresponda. El aval partidario para presentarse en las elecciones internas abiertas del FREPASO, como lista del Partido del Frente, deberá darlo el Congreso Provincial, con los dos tercios de los votos de los miembros presentes. En el caso de las Alianzas, las listas de candidatos que se presenten por el Partido del Frente, también deberán contar con el aval del Congreso Provincial, con los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 50º — EL PARTIDO DEL FRENTE sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de los dos tercios de sus afiliados, expresada a través del Congreso Provincial.

NOTA: El agregado del inc. B, al artículo 22, está aprobado por el Congreso y por lo tanto es válido.

e. 28/6 Nº 282.368 v. 28/6/99

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido del Progreso Social s/Personalidad Política-Expte. nº 153-Año 1998", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 11 de junio de 1998 … resuelvo: 1) Otorgar la personalidad jurídico política en el distrito Santiago del Estero al PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL. 2) Tener por Apoderados a los Sres. Dante Orlando Navarrete, Juan Domingo Paladea y Lina Elizabeth Torres y como domicilio partidario y legal el de calle Pedro León Gallo nº 644 de esta ciudad capital. 3) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º inc. "e"). Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos. Fdo. Angel Jesús Toledo. Juez Electoral.

Secretaría, 15 de junio de 1999.

e. 28/6 Nº 282.337 v. 28/6/99

PARTIDO UNIDAD BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de abril de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 3, Año 1999, caratulado "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Unidad Bonaerense" ha adoptado dicho nombre y símbolos partidarios con fecha 18 de marzo de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

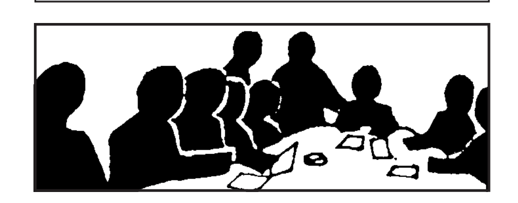




NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5/5/99 y 6/5/99

e. 28/6 Nº 275.107 v. 30/6/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1999, a las 9:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, Oficina 52, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 44º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico. Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.
4º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 5 de julio de 1999 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, oficina 52, Capital Federal.

Presidente - David U. Comini
e. 22/6 Nº 15.938 v. 28/6/99

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 15 de julio de 1999 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 23/6 Nº 16.048 v. 29/6/99

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las 18 hs., en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1º piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio;
3º) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 1999;
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1999;
5º) Elección de los siguientes miembros:
— Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Suplente.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador Zaglul
e. 25/6 Nº 16.422 v. 29/6/99

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.GJ. 13030. Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13-7-99 a las 14 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoprimer ejercicio cerrado el 31-12-97 y al decimosegundo ejercicio cerrado el 31-12-98.
3º) Destino resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 22/6 Nº 15.901 v. 28/6/99

"B"

BRUMATIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BRUMATIC S. A. para el 12 de julio de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 19 horas, en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Belgrano 485, Piso 7º, Oficina 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y actuación del Directorio y renuncia de directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los Resultados. Fijación de la retribución de directores. Aprobación de que las mismas sean en exceso de la limitación prevista en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación del Directorio con fijación del número de sus miembros y tiempo de vigencia de los mandatos.

Presidente - Alberto César Levis
e. 23/6 Nº 16.091 v. 29/6/99

"C"

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui, Morón, (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
El Directorio.

El Presidente
e. 23/6 Nº 15.995 v. 29/6/99

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 13 de julio de 1999, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal.
El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su monto. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 22/6 Nº 20.655 v. 28/6/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la calle Uruguay Nº 385 Oficina 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijar número y designar directores reemplazantes en lugar de los renunciantes.

NOTA: Los Accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 28 de junio de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9:00 hs. y las 18:00 hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Directora Administrativa - María Graciela Binaghi
e. 22/6 Nº 15.945 v. 28/6/99

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta del inmueble de Av. Rivadavia 4607/09/11, Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 25/6 Nº 16.364 v. 1/7/99

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

CLINICA OLIVOS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, piso 4º oficinas 28 y 31 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en asambleas extraordinarias de los días 21-12-98 y 22-3-99.
2º) Rectificación de las tenencias accionarias de cada socio indicadas en el punto 2º in fine de la asamblea extraordinaria del 22-3-99.
3º) Emisión de nuevas acciones y canje de las emitidas anteriormente, delegación en el directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Adolfo César Reyes
e. 24/6 Nº 16.349 v. 30/6/99

"E"

ECOS DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones. El Directorio.

Directores - Federico Sainz de Vicuña
Agustín García Mansilla
e. 25/6 Nº 5096 v. 1/7/99

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 13 de julio de 1999, a las 13.00 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Aumento de Capital con reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

Presidente - Enrique J. R. Rossi
e. 22/6 Nº 15.886 v. 28/6/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 13 de julio de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950

por el quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
6º) Elección del directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 24/6 Nº 16.334 v. 30/6/99

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de julio de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y 8,30 hs. en segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921, 1º piso, of. 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 28-2-99;
3º) Consideración Gestión Directorio;
4º) Consideración remuneración Directores (art. 261 Ley 19.550);
5º) Consideración y destino resultado del ejercicio;
6º) Cambio domicilio sede social;
7º) Determinación número, designación y duración mandatos Directores;
8º) Modificación Art. 8 Estatuto Social, Reducción número Directores. El tratamiento del punto 8) corresponde a Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Presidente - Sergio R. Cilla
e. 23/6 Nº 16.132 v. 29/6/99

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 23/6 Nº 16.020 v. 29/6/99

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 15 horas en Estanislao Zeballos Nº 5418 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 24/6 Nº 16.154 v. 30/6/99

"I"

INSTITUTO MEDICO MODELO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S. A.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16-7-1999 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Tucumán 1673, 2º "5", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio del INSTITUTO MEDICO MODELO S. A., calle 841 Nº 2469, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, dentro del plazo de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el Libro correspondiente.
Capital Federal, 16 de junio de 1999.
Presidente - Francisco José Voria
e. 23/6 Nº 16.018 v. 29/6/99

INTEGRUM Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 18 hs., en nuestra sede social, Avda. Entre Ríos 461 Piso 2º, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificar la decisión del Directorio respecto a la presentación del Concurso Preventivo.
Presidente - Luis J. Ferrarotti
e. 24/6 Nº 16.275 v. 30/6/99

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 13 de julio de 1999 a las 14 horas en Panamá 906 2º Piso oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable según el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 24/6 Nº 16.157 v. 28/6/99

"L"

LIMAYO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 13 de julio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) años.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 23/6 Nº 20.878 v. 29/6/99

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 1999, a las 18 hs., en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de cuatro (4) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares y tres (3) miembros del Directorio para cubrir cargos suplentes, por el término de dos (2) años; y de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.
8º) Ratificación de Acta de Directorio Nº 418.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del Estatuto de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Celestino Gándara
e. 25/6 Nº 16.479 v. 1/7/99

MUSI HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19-3-70, Nº 928, Fº 58, Lº 71, Tº "A" S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS S. A. C. I. F. I. A. para el próximo 14 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y 16,00 hs. respectivamente, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 6º, Oficina F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de terrenos y edificios de la sociedad al 31 de enero de 1999 y su inclusión en el Balance General al 31 de enero de 1999, y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999 y aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio comercial y retribución del directorio y síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 23/6 Nº 16.066 v. 29/6/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Posibilidad de constituir y/o ampliar garantías reales a efectos de garantizar los créditos de los principales acreedores de la sociedad.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 22/6 Nº 15.898 v. 28/6/99

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1999 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 28 de junio de 1999 se podrá retirar copia de la documentación base para el tratamiento de los puntos del Orden del Día calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. de 15 a 17 horas (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento del balance al 31 de julio de 1998 fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Informe de la situación económico-financiera del presente ejercicio.
8º) Tratamiento y destino de los bienes del patrimonio societario del mismo período. El Directorio.
Presidente - Aldo Luis Magolo
e. 24/6 Nº 16.173 v. 30/6/99

"P"

PLATAY PLATA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el interventor judicial (art. 6 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

La segunda convocatoria se fija para las 11 hs. del mismo día y lugar fijados para la Primera Convocatoria.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs., los días hábiles.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 23/6 Nº 16.088 v. 29/6/99

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1999 a las 18:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999 por $ 360.000; en exceso de $ 167.131,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31-3-99 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31-3-99.
Buenos Aires, junio 8 de 1999.
Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 5 de julio de 1999 a las 16 horas.
e. 22/6 Nº 15.891 v. 28/6/99

"R"

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 18 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros, notas, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios nº 32 y 33 cerrados el 31-12-97 y 31-12-98 respectivamente.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura por encima de los topes, art. 261, de la Ley de sociedades.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y Suplente.
El Directorio.
Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 15.998 v. 29/6/99

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 19,30 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Desafectación de la Capitalización de la Reserva de Revalúos a Realizar.
3º) Aumento del Capital
El Directorio.
Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 16.000 v. 29/6/99

"S"

SACOAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1999, a las 11.00 horas en L. N. Alem 734 - 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis y tratamiento de la situación con Banco Platense (en liquidación) y otras deudas - Caminos a adoptar al respecto.
Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 22/6 Nº 15.932 v. 28/6/99

SATEQUIM S.A. de Tecnología Química

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1999 a las 11 horas en Paraná 426, Piso 16 "H.G.", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver sobre la continuidad del trámite del concurso preventivo solicitado por el Sr. Presidente de la sociedad, en virtud de lo resuelto por el directorio, según los términos del art. 6 ley 24.522.
2º) Reforma integral del estatuto social para su adecuación.
Presidente - Angel Alvarez Pérez
e. 25/6 Nº 16.386 v. 1/7/99

SELECTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 1.568.537. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14,00 horas en la sede social de la Avda. Pueyrredón 2501, local 88, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Presidente - Ricardo D. Grosso
e. 25/6 Nº 21.330 v. 1/7/99

SER EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SER EMPRESARIO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Libertad 877 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires, el 15 de julio de 1999 en primer convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.
2º) Disolución de la sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr su objeto.
Presidente - Rosa Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 22/6 Nº 15.856 v. 28/6/99

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1999, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca
e. 25/6 Nº 5104 v. 29/6/99

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 29 de Julio de 1999, a las 10,30 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Proyecto de la reforma a disposición de los Señores Socios en la Sede Social, Gascón 450, Capital. A las 10,30 horas la celebración de la Asamblea será válida, sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. c) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca
e. 25/6 Nº 5103 v. 29/6/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la Sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Art. 188 Ley 19.550.
3º) Limitación del derecho de preferencia Arts. 235 y 197 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Picco
e. 22/6 Nº 20.717 v. 28/6/99

TRACFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de TRACFER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de TRACFER S.A. sita en Av. Cabildo 2230 piso 9º of. G Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la rescisión del contrato de cesión de derechos y obligaciones celebrado entre Elmotec S.A. y TRACFER S.A.
3º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos.
Director autorizado - Héctor Manuel Lema
e. 24/6 Nº 16.260 v. 30/6/99

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 19,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 directores suplentes por el término de 1 año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.482 v. 1/7/99

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 17,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º, 8º, 13º, 19º y 20º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.481 v. 1/7/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSTERMINAL S.A., mediante resolución dictada el 17 de mayo de 1999 en autos "Ottonello, Antolín Roberto c/TRANSTERMINAL S.A. s/Sumarísimo", a fin de realizar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea el 6 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. primera convocatoria y 10.00 hs. la segunda, en sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente.
2º) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea.
3º) Tratamiento de balances y demás documentación del art. 234 inc. 1 LS.
4º) Designación de tres (3) directores titulares clase "A", un (1) director clase "B" y un (1) director clase "C" (art. 250 y 262 LS y cláusula III, art. 13º del estatuto de la sociedad).
5º) Remoción de síndicos titulares y designación de sus reemplazantes.
6º) Determinación de la responsabilidad directores y síndicos y promoción de la acción social (art. 276 LS). Los señores accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Para acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, o para las acciones que no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar en idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para inscribirlos en el libro de registro de asistencia.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 23/6 Nº 16.110 v. 29/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que rectifica el Edicto Nº 13.771 del 27/5/99 al 2/6/99 de la Calle ALSINA 2662, Cap. siendo dirección correcta ALSINA 2664 Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.456 v. 1/7/99

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que queda nula y sin efecto la publicación Nº 11.520 del 4/5/99 al 10/5/99 negocio panadería sito AV. NAZCA Nº 2882/86. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.459 v. 1/7/99

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Teresa Amelia Faustario" dom. Almafuerte 900, Cap. vende a "Inés Fernández Fernández, Alejandro Daniel Otero y Teresa Amelia Faustario", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en ALMAFUERTE AV. 900 PB esq. GRITO DE ASENCIO 3895, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 22/6 Nº 15.894 v. 28/6/99

El señor Rodolfo R. Núñez, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1855, de esta ciudad, le transfiere a Empresa Belgrano Funeral Home S.R.L., domiciliado en la Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed. el local que funciona como Empresa de Servicios Fúnebres con exposición de hasta 90 ataúdes, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 1891 de esta Capital. Los reclamos de Ley deberán realizarse en Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 16.107 v. 29/6/99

María Martha Lo Coco domiciliada en Av. San Juan 3656 dpto. 13 de esta Capital vende al Sr. Daniel Ricardo Chafir domiciliado en la calle Bertres 360 2 piso dpto. A, Agencia Remis denominada "Marimar" ubicada en AV. CASEROS 3514 de esta Capital. Reclamo de ley en Av. San Juan 3656, Dto. 13.

e. 22/6 Nº 15.904 v. 28/6/99

Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525 Cap. vende a Daniel Raúl Mitri domiciliado en Av. Fabián Onsari Nº 864 de Wilde, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en AV. CORDOBA Nº 2525 Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.261 v. 30/6/99

Agustín Di Paolantonio, Contador Público, con oficinas en J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed., avisa que "Arte Bianca S.R.L." representada por Domingo José Alvarez con domicilio en Av. Eva Perón Nº 3701 Cap. vende a Alberto Omar López y Juan Carlos Aznarez domiciliados en Crespo Nº 3538 Cap. su comercio minor. de desp. de pan y prod. afines (601020), comercio minor. de masas, bombones y sándwiches sin elab. (601030) (industria) elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (sin elab. de pan) (500202) y de elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. (500200) sito en AV. EVA PERON Nº 5061/65/67 PB y PA. Cap. y su com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en AV. EVA PERON Nº 4879 PB. Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.264 v. 30/6/99

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 - 3ro. A de Cap. Fed., avisa que Alvibar SRL, representada por su socio gerente Sr. Gerardo Antonio Alvarez, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 143, 8vo. 17, Cap. Fed. vende su negocio de casa de lunch café bar, despacho de bebidas, sito en AV. LAS HERAS 2093 de Cap. Fed., a Tyro SRL, representada por su socio gerente Sr. Hamad Mohamad Dib, domiciliado en Cochabamba 2630 Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 20.992 v. 30/6/99

Luis A. Noguera, martillero, domiciliado en Av. Santa Fe 1780 of. 308 y 309. Avisa que el Sr. Alberto Chiodi DNI 11.786.870 domic. en Levalle 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., vende el fondo de comercio de maxikiosco sito en AV. S. ORTIZ 2085, Cap. Fed. a José I. Elguezábal DNI 22.171.625 domic. en Av. Rivadavia 4543 piso 1 Dto. "F", Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe 1780 piso 3 Of. 308/9.

e. 23/6 Nº 20.917 v. 29/6/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Jorge Vicente Ribas, Dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. Transfiere a María Susana Nápoli, Dom. Mariano Acha 2390 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en MATHEU 750 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos Ley n/oficinas en término legal.

e. 23/6 Nº 16.098 v. 29/6/99

"N"

Héctor Alberto Comesaña con domicilio en Nogoyá Nº 2476 Cap. vende a Leonardo Adrián Gómez y Julio Gaspar Bruera domiciliados en Dorrego Nº 3477 San Miguel, su comercio elab. de pan, prod. de Graham, centeno y similares (108001) elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003) sito en NOGOYA Nº 2476 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 16.072 v. 29/6/99

"R"

Fortunato Suppa, Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Eduardo Caridad domiciliado en Riobamba 865, Capital vende a Nora Freiganes y Aldo Freiganes, domiciliados en Av. Santa Fe 2966 Capital su fondo de comercio de Librería, Papelería, Fotocopias sito en RIOBAMBA 865, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 22/6 Nº 15.922 v. 28/6/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Recare Castro, José Antonio Rodríguez, Ramón Rodríguez y Jaime Alvarez, dom. Sarmiento 1450 Cap. venden a Manuel Otero Oreiro, Dom. Catamarca 167 Cap. el hotel, sito en SARMIENTO 1450 Capital, con personal Sra. Emilia Oporto, DNI. 4.879.204, inició 22/6/90 mucama, libre de deuda y gravamen rec./Ley n/oficinas.

e. 23/6 Nº 16.097 v. 29/6/99

"W"

Autopiezas S.A.C.I.F.I.A. representada por su Presidente Marta Beatriz Arias, DNI 4.600.295, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6043, Piso 6to. B Capital Federal; vende, cede, transfiere, libre de deuda gravámenes y sin personal a Francisco Gabriel Cataldi, C.I. 4.751.483, con domicilio en Moreno 649, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; el Fondo de Comercio de su negocio de venta de repuestos "Autopiezas" sito en WARNES 1147/51/53 de Capital Federal. Reclamos de ley en Warnes 1147/51/53 de Capital Federal.

e. 23/6 Nº 20.931 v. 29/6/99

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tº 54, Fº 10, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed., comunica, a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hartman Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a Hartman Groep B.V., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Cap. Fed., todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la fabricación y comercialización de muebles y accesorios para jardín, sito en RUTA 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en Escribanía Rueda, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, Cap. Fed., o en las oficinas de Hartman Argentina S.A., sitas en Ruta 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18.00.

e. 24/6 Nº 16.170 v. 30/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 200.000 son Clase A 5 votos y 200.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Paseo Colón 315, 5º B, Capital. Plazo: desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.5.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 0,405 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Andrea M. Squassini de Giannetti
e. 25/6 Nº 16.383 v. 29/6/99

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO hace saber a los suscriptores con contratos rescindidos que por disposición de la Inspección General de Justicia se procederá a reliquidar sus haberes de ahorro, reconociendo el monto efectivamente percibido por la sociedad, con deducción de las sumas destinadas a la adquisición de premios. La diferencia a su favor podrá ser percibida dentro de los 120 días a contar del presente, en Av. Boedo 1549 (CP. 1239), de Capital Federal.

Abogado - Alberto A. Conil Paz
e. 24/6 Nº 16.191 v. 30/6/99

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

y

ECO DE LOS ANDES S.A.

Informa a los señores accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.,

que habiendo sido aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 15 de junio de 1999, la escisión parcial, reducción de capital y constitución de "ECO DE LOS ANDES", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1999, se procederá al canje de las acciones representativas del capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. por las correspondientes a su nuevo valor a raíz de la escisión y a la entrega de las acciones representativas del capital de ECO DE LOS ANDES S.A., a partir del día 25 de junio de 1999, para lo cual los accionistas, deberán presentarse en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, con los títulos respectivos. El Directorio.

Directores - Agustín García Mansilla
Federico Sainz de Vicuña

e. 25/6 Nº 5098 v. 29/6/99

"P"

POLIMETAL S.A. - GRUPO ERREBE S.A.

— ESCISION - FUSION —

En cumplimiento artículos 83 y 88 ley 19.550, POLIMETAL S.A. sede legal calle 106 entre 4 y 2 Parque Industrial Sur, Ciudad y Provincia San Luis, inscripta R.P.C. esa jurisdicción tomo 26 C.S. folio 1 Nº 1 el 14/5/86, y GRUPO ERREBE S.A. sede legal Av. Belgrano 367 Piso 11 Ciudad de Buenos Aires, inscripta I.G.J. bajo Nº 11.769 Lº 115 Tº "A" S.A. 15/11/94, informan por 3 días escisión-fusión del patrimonio escindido de POLIMETAL S.A. a GRUPO ERREBE S.A., que lo absorberá. Balance escisión de POLIMETAL S.A. cerrado 30/4/99 activo original de $ 11.642.555,74; a escindir $ 1.552.939,11; resultante $ 10.089.616,63. Pasivo original de $ 2.041.720,38; a escindir $ 75.353,70; resultante $ 1.966.366,68. Patrimonio neto original de $ 9.600.835,36; a escindir $ 1.477.585,41; resultante $ 8.123.249,95. Balances fusión y consolidado GRUPO ERREBE S.A., cerrados 30/4/99, activo de $ 6.211.212,53 y $ 7.764.151,64; pasivo de $ 4.531.408,41 y $ 4.406.762,11; patrimonio neto de $ 1.679.804,12 y $ 3.157.389,53, en todos los casos respectivamente. POLIMETAL S.A. reducirá su capital social en $ 138.819, de $ 902.000 a $ 763.181, y GRUPO ERREBE S.A. aumentará su capital social en $ 138.819, de $ 1.500.000 a $ 1.638.819. El directorio de POLIMETAL S.A. dispuso: acta 22/2/99 confeccionar balances escisión-fusión; acta 26/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (18/6/99) aprobó: escisión patrimonial, fusión y balances respectivos; compromiso previo; reducir capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones de los socios, y reformar art. 4 Estatuto fijando capital en $ 763.181 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,00 cada una y un voto por acción. El directorio de GRUPO ERREBE S.A. dispuso: acta 22/3/99 confección balance fusión y consolidado; acta 24/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (17/6/99) aprobó: compromiso de escisión-fusión; balances fusión y consolidado; aumentar capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones socios, y reformar art. 4 del Estatuto fijando capital en $ 1.638.819 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n uno cada una y un voto por acción. El compromiso previo de escisión-fusión se firmó 24/5/99. Reclamos de ley domicilios legales sociedades involucradas.

Síndico titular - Ernesto Roberto

e. 24/6 Nº 16.324 v. 28/6/99

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA S.A. Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

—SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS—

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 150.000 son clase A 5 votos y 150.000 clase B 1 voto. Domicilio, Cerrito 1070, 4º piso, Capital. Plazo, desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.7.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción clase A 5 votos o clase B 1 voto por cada 0,54 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Alejandro A. J. Squassini

e. 25/6 Nº 16.385 v. 29/6/99

"S"

SOLVAY INDUPA S.AI.C.

Conforme fuera resuelto por la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1999 y por el directorio en sus reuniones del 4 de marzo de 1999, 10 de marzo de 1999, 30 de marzo de 1999, 16 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se hace saber a los accionistas que la sociedad ofrece en suscripción un total de 65.000.000 acciones preferidas escriturales de v$n 1 cada una sin derecho a voto, con excepción de los casos previstos en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

1. Precio de oferta por acción $1.-

2. Detalle de la operación: Serán ofrecidas en oferta pública sin prima de emisión, con rescate programado a opción del tenedor al 30 de septiembre del año 2004 (la fecha de rescate), con una prima de rescate del 54% del precio de la oferta por acción pagadero en efectivo a la fecha de rescate en la medida en que existan utilidades líquidas y realizadas, reservadas al efecto, generadas durante el período comprendido entre el ejercicio en curso y el 30 de junio de 2004, a razón del 9 % por ejercicio económico, destacándose que si en uno o varios de los ejercicios comprendidos en tal período, las utilidades obtenidas no permiten cubrir dicho porcentaje anual, la diferencia será cubierta con utilidades provenientes de ejercicios posteriores, o a opción del tenedor convertibles en todo o en parte en acciones ordinarias, a razón de una acción ordinaria por acción preferida, con una prima de emisión igual a la prima de rescate. En caso de inexistencia de utilidades reservadas como "prima de rescate", la conversión se efectuará a la par, sin prima de emisión, esto es a $ 1 por acción.

3. Rescate: La prima de rescate será pagada a los tenedores de acciones que hayan optado por el rescate de sus acciones el 30-09-2004, a cuyo efecto la asamblea de accionistas de la sociedad deberá haber aprobado con anterioridad a dicha fecha los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30-6-2004. Los resultados del ejercicio económico cerrado el 30-06-2004, deberán ser difundidos con anterioridad al 31-08-2004, a efectos de permitir su conocimiento por los accionistas al momento de decidir sobre la conversión o el rescate de sus tenencias en acciones preferidas. En caso que los dividendos no se hayan distribuido al momento del rescate, se entregará juntamente con el valor del rescate un documento que garantice el cobro de las participaciones a que tuvieran derecho. Toda solicitud de rescate y/o conversión que no haya sido comunicada a la compañía con anterioridad al 31-08-2004, se tendrá por no recibida. Todas las acciones respecto de las cuales no se haya recibido notificación alguna, se convertirán en acciones ordinarias en las condiciones establecidas en el prospecto.

4. Proporción en que los accionistas tendrán derecho a participar en la suscripción: En la nueva emisión los accionistas tendrán derecho a suscribir la cantidad de 0,241381577 acciones preferidas por acción ordinaria.

5. Dividendos: Las acciones gozarán del derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1-7-98, pari passu con las acciones ordinarias en circulación.

6. Modalidad y Plazo de entrega de las acciones: Las constancias de las acciones preferidas escriturales serán puestas a disposición de los suscriptores mediante las transferencias y registraciones que sean necesarias a tales fines en Caja de Valores S.A. dentro de los plazos en que usualmente la Caja de Valores realiza estas operaciones.

7. Plazo de Suscripción: El plazo del período de suscripción preferente será de diez días (10 días) contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la última publicación de los avisos de suscripción. En consecuencia dicho período se inicia el 30-06-99 y finaliza 12-07-99 y se efectuará mediante formulario provistos para tal fin por Caja de Valores S.A.

8. Forma y plazo de integración: Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción preferente. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo dentro de los (2) días hábiles siguientes de la publicación del resultado de la suscripción preferente. En caso de no ejercerse caducará la posibilidad de integrar en el futuro. Se considerarán ya suscriptas e integradas por Solvay Química S.A.: las acciones que le correspondan en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer más todas las acciones remanentes que no hubieran sido suscriptas por los accionistas, conforme a sus derechos de preferencia y de acrecer.

9. El accionista Solvay Química S.A. manifestó su voluntad de aplicar a la suscripción de acciones del presente aumento de capital social la totalidad de sus aportes irrevocables que ascienden a la suma $ 33.300.000.-

10. Domicilios de suscripción e Integración y horario: Caja de Valores S.A. sita en Avda. Leandro N Alem 322 Capital Federal, o en sus domicilios del interior: Sarmiento 165 Mendoza, Rosario de Santa Fe 235 Córdoba, Paraguay 775 PB Rosario, Calle 48 N° 515 La Plata y San Martín 2231 Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

11. Las acciones ofrecidas representan el 24,1381577 % del capital social Solvay Indupa S.A.

12. El último estado contable presentado 31-03-99 arroja una perdida de $ 4.277.000.- y mantiene en la cuenta resultados no asignados un importe positivo de $ 11.002.000.-

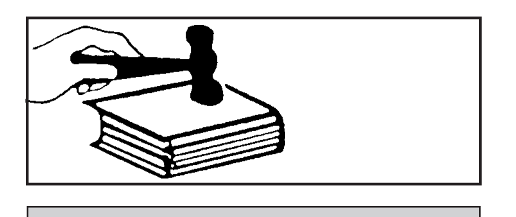
13. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

14. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta Oferta se hallan incluidas en el prospecto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social sito en Avda. Alicia M. de Justo 1930 Piso 4°, y se ha publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

15. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 11 de junio de 1999, por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado N° 240, esta Autorización sólo significa que se ha cumplido con los requerimientos exigidos en materia de información. La cotización de las acciones ofrecidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires fue autorizada.

Apoderado - Guillermo E. Maüsel

e. 25/6 Nº 16.577 v. 29/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, un automotor marca Toyota, tipo Transporte de Pasajeros, modelo HIACE 15 pasajeros, año 1995, motor marca Toyota 21-3678718, chasis marca Toyota LH114-7001811, Dominio AFG 817, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 19.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.156 v. 28/6/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina, modelo 21 RN Sedán M 2100 Diesel, año 1995, motor marca Renault 5675421, chasis marca Renault 8A1L48DZZS000370, Dominio AMJ 841, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 8.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.157 v. 28/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/7/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
E. C. Estruckel	L. Rover, todo terreno, Discovery TDI/95	AFI 014	21.168
Claudia A. Perpiñal	Peugeot, 4 ptas, 306 STD/96	BCR 358	3.692
Yanina G. D'Antonio	Fiat, 3 ptas, Palio ELD/98	CJO 461	9.833
Claudio Gimeno	Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/94	SKI 947	15.200
Eduardo E. Ferreyra	Piaggio utilitario Porter/95	AVW 544	23.200
Graciela N. More	Fiat, 5 ptas. Tipo 1.6 SX/94	RNF 129	7.164
Norma A. Solís	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/94	RVJ 657	8.208
Rodolfo A. Leguizamón	Chevrolet, 4 ptas. Monza GL/96	AZX 260	25.452
Raphael Romy	Ford furgoneta Courier/98	CHL 084	10.296
Sergio Grasso	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SAU 562	8.532
Sergio Buffi	Ford, 5 ptas. Escort LX/93	B 2.532.419	13.860
Rubén N. Binni	VW rural 5 ptas. Quantum GLS/92	VZZ 753	16.446
Rosa González	Ford, 5 ptas. Sierra LX/93	WDA 852	20.952
Silvia Sabattino	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0L/93	VWC 308	14.616
Lahuan SRL	VW Furgón Transporter/96	AWY 368	39.000
Julio Gramajo	Renault, 4 ptas. R-19 RL D/96	ARH 121	32.900

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Carlos Chazarreta	Peugeot, 4 ptas. 405 SRI/93	TAZ 610	13.644
Miguel Vilaseca	Chevrolet, 4 ptas. Monza GLS/95	AFJ 372	4.850
Julio M. Leiva	Renault, 4 ptas. R-9 TS/91	UOK 652	2.700
Isidoro Amarilla	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CIL 176	10.451
Marcelo R. Ascurra	Fiat, 4 ptas. Uno CSD 1.7/97	BCW 786	5.168
Hugo E. Demergasso	VW, 3 ptas. Gol GLD/97	BFD 688	7.605
Luis A. González	Ford, 5 ptas. Escort Ghia/93	SJC 719	5.252
Dionisio Leguizamón	Renault, 4 ptas. R-18 TX/92	WDK 638	4.800
José Iturriaga	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/95	AEO 878	4.961
Daniel Saucedo	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/95	AIV 295	12.276
Mario Fornione	Renault, 4 ptas. R-18 GTD/92	RFY 165	11.910
Mariela Pérez	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/94	SPZ 023	4.170
Jorge Sánchez	Ford, 5 ptas. Escort Ghia/91	RUN 701	3.068
Sandra Mayer	Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/93	VFO 423	8.712
Pablo Zinni	Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/96	AWW 027	12.695
Néstor Rocha	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CKK 527	9.131
Marta L. Vega	Fiat, 2 ptas. Spazio TRD/93	RGN 787	4.428
Mario S. Barrera	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	CCO 021	15.660
María E. Cáceres	Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98	CGU 685	19.380
Marcelo J. Sigol	Peugeot, 4 ptas. 405 SR SC/94	RLE 850	13.104
José V. Bruno	Fiat, 2 ptas. Uno S 1.4 Carb/97	BHG 255	15.500
Aurelio M. López	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CIA 009	17.820
Luis F. Ramírez	VW, 4 ptas. Senda N/94	WCQ 319	5.796
Fernando R. Lemiña	Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98	CGN 809	7.270
Pablo D. Lezcano	Ford Pick Up F-100 (4x2)/98	CGE 730	14.854
Alejandra Bruno	Renault, 5 ptas, R-19 RN/93	WHW 955	7.020
Gladys Cedron	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	BVX 612	14.800

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed.

Darío A. Cañada	Sanxing camión 002-SXZ/97	BGA 801	12.420

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 16.431 v. 29/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 5/7/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Roberto R. Luna	Fiat, 4 ptas., Uno S Carb/97	BQU 673	18.080
Juan Navarrete	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSI 003	29.690
Juan J. Pérez	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	APR 556	22.620
Rubén O. Salvi	Fiat, 4 ptas., Siena HL/97	BKL 444	29.880
A. I. Sánchez Zolezzi	Peugeot, 4 ptas., 406 STDT/97	BTA 032	40.140
René L. Vigas	Fiat, 2 ptas., Uno CSD 1.7/97	BSC 367	24.700
Julio Storniolo	Peugeot, 4 ptas. 505 ST/94	SFY 103	13.104
Julio Toledo	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BQD 961	18.080

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 5132 v. 29/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra HERRERA JUAN CARLOS el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Renault 9 GTL, 1993, dominio RUD-543, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.163 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Soria Claudio el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, 1997, dominio BLA-565, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.164 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gobatto Cintia Viviana el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL DSL, 1996, dominio AZG-790, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.166 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Zalazar Pedro Aníbal el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, 1996, dominio AZS-380, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.167 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Roberto Cayetano el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Saveiro D, 1995, dominio ANK-190, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.168 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Urbano María Elsa el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX, 1997, dominio BQW-780, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.169 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Alaime Juan Carlos el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1998, dominio BTB-330, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.170 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sattle Myriam el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta D, 1997, dominio BJO-954, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.171 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tripoli Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1997, dominio BOI-883, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.172 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Garay Torres Francisco Edgardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CLX D, 1997, dominio BNG-104, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.173 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Eley De Suárez María Elena el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8, 1997, dominio BRJ-912, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.174 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Molina Ester Sofía el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVC-454, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.175 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vilches Arquímides Ladislao el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8, 1997, dominio BTY-207, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.176 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ortiz Victor Eduardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8 N, 1998, dominio BXT-887, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.177 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vallejo Claudia Elizabeth el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVT-889, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.178 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Maciel Carlos Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Trafic DSL, 1993, dominio TWD-305, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.179 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ledesma García Francisco Segundo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio CAY-908, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.180 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vélez Oscar el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 4x2, 1998, dominio CCL-230, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.181 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Diaz Raúl Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 Super-Cab, 1994, dominio RLQ-100, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.183 v. 28/6/99

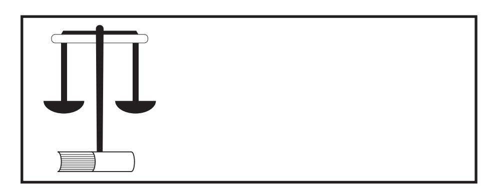
Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Astorga José Héctor el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Transit 190L, 1997, dominio BTH-147, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.184 v. 28/6/99

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 3 de Julio de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR	BASE
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CDB 061	VILLAFAÑE, Claudia	4000
FIAT DUNA SCV	1991	UFS 771	KAPRIOLAN, Dolores	1600
RENAULT 19 RT	1993	SBC 342	DENTE, Héctor Hugo	5000
FIAT UNO S 1.4	1998	CFA 234	GALANTE, Jorge	5500
PEUGEOT 405 GRTC	1996	AMY 928	ORTEGA, Eugenio M.	7000
PEUGEOT 306 XR	1997	BJJ 821	SUAREZ, Hugo	8500
3-STAR-CAMION MODELO SXZ1047	1993	BTS 110	LEFFE, Francisco	9500
DUNA SD	1997	BES 396	CICERO, Lucía	5500
FIAT UNO S 1.4	1997	BFT 567	ALVAREZ, Rubén	4400
PEUGEOT 405 SIGNA DIESEL	1998	CKX 646	FILIPPI, MARIA	12197
FIAT TIPO 1.6 XS	1996	ARL 572	RIESGO, GUSTAVO ANGEL	7500
FIA T DUNA SDL	1993	SQV 545	BANDELLI JUAN CARLOS	3250
FIAT DUCATO 1.9 PC 10	1998	CIL 168	GONZALEZ, NESTOR	8900
PEUGEOT 405 SR	1993	UQN 376	RETAMOZO, LEONARDO	3500
PEUGEOT 205 GL	1998	CPW 524	VIOLA GRISELDA	4950
FIAT DUCATO 2.5 D FURGON	1998	BUJ 344	OLIVERI, STELLA MARIS	13091
FIAT TEMPRA SC	1994	RZZ 356	GALENDE, ADRIANA	3720

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, los días 28 de junio al 2 de julio de 10 a 15 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10d% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 5 de julio de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 24/6 Nº 16.204 v. 28/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL CAPITAL FEDERAL SALA “H”

La Sala “H” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal notifica a la Sra. IDA ZULUETA DE AIZUETA que, en los autos “ENGELBRECHT, PEDRO FRANCISCO y Otra c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 1436 s/Cumplimiento de reglamento de copropiedad”, con Nº 109.069 del Juzgado en lo Civil Nº 51 y Nº 327 de esta Sala, se ha dictado sentencia que expresa en su parte pertinente: “Buenos Aires, julio 2 de 1993.- … el Tribunal Resuelve: Confirmar el decisorio apelado. Con costas a los vencidos (cfr. ats. 68 y 69 del Cód. Proc. Not. … Se hace constar que la vocalía Nº 24 se encuentra vacante. Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Néstor A. Cipriano. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Silvia L. Mortara, secretaria.
e. 25/6 Nº 21.202 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CATALINA ICAZATI. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/6 Nº 20.909 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 en Expte. “CONSORCIO PROP. FRENCH 2934 c/ TASSO DE CUCCARESE s/Ejecutivo” intima de pago y cita de remate a ADOLFO SOTO, debiendo publicarse por tres días con los alcances de los arts. 146 y 147 del C. P. C. y C.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 24/6 Nº 21.008 v. 28/6/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza a quienes pudieren invocar algún derecho sobre el sepulcro ubicado en el Cementerio de la Chacarita, Sección 9ª Manzana 1-a, Nº 6, lote Nº 4, tablón Nº 9, cuya usucapión se demanda en el juicio “GUARINO, ADALBERTO DAMIAN y Otra c/RIVERO, DEMETRIA y Otra s/Prescripción Adquisitiva” para que se presenten dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de la última publicación, a tomar la intervención que pudiere corresponderles, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, a designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 393 CPCC). Publíquese 2 días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 25/6 Nº 21.215 v. 28/6/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAFAEL PANZITTA. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 10/6/99.
e. 24/6 Nº 19.387 v. 28/6/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a efectos que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ARNOLDO ALFREDO MARCHISIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 7/5 al 11/5/99.
e. 25/6 Nº 16.235 v. 29/6/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido don CORONEL, MARIO HORACIO, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: “CORONEL, MARIO HORACIO s/Declaración de Causahabiente”. Se libra el presente en forma gratuita conforma el art. 10 bis, de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.235 v. 28/6/99

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados “OLMEDO, ADA ISABEL c/CACERES, RICARDO HORACIO s/Preparación de la Vía Ejecutiva”, (Expte. 97.424/95), cita el Sr. RICARDO HORACIO CACERES a comparecer

dentro del término de cinco días a efectos de reconocer la firma del contrato que se le atribuye y exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.- cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial … para que comparezca el Sr. Ricardo Horacio Cáceres dentro del término de cinco días a reconocer la firma del contrato que se le atribuye y a exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Fdo. Alejandro Mario Saravia, Juez".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 16.461 v. 28/6/99

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a RAMON GRAJALES SILVEIRA en autos caratulados "FEREZIN DE GRAJALES SILVEIRA, HAYDEE BLANCA c/GRAJALES SILVEIRA, RAMON s/Divorcio Art. 214, Inc. 2º C. C.", para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Graciela Alicia Forneron, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 21.302 v. 28/6/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica, cita por 60 días a GUIDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ para que comparezca y tome intervención en los autos "DOMINGUEZ, GUIDO DE LA CRUZ s/Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de ejercer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/6 Nº 282.238 v. 29/6/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, cita y emplaza, a fin de que los herederos de ENRIQUE CASTRO comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, en autos caratulados: "KUSMINSKY, MYRIAM DORA c/CASTRO, ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Liliana Abreut de Begher, secretaria.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 21.247 v. 28/6/99

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "DEMARCHI, HECTOR ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 34039/99, por el término de sesenta días corridos a HECTOR ERNESTO DEMARCHI, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.055 v. 28/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 sito en Uruguay Nº 714, Sexto Piso, C. Federal, cita a los herederos del señor JOSE ANTONIO LIZARAZO a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 53 inciso 5 del C.P.C.C.N. en autos caratulados: "LIZARAZO, JOSE ANTONIO c/LA PRIMERA GRAND BOURG LINEA 740 y Otros s/D. y Perjuicios, Expte. Nº 98901/93", publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 25/6 Nº 21.196 v. 28/6/99

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, de la Capital Federal, notifica al Sr. Wilfredo Waldo Siles que en los autos caratulados "GENTILE, PABLO LUIS c/SILES, WILFREDO WALDO s/Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 5 de 1999. Autos y Vistos: … no habiéndose presentado el demandado WILFREDO WALDO SILES a pesar de encontrarse debidamente notificado conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo, rebelde y hágase saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del citado Código. Notifíquese. Mario Hugo Lezama, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/6 Nº 21.258 v. 28/6/99

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102, del Dr. Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica del suscripto, sito en Lavalle 1212, piso 7, en los autos caratulados: "GOENAGA, SILVIA VIVIANA y MERAYO, GUSTAVO ANDRES s/Divorcio", cita y emplaza por dos días al señor GUSTAVO ANDRES MERAYO para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Firmado: Julio R. Martín Irigoyen, Juez".
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 25/6 Nº 16.377 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Jorge Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, emplaza a NORBERTO OSCAR AMIGO, LE. 6.897.318, CI. 5.205.300, para que dentro del término de cinco días comparezca a brindar explicaciones en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos "AMIGO, NORBERTO OSCAR s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", (Expte. 33.959), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 25/6 Nº 16.405 v. 28/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GROSZ, MONICA y Otros s/Ejecutivo", cita a MONICA AURELIA GROSZ, JORGE GROSZ y EDITH GUTTMANN DE GROSZ a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 21.207 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nº 15.847 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.718 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS OREJON ISLA a estar a derecho en la causa Nº 17.722 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.736 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO PUCHI estar a derecho en la causa Nº 12.522 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial,
Buenos Aires, 7de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.724 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 16.986 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.720 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ROBERTO BONFANTI a estar a derecho en la causa Nº 17.410 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.727 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALCARAZ URBINA a estar a derecho en la causa Nº 10.889 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/6 Nº 281.728 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.731 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELICITAS ESTEFO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.951 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.732 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ DE OLIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.719 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO GUSTAVO CASARINO a estar a derecho en la causa Nº 17.328 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.737 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICHARD, VEGA DE LA CRUZ a estar a derecho en la causa Nº 17.552 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.733 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO MARRON o RAUL PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.726 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.708 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA MANUELA CANCELA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 22/6 Nº 281.734 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO GABRIEL MOLINA estar a derecho en la causa Nº 16188 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario, ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.723 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE CASTEX o JORGE CASTEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.056 que se le sigue por el delito previsto en el art. 247 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/6 Nº 281.730 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba el 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación peón, con último domicilio en Avda. Olimpo, Calle 4, Pasaje 3, Manzana 14, casa 26, Barrio Santa Catalina de Lomas de Zamora, a estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3647/98 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, junio 15 de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.778 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notificada a EDGAR YUJRA CHUCA, que en la causa nro. 4012/99, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: /// nos Aires, junio 16 de 1999... cítese a EDGAR YUJRA CHUCA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo. Carlos Daniel Liporaci, Prs. Juez Federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal".
e. 24/6 Nº 282.059 v. 30/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. TEODICIO PEDROZO FRANCO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.057, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.775 v. 29/6/99

Nº 4

Emplácese a LIN KE XING que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 9 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/6 Nº 281.687 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANGEL VIRRAGLIA, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción a los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.721 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos nº causa nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.722 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. CARLOS ALBERTO ALEGRE, titular del documento nacional de identidad Nº 12.137.786, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 25/6/99 Nº 282.202 v. 1/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a RIGOBERTO NUÑEZ, de nacionalidad paraguayo, de quien se carece de demás datos personales con último domicilio en San Martin 945 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.658 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a JUAN CARLOS CRISTIANO, de nacionalidad argentino, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.656 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO, de nacionalidad argentino, DNI: 24.501.908 con último domicilio en Bartolomé Mitre 3565 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.657 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a WILMA MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, de quien se carece de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.659 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5989/96, caratulados "N.N. s/Inf. Dto. Ley 6582/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 4 de junio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.650 v. 28/6/99

Nº 12

///nos Aires, 15 de junio de 1999 "... cítese a ANASTASIO ACOSTA, por intermedio de la publicación de edictos durante el término de tres días en el Boletín Oficial, para el próximo jueves 8 de julio del cte., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., ante la Sede de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py nro. 2002, 4to. Piso, con motivo de tomar conocimiento de lo resuelto en autos, como así también del embargo dispuesto en su contra, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario". Queda Ud. Legalmente notificado.
Secretaría Nro. 24, 15 de junio de 1999.
e. 25/6 Nº 282.226 v. 29/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Seis a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº Doce, desempeñada por la suscripta sito en Tucumán 1381, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a EL ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sentencia recaída en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/EL ZONDA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 52.315/95, que en su parte pertinente dice: "//nos Aires, 29 de abril de 1996. Autos y Vistos:... Considerando:... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra el ZONDA S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos un mil setenta y siete con 89/100 ($ 1.077,89), con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente archívese. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.840 v. 29/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NICOLAS MILANO, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MILANO NICOLAS s/Expropiación", Exp. 10.174, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 15 de marzo de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.034 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores de ANTONIO LUPIS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/LUPIS FRANCISCO y Otra s/Expropiación", Exp. 20.295, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, febrero 22 de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.037 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. RITA, CELIA, ABEL y BERTA AKERMAN y a FANNY OBERMEISTER, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SUCESORES DE AKERMAN LONTOV SANTOS s/Expropiación", Exp. 18.340, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 15 de febrero 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.035 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VILMAR BOETTI (L.E. Nº 7.361.984, nacido el 1-1-1945, argentino), a fin de hacerle saber la resolución de fecha 7 de mayo de 1999 dispuesta por este Tribunal donde resolvió: I. — Sobreseer Totalmente en la causa Nº 1050/98/257, caratulada: "EMPRESA LAYTON S.A. s/Art. 302 del C.P." y respecto de NORBERTO VILMAR BOETTI por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 69983196 y 69983203, del Bansud, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo y ccdantes. Del C.P.P.N.). II. — Sin Costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Asimismo se hace saber que se Concedió sin efecto Suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal titular de la Fiscalía Nº 1 del Fuero, Dra. Carolina Robiglio contra el punto I de la resolución mencionada precedentemente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.766 v. 28/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.935, caratulada: MIRKO, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANA MARIA MIRKO (CIPF Nro. 6.109.506 y L.C. Nro. 6.718.698), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Con recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Atento el resultado negativo de

las notificaciones practicadas a fs. 108, 113, 114, 129, y desconociéndose el domicilio de la impuesta, cítese por edictos a ANA MARIA MIRKO, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada conforme lo dispuesto a fs. 106, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruíz Ramírez, secretaria

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.220 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.223, caratulada: "BASTERRECHEA, HORACIO s/Art. 302 del C. Penal", a ROSA GIL GUILLENEA (DNI Nro. 92.509.770, uruguaya, nacida el 8 de agosto de 1953), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11.00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999...citar a ROSA GIL GUILLENEA por edictos a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.

e. 22/6 Nº 281.219 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ROBERTO ANDRES ESTEVEZ, alias "Tito", cuyos demás datos filiatorios se desconocen, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3377/99, que se le sigue al nombrado por el delito de infracción a la Ley de Estupefacientes (Ley 23.737), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 1999
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 23/6 Nº 281.746 v. 29/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Nº Ciento Dos. Alta Gracia, 26 de Abril de 1999. Y vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Demandado LUIS GAZZOLO. II) Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del Demandado Luis Gazzolo, hasta el completo pago del Capital reclamado con más los intereses, con costas al Demandado. III) Regular los Honorarios del Dr. José Felipe Negro, en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Dos, como Abogado, sin perjuicio de los Intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela María Vigilanti (Juez). Para publicar 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 21 de mayo de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.

e. 24/6 Nº 16.143 v. 30/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ RAMONA ISABEL DOMINGUEZ; c/CIONI DE TRIGO ELSA; c/ ALFREDO JOSE AKMELLINO; c/ MASETELLE RODOLFO GUSTAVO; c/ CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/ EDUARDO ALEJO CORDOBA BERES; c/ JORGE GEORGIASCHVILI; c/ DEMAIO SANTOS; c/ MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ; c/ GERINO Y VIÑAS MARIO ANGEL; c/ LALLANA HELMAN CARLOS; c/ PEDRO AGUSTIN FERRARIO; c/ DEGANO JUAN Y NYDIA TELMA VAZQUEZ Y HEREDEROS; c/ TOBIAS LEOPOLDO PILEGGI y ESTER LAZCANO DE PILEGGI; c/ PASCUALA MARIA TERESA PISANO DE BUNARCORSO; c/ IZRASTZOFF y BOUHAYE GABRIEL, SERGIO, JORGE Y NICOLAS; c/ MERCADE JOSE, c/ BLANCO ANTONIO y LONGO OLGA; c/ LUISA BASTANES HART DE ABECASIS, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dr. Muhana, Oscar Daniel, secretario. Oficina, 19/3/1999

e. 24/6 Nº 16.346 v. 30/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1101 caratulada "RIOS, CARLOS MARTIN y Otros s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Olegorio Andrade, Lote 3, Manzana 6, del Barrio San Cayetano, de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, a la audiencia designada para los próximo día viernes 2 de julio de 1999, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 16 de junio de 1999. Por recibido, agréguese y atento a lo que se desprende del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, así como también, del resto de los informes colectados, en autos, obrantes a fs. 133, 137/139, 140vta./141, 146 y 148, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día viernes 2 de julio del corriente a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 16 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 25/6 Nº 282.208 v. 1/7/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a OSCAR ANIBAL FLORES, D.N.I. Nº 18.020.378, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 1998. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelve: Iº.-) ...IIº.-) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C.P.) de Oscar Aníbal Flores, argentino, casado, D.N.I. Nº 18.020.378, con domicilio en Barrio 17 de Octubre, manzana 404-B lote 15, Capital, Salta, en mérito a las consideraciones precedentes y lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº.-) ... IVº.-) ... Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 08 de junio de 1999. Atento lo informado a fs. 345 de estas actuaciones, notifíquese a Oscar Aníbal Flores de la resolución obrante a fs. 332/333, mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.). - Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 25/6 Nº 282.204 v. 1/7/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "BULICH AXEL PABLO y LUDUEÑA MARIANA s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 333/96, se ha dispuesto notificar a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, y a MARIANA LUDUEÑA, D.N.I. Nº 23.458.988, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 1998. Autos y Vistos: Considerando: … Resuelve: Iº.-) Sobreseer definitivamente a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, de profesión pintor de obra y músico, con domicilio en Barrio Lomas de Zupay s/n, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, hijo de Julio César Bulich y de Silvia María de Los Angeles Vallini, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº.-) Sobreseer definitivamente a MARIANA LUDUEÑA, argentina, casada, nacida el 24/7/73, D.N.I. Nº 23.458.988, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle 25 de Julio 346, localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, hija de Enrique Augusto Ludueña y de Inés Cecilia Concigli, en mérito a lo considerado precedentemente y lo normado por el art. 336 inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, haciendo constar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare la nombrada (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). IIIº.-) … IVº.-) … Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 21 de mayo de 1999.- …Téngase presente los informes de fs. 116/117, en consecuencia practíquese la notificación de la resolución de fs. 97/98 por Edictos. Ofíciese a sus efectos.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 25/6 Nº 282.203 v. 1/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/06/99	MARIO ENRIQUE PEDRAZA	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/99	CLAUDIA GOMEZ, DNI 14.441.456	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/99	RAUL EUGENIO SCALISE - DNI Nº 12.572.607	5	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/06/99	JOSE LUIS GRAMAJO, DNI 18.463.687	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	PATRICIA GLADYS OTERO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	ADRIANA DE LEON	3	Nº 54.518/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/99	JOSE SERSALE, LUIS DANIEL GARGIULO, SALVADOR SERSALE Y ANTONINO SERSALE	3	DEFRAUDACION MEDIANTE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/06/99	ROBERTO DARIO RODRIGUEZ	3	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/06/99	CARLOS ANGEL PIERANGILI, TITULAR DEL D.N.I. 11.366.377	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/06/99	EMETERIO LOPEZ PATZI	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	CARLOS RAUL DEVALLE, D.N.I. 6.420.366	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	NICOLAS VICTOR HERRERA	5	ROBO - ART. 164 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/06/99	HUGO MIGUEL MORAÑO	5	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	7/06/99	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ, CUYOS DATOS PERSONALES SON D.N.I. 17.601.559, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE POLA 2783 DE ESTA CIUDAD	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	8/06/99	ADRIANA MERCEDES ROLDAN CROCE	5	-
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	JOSE ANTONIO BLANCO SOTO	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	ALFREDO PRIDA	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA

e. 22/5 Nº 80 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	EDUARDO FERNANDEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	JUAN CARLOS RIOS (DNI Nº 10.453.622)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	DAVID MAYO (C.I. DE MISIONES Nº 37887, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28-4-25 EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, HIJO DE VICTOR MAYO Y DE LUNA ALGACEL DE MAYO	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	SOFIA PORTIANSKY DE MAYO (DNI Nº 3.090.562 ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 19-7-27)	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	VICTOR MAYO (DNI Nº 13.897.962, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 26-6-60)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	9/06/99	JOSE MARIA CRUZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	4/06/99	ALDO GABRIEL FARIAS (D.N.I. Nº 23.770.543)	5	Nº 11.457 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/6 Nº 81 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/06/99	MARCELINO GONZALEZ PRADO, C.I.P.F. Nº 6.194.516	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	10/06/99	CARLOS ANTONIO IBARRA, D.N.I. Nº 7.543.124	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 24/6 Nº 83 v. 30/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "EL SOL DE BUENOS AIRES CIA. DE SEG. S.A. s/Liquid. s/Inc. Venta Inmueble Cdad. de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 64.842, que venderá mediante llamado a mejoramiento de ofertas, en block, las unidades funcionales Nº 1, 2, 3 y 5 del inmueble sito en la calle Muñoz 401/11 y 413 esquina H. Yrigoyen (ex Mitre) 302/304/308 y 310 de la Ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires. Desocupados. Ad-corpus. Sup. cubiertas: U.F. 1 local 84 m2, U.F. 2 Departamento 216 m2, U.F. 3 local 213 m2, U.F. 5 local 77 m2. La base a mejorar es de U$S 51.000.- (Dólares estadounidenses cincuenta y un mil), al contado en efectivo y en la moneda indicada y en las siguientes condiciones: El llamado a mejorar es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir en block las unidades funcionales en venta deberán presentar sus ofertas por escrito en el Expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas. A las 12:00 se procederá en acto público a la apertura de las ofertas, pudiendo, quienes presentaron ofertas, en ese acto, pujar por mejorar el precio de venta, procedimiento que se efectuará por medio del Martillero designado en autos. Sobre la base de mejor precio ofertado de compra en block al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, al menos que el recurso sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fojas 1025, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con la misma el 10% ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en dólares estadounidense en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidense, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida a favor de la liquidación de la garantía depositada, sin intimación previa. Como retribución por las gestiones a realizar, fíjase una comisión del 2% la que estará a cargo del adjudicatario. Encomiéndase al martillero, la publicación de los edictos y las visitas a las U.F. que le sean requeridas por los interesados, combinando previamente con el mismo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.909 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo por conversión (art. 90 Ley 24.522) de QUERALT, MATILDE SUSANA, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2717 7º "A" de la Capital Federal, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado el 16 de marzo de 1999 en los autos "QUERALT, MATILDE SUSANA s/Quiebra". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999, ante el Síndico designado, Contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2000, a las 11:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 21.055 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DINTECO S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 282.052 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HERRERO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.047 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ARG. RESEARCH GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de RIDDLE S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6661, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.040 v. 30/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica que con fecha 1º de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CRD ARGENTINA S.A.", Expte. 76.162, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D" Capital Federal, T.E. 4551-4055, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 10 de

marzo de 2000 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Juan R. Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.758 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 3er. piso Capital. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA MG S.A. componente del grupo económico juntamente con HILANDERIA MG SAN LUIS S.A. siendo el síndico designado el C.P.N. Rubén Miguel Pappacena. Con oficinas en la calle Paraná 467. 5to. piso of. 17 Tel. 4371-5879 ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de setiembre de 1999 y 11 de noviembre de 1999. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.721 v. 28/6/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso modificar los plazos, a saber: art. 32: 5-08-99, art. 34: 19-8-99, contestación de impugnaciones: 2-9-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 30-9-99 y 11-11-99, aud. informativa: 28-12-99, 10 hs., vto. art. 43 L.C.: 3-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.827 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO COUDEIRO. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 13 de julio de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 281.779 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 9 de junio de 1999, fue abierto el concurso preventivo de MAQUIVIAL S.A.I. Síndico designado Amaya y Asociados con domicilio en la Sarmiento 1586 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1ro. de septiembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 15 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29 de septiembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 27 de octubre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 8 de diciembre de 1999. Fíjase la audiencia informativa para el día 22 de marzo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, (art. 45). Fíjase para el día 29 de marzo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.891 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 21 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CAROMEL S.R.L. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784 de Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, el plazo otorgado será hasta el día 6 de agosto de 1999 y a los efectos de contestar las impugnaciones el plazo será hasta el día 20 de agosto de 1999. Se fijan los días 17/09/99 y 29/10/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de febrero del 2000 a las 10:00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase en el 11 de febrero del 2000 la clausura del período de exclusividad. Firmado. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/6 Nº 21.206 v. 1/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 07 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ECHEVERRIA DE VIEYTES ELVIRA SILVIA DNI. 13.078.558 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 88249 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/10/99 y 19/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.191 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 23/04/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TOPTSCHIJ, ALEJANDRO VALENTINO DNI. 24.224.526 y la Sucesión de VALENTINO TOPTSCHIJ CI. 4.012.843 s/Quiebra de las personas de referencia, expte. Nº 88113 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/09/99 y 05/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.186 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "EDITORES ASOCIADOS S.A. s/Quiebra" que por auto del 17 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITORES ASOCIADOS S.A. habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Av. Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.301 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "POLMAR S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/6 Nº 281.833 v. 29/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACRIMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.650", con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619 11º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/6 Nº 281.686 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IDOYAGA MOLINA JUAN JOSE s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Bco. Francés S.A.), Expte. Nº 60.114", con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana Alicia, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/6 Nº 281.685 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EXPRESO SANTULLI S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x SEBASTIANI, ALICIA NOEMI), expte. Nº 60.603", con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/6 Nº 282.241 v. 1/7/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALAN CAMILO, con domicilio en Scalabrini Ortiz 977, Capital Federal. Se designó Síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8º Of. 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 17 de Septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 7 de febrero de 2000 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/6 Nº 15.923 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MADERAS RIVADAVIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/10/99 y 13/10/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 24/6 Nº 282.072 v. 30/6/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, en autos caratulados "PATIÑO MAYER RODOLFO CANDIDO c/DIORIO OSCAR JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 28739, llama a mejoramiento de propuesta de compra de $ 100.000.-, por la adquisición del 100% indiviso del inmueble de la calle Juana Azurduy 2528/30 entre Ciudad de La Paz y Amenábar. Superficie 11,258 m2 de frente por 4210 m2 de fondo. La audiencia a celebrarse a tal fin se llevará a cabo el día 7 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en la sede del Juzgado, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas. Los sobres podrán ser presentados hasta media hora antes de la audiencia citada, acompañando el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos autos, o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. La oferta debe presentarse por duplicado conteniendo nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Los mejoramientos de condiciones deberán ser ofertados en no menos del 5% del ofrecimiento inicial. El precio será abonado en moneda extranjera billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse hasta el 30% del precio ofrecido de los 10 días de la resolución de adjudicación, la que será inapelable, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del C.Pr. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. El saldo de precio será abonado al momento de celebrarse la escritura traslativa de dominio oportunidad en que se le dará la posesión del inmueble al comprador. Asimismo aclarase que de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio dentro de los 30 días de la adjudicación. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta en los teléfonos de la Sindicatura: 4374-6410/6336. Publíquese tres días en el diario La Nación.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/6 Nº 16.168 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-04-99 decretó la quiebra de GRILLIA CLAUDIO D.N.I. 24.308.247, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 4076 Piso 2 C de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/6 Nº 281.675 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría No. 16, a mi cargo, sito en Libertad No. 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31.05.99 se ha decretado la quiebra de "DISEÑOS PUNTANOS S.A." Expte. 64924. Continúa como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5). Se fijó plazo hasta el 25.08.99 para presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima a los representantes de la fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; d) Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/6 Nº 281.655 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "LUCASKY MANUEL", DNI: 4.387.433 (Expte. Nº 67.170). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de julio de 1999. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 12 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de Septiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 Nº 282.451 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 - P.B. de Capital Federal comunica por cinco días que el 30 de abril de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO TELL S.A., señalando hasta el 26 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten ante el síndico C.P.N. Juan Roque Treppo, Sarmiento 1183 piso 8º Of. 27/28 (T.e.: 4381-0034/5) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Firmado: Dr. Atilio Carlos González.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/6 Nº 21.327 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO LOBO, DNI 7.869.924 con domicilio en Pinto 3703/7 de Capital Federal habiendo sido designado síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquélla en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.254 v. 1/7/99

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SOUTH COMPUTER S.R.L.", síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 03 de agosto de 1999, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la sociedad fallida, Raúl Alberto Acosta y Estela Angélica Angelicola, para que: 1) Constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal; 2) que hagan entrega de los documentos y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; 3) que hagan fehaciente entrega de los bienes de su activo, en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por inexistentes; y 4) se los citan para la audiencia de explicaciones para el día 20 de septiembre de 1999, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la 1 horas. Queda prohibido a terceros hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos, como también en el plazo de cinco días, entreguen a la síndico de los bienes que tengan en su poder.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.669 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 10/8/99 por ante el síndico designado Dra. Victoria Lew, domiciliada en Zapata 330, 8º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá martes y jueves de 15 a 17 hs. Fíjanse las siguientes fechas: Inf. Art. 35: 22/9/99; Inf. Art. 39: 4/11/99; Audiencia informativa, 28/3/2000, 11.00 hs. Publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/6 Nº 16.150 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUMASIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/3/92 bajo el n. 1890, en el L. 110 T. A, con domicilio en Ramón Falcón 3002 piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/6 Nº 282.390 v. 1/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: LEVY ISAAC, en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/8/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/9/99 y el general el día 28/10/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.579 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA PISCIS SRL (expte. 74442), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Chaiman con domicilio en Paraná 230 piso 6to. Of. "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de

1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.272 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROSO FASHION SRL (expte. 74458), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 piso 8 "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.268 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARBAGALLO HUGO OSCAR (expte. 74476), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero 1) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 18 de octubre de 1999 y el 29 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.274 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ ROGELIO ALBERTO (expte. 74436), habiendo sido designado síndico el contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.277 v. 1/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "DE TEJERIA OSVALDO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE TEJERIA OSVALDO LUIS L.E. 4.475.406, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en José María Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/6 Nº 281.755 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRIGORIFICO RANCHOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO RANCHOS S.A. (inscripta bajo el Nº 8805, Lº 119 Tº "A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido 31 de agosto de 1999 verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 Piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/6 Nº 282.100 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "LUGHER S.A. ... s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUGHER S.A. (inscripta el 16/8/78 bajo el Nº 2737, Lº 91, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8 de setiembre de 1999 y 21 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.289 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "NORDIN ADRIANA ESTELA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORDIN ADRIANA ESTELA D.N.I. 14.430.962 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigeison Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 8º "1" y "4", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.279 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HILADOS MANUFACTURADOS S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de setiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de agosto de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/6 Nº 282.257 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FEROFI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEROFI S.A. (inscripta bajo el Nº 2681, Lº 116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.283 v. 1/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26/05/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GASPETROL S.A.", expediente Nº 43.944/99. Ha sido designado Síndico el Ctador. Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Tels.: 4816-2224/4198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el 20/08/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 01/10/99 y 15/11/99, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 25/02/2000 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/6 Nº 20.648 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de

esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PEON CARLOS ALBERTO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ. y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones —Contador Juan Carlos Lascurian— con domicilio en la Av. de Mayo 666 Piso 5º procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 29 de septiembre de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.095 v. 30/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CARDOZO, ANN MARIE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANN MARIE CARDOZO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 1 de noviembre de 1999 y el 14 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Of. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.036 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de mayo de 1999, en los autos caratulados "CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 5 de octubre de 1999 y el 16 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.038 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635 2º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se dispuso la apertura del concurso Preventivo de ROBERTO ANTONIO TRIÑANES con domicilio en Esmeralda 582 piso 1º 2 Capital. Se ha designado síndico al Dr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 2º piso Dpto. 208 Capital, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 18/08/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/99 y 11/11/99 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L.C. se fijó para el día 9/03/00. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/6 Nº 21.329 v. 1/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASADO MARIA CRISTINA decretada con fecha 19/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 27/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.756 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Avda. Callo 635, 3º piso de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "EDREDON'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de junio de 1999 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de EDREDON'S S.R.L., con domicilio en Balbastro 1372, de esta Ciudad, siendo Síndico actuante la Dra. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio en la Avda. Córdoba 873 P. 13-A, Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán formular al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias hasta el día 10 de septiembre de 1999. Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 16.127 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONSECAR S.A. decretada con fecha 4/6/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 7mo. "A", hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 281.758 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO ALEJANDRO ROBERTI en el que se ha designado síndico a Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º piso "9", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 17 de septiembre de 1999 y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Habiéndose fijado el día 3 de febrero del 2000 a las 12:00 hs. para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.829 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de PESQUERA EMILIANO S.A. decretada con fecha 1/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 281.767 v. 29/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LISMAN LAZARO s/Su Propia Quiebra" que es síndico Don Araya Alfredo Jorge, con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 02 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue sus bienes al síndico de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/6 Nº 282.079 v. 30/6/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DOLMY S.A. con fecha 4 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos A. Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 1999. Fíjanse los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 25/6 Nº 282.227 v. 1/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de UNITEX SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4529 del Lo. 105 Tomo A de S.A. con fecha 8 de julio de 1988), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3 Piso, Oficina 62 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNITEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.678 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MAN KYUN LEE, D.N.I. Nº: 93.479.466, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al síndico Fernando Aquiliono, con domicilio en Libertad 370, 2º piso "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LEE MAN KYUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.679 v. 28/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de JUAN ALBERTO VARDE, con domicilio en Bolivia 3178, 8º piso "A" Capital Federal, en los autos caratulados "VARDE JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 28.629 la cual se designó síndico al señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de

las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 281.835 v. 29/6/99

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes expte. 30.157" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la señora Griselda Elena Gallego respecto de dos inmuebles propiedad de la fallida ubicados en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) designados como Lote "a.2" y lote "b.2" de la manzana XXVIII ubicados en la Ruta Nacional Nº 3, entre 122 y 121 (Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia) con una superficie total de ambos lotes de 7.500 m2, por la suma de ciento noventa mil pesos ($ 190.000,00) sujeto a las siguientes condiciones. Presentación de ofertas. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación por quien actúa. Garantía de oferta. Deberá adjuntarse cheque certificado por el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Presentación de propuestas y adjudicación. Los interesados podrán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación y se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12,30 hs. Está excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a esta venta. Integración del precio. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicárselo al efecto. Posesión. Deudas Transferencia. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. Exhibición. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José Angel Tsanis Tel. 4372-4828 y 4373-1562). Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 282.219 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, en los autos caratulados: "AREK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "AREK S.A.", con domicilio en Paso 341 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 28-5-82, bajo el nº 3107 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-59129507-8. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes, documentación contable y libros de comercio que posean de la insolvente en el plazo de 24 horas, así como la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes a la quebrada, los que serán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de AREK S.A. para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 282.269 v. 1/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. SANDRA NOEMI AGUIRRE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de septiembre de 1999, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/10/99 y 6/12/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE, SANDRA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/6 Nº 281.834 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 04.06.99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. Los acreedores deberán presentar al Síndico designado Roberto Nicolás Ostoich, las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de septiembre de 1999 en los siguientes domicilios: a) Hasta el 30.07.99 en Tucumán 1639, 6º Piso, Depto. "47", Cap. Fed.; b) Desde el 02.08.99 hasta el 06.09.99 en Av. Córdoba 1539, 1º "A", Cap. Fed. Fíjase los días 19.10.99 y 30.11.99 para que la sindicatura presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 07.03.2000 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el 14.03.2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 Nº 5044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS s/Quiebra Nº 28.580, hace saber que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS CAMPOS RODRIGUEZ y que hasta el día 10-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º F de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-10-99 y 6-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.092 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GARRIDO, ERNESTO s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/05/99 se decretó la quiebra de ERNESTO GARRIDO, persona física con Libreta de Enrolamiento Nº 4.579.087, con domicilio real denunciado por el propio fallido en calle Díaz Colodrero Nº 2838/40, Dto. "2", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 06/09/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 22/10/99 y 05/12/99 respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/6 Nº 282.180 v. 1/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AMOEDO, RICARDO NESTOR, DNI 13.622.750, con domicilio en la Av. Cabildo 1350, piso 12º "D" de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de junio de 1999, a las 8:00 hs., y supletoriamente la del día 5 de julio de 1999 a las 8:00 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 Nº 281.681 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS G. BARRIO habiéndose designado síndico al C.P. Mauricio León Zafran, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos en la calle Luis María Drago 231, los días jueves 17:30 a 19:00 hs. y en la Avda. Corrientes 6139, piso 14, Of. F de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. hasta el 21 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 3 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, fijándose el día 22 de marzo de 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/6 Nº 20.956 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 19.05.99 se decretó la quiebra de MIKMA S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 15.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13.09.99 y 27.10.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer los administradores de la fallida para el día 13.07.99 y supletoriamente el 23.08.99, ambas a las 8:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.236 v. 1/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, JUAN CARLOS, Expte. Nº 30.167, habiendo resultado designado síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/6 Nº 281.768 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BORDADOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 34.400, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verifica-

ción y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 16 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MORWIN S.A., Expte. Nº 20.423, habiendo resultado designado síndico el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2 "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.761 v. 29/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MATICES TIEMPO COMPARTIDO S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 34.410. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 281.763 v. 29/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/99 - Vence: 28/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/06/99	OFELIA MARINARO	20923
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	MASLATON LUCIA	20833
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/99	GERONIMO ALBERTO CONCHA CANSECO	20935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/99	STISIA BURSZTEJN	16130
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	ROSA CANDIDA ESPINA	20863
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/99	JOSE ALBAMONTE	20921
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/99	BEATRIZ LIDIA VITA	20831
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/99	CHRISTELLO JORGE MATEO	16028
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/99	JAIME BERCOVICH	20839
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/05/99	JUANA DE LA RIESTRA DE ORTIZ PAREJA	20887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/99	RAUL HORACIO GARCIA	20889
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	ERNESTO GREGORIO MAMONE Y MARIA ARIAS	20890
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	MIGUEL PARENTE	20893
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/06/99	FIDEL CONTRERA	20851
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/06/99	CARMEN MARTINA PRIETO	20943
37	U	GUSTAVO DANIELE	00/00/00	CRICHMAR ESPERANZA	20934
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/06/99	NORMA SAPONARA	20938
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	EDMUNDO JORGE ROCO	20910
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	HERMINIA CRISTINA SPOSETTI	20911
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/05/99	MATTIOLI ALBERTO AMADEO	20876
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/05/99	MANUELA TESO DE ATAN	20920
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/06/99	DONATO ANTONIO CAPUTI	20933
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/05/99	EDUARDO BIDAL D'ASFELD	20913
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/99	LUIS RUGILO	20870
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	LOPEZ ALBERTO LUIS L.E. 4.753.103	20950
45		MARISA S. SORINI	15/06/99	PABLA CARNERO	20937
50	U	JUAN C. INSUA	20/05/99	JAIME RICARDO ROZADA	20865
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/05/99	ALFREDO AVERSA	20928
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/05/99	LEON VICTOR ESTELLE	16071
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	FERNANDEZ ENRIQUE BERNARDINO	20954
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	MARIA ESTRELLA BREY COLLAZO	20955
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/06/99	ALFONSO CAVA	20960
54	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	CESAR AUGUSTO LARRIBITE	20848
54		JAVIER FERNANDEZ	16/06/99	FRANCISCO VALDATA	20873
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/99	MARIA ROSA MARZOA	20927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/99	ANA WOLMAN	20826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/99	MATILDE PAZ	20895
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/99	NARCISO CAMJI	20915
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/06/99	AMELIA AVELINA SANCHEZ	20912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/99	PAULA PUENTE DE POYO	20880
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	MARIA ELSA GARCIA	20918
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	20/05/99	LUISA JULIETA CALCAGNO	20862
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/06/99	DUANE MAUREEN	20904
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/05/99	MIEDZIR MARTHA LILIA	20924
71		SUSANA A. NOVILE	11/06/99	ILDA NOEMI ARCE	20948
73		DOLORES MIGUENS	4/06/99	CARMEN POZO VEGA	20845
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	ANA MARIA CECILIA BENEDETTI	20871
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MANUEL MARIA RAMOS MEJIA	16001
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MOISES SAUL Y SOFIA TAWIL	20888
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/06/99	SONIA BLANCO	20939
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	LIBORIO EDITH ISABEL	20958
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/99	GUMERSINDO ALEJANDRO ALVAREZ LINES	20824
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	EDUARDO CARLOS FAVILLA	20946
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	ALBERTO JORGE FAVILLA	20947
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	1/06/99	IRENE NORMA TULIANO	16070
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/06/99	DOLORES VIGO	20886
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/06/99	ELVIRA CABANILLA	20957
94	U	EDUARDO PARODY	8/06/99	ALICIA FRANCISCA DALMASSO	16065
96	U	EDUARDO A. CECININI	15/04/99	RAUL ANTONIO CORREIA	20843
96		EDUARDO E. CECININI	16/06/99	DORA PETASNY	20932
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/99	CARLOS ANTONIO MORENO	20872
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/99	WEXLER DEBORA	20846
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	CARLOS MARIO DEMARIA	20874
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	MARIA ELENA ARMENDARIZ	20875
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	ROSA CAROLINA GHIO	20922
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/06/99	JULIO OSCAR TRIPICCHIO	20828
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/99	HECTOR ENRIQUE CHUMBITA	20879
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/99	ANGEL MIGUEL MILANO	20936
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/09/98	ANGELICA PAULINA BONEPELCHE	20949
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/99	NICOLASA RICOTTI	20864

e. 24/6 Nº 111 v. 28/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

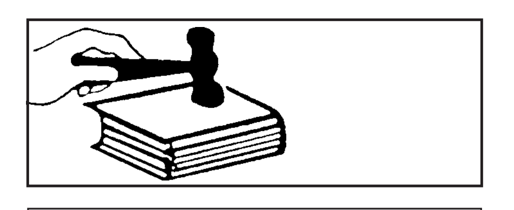
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/99 - Vence: 29/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	OSZER CZEMERYNSKI Y MARIA FRUMAN	21078
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/06/99	PASQUALETTI ANTONIO JOSE	21126
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/99	ANA MARIA GAY	21121
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/06/99	GERARDO MARCELO PASQUALE	21028
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/99	MARIA GRACIA SARDELLA	21130
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/06/99	MANUEL PEREZ	21149
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/05/99	ADOLFO RAMON RUSCONI	21086
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/06/99	SAPIA GESULMINA	16348
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	JOSE SALVADOR PAPOTTO	21083
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/99	VICTOR JOSE LOPEZ	21013
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/11/98	FRANCISCO JOSE DI STEFANO	21077
19	U	EDUARDO RUZZOLESE	10/06/99	FELIX ANTONIO DOMINICI	21106
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	ALBERTO ARMENDARIZ	21025
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/06/99	LOPEZ MARIA ANGUSTIAS	21040
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	15/06/99	AMARANTO RIELA	21035
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	15/06/99	MARIA LUISA GALLO	21114
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	JUAN ANGEL ALI	20988
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/05/99	LUCIA CRISTINA LIESSI	21102
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/99	BERUTTI, CLARA ELFRIDES Y ALFIERI, JUAN	21004
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/06/99	ROSA BURIAN	16166
29		FERNANDO JORGE CESARI	17/06/99	EDELMIRA ESTEVEZ	21123
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/99	JOSE FELIX PASTORELLI	21089
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/99	CARLOS ISAAC MIZRAJI	21112
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/09/98	DOMINGO RUIZ Y JUAN CARLOS RUIZ	21147
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	LOPEZ JOSE PABLO	21045
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	LEOPOLDO OSCAR CHIAPPANO	16286
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/99	ALMA HEBE TALIA	21128
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/06/99	JOSE ZOULALIAN	20989
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/99	NORBERTO LUEJE	16248
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	18/06/99	LAURA ROMBOLA	21110
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	BLANCA EUGENIA ROMANELLI	21117
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	JUSTO MARTIN NUÑEZ	16145
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/98	LUCIO RAMON BALLESTER	16269
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	FERREYRA MARIA INES	21007
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	EDUARDO TOMAS MAIUCCI	21151
45	U	MARISA S. SORINI	10/06/99	CERVERIZZO GABRIELA ROSA	20991
45		MARISA S. SORINI	17/06/99	OSVALDO ROQUE CAROSELLA Y MARIA AURORA FERRE	21001
45	U	MARISA S. SORINI	9/06/99	MARIA JOSEFA TORRES	21119
50	U	JUAN C. INSUA	11/06/99	MARIA ROSARIO TERRACINA Y ELBA MARIA GRAMIGNI	20987
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/99	MARIO GIATAGANELLIS	21084
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/99	ANTONIA COTELLA	21057
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/99	CESAR EDUARDO GIACOSA	21067
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/99	CONSTANTINO JOSE MENDOZA	21120
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/99	MARIA JULIA ARAUJO	20990
54		JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	MARTA ALICIA ALASIA	16270
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	EMILIA CANOP	21135
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	JORGE FERMIN SILVA Y ELIZABETH TERESA LEMBO	21080
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/05/99	SAVIGLIANO LUISA	16342
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/06/99	GUIDO IGNACIO RODRIGUEZ	21060
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/04/99	CARMEN RUIZ	16206
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	ARLES MARIANI	21100
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/05/99	LEONCIA CIMADEVILLA Y/O LEONCIA CIMADEVILLA MARTINEZ	21034
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/99	FOLASCO JOSE	21026
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/06/99	ENTENBERG ROSA	21048
67	U	ROBERTO MALIZIA	00/00/00	KRUG FEDERICO	20997
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/06/99	DORA OJMAN	21043
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/06/99	DEL MARTINI EMMA AVELINA	21091
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	HECTOR ANGEL PEON	21185
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/99	OSVALDO CARLOS GIGANTI	21062
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/06/99	ANGELA BALVINA TABARES	21152
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	ALFREDO JUAN LUIS CANTU	16195
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	VIVIANA NORA LUNDGREN	16197
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/06/99	GELTRUDO MARIANO RUGGIERO	21072
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/99	RODRIGUEZ REMIGIO VICENTE	21104
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/99	RODRIGUEZ MARIA ALICIA	21105
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/06/99	EMMA JULIA FERRON Y ELISA NIEVES FERRON	20993
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/99	ELDO ANTONIO CERRUTTI	21012
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	MARIA IGNACIA CARRILLO DE PAZ	21063
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/06/99	INES ALVAREZ	21041
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/06/99	MARTHA ESTHER UNIA	21150
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/99	HAYDEE ELVIRA CRUZ Y RODOLFO FERNANDEZ	21039
97		DEBORAH B. ALEANDRI	9/06/99	JOSE VAZQUEZ	21044
98		JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	ANA RAMONA CHIAPPE	21111
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/06/99	MANUEL FRANCISCO LOBO	16171
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/06/99	CLEMENTINA NIEVA	16172
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	ELSA ITALIA CRISTIANI	21047
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/06/99	YOLANDA BEATRIZ BRACCO DE PANDOLFO Y EGIDIO PANDOLFO	21101
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/06/99	ANA ELSA SELMIRA NUÑEZ	20998
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/06/99	ANUNCIADA ANA DI MEGLIO	21115
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/06/99	MABEL IRIS NEIRA	21068

e. 25/6 Nº 112 v. 29/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal sito en Talcahuano 490, 2º, comunica por 2 días en autos "CUENCA S.C.A. c/GONZALEZ NORA BEATRIZ y Otros s/Desalojo, Expte. 13.155/90" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 30/6/99 hs. 11, en Humberto 1º Nº 2042/46, Capital Federal, el inmueble ubicado en Migueles 1983 U.F. 2, P.B., dto. "d", entre Mariscal Sucre y Echeverría de Cap. Federal, dominio inscripto en la matrícula 16-9341/2 a nombre de los legatarios Paula Virginia Sere y Francisco Pibida, N. Cat.: Circ. 16, Sec. 25, manz. 75, parc. 12e, U.F. 2, Superficie total U.F. 66,20 mts.2. Porcentual: 3,05 que consta: hall de entrada, cocina lavadero, amplio comedor, baño instalado dormitorio, patio y antepatio al fondo y patio al frente, todos cubiertos, desocupado, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 24.000.- Para el caso de que no hubiere postores transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Comisión 3% cargo comprador. No se acepta la compra en comisión, y el adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le harán en la forma y oportunidad del art. 133 C. Proc. Seg. inf. fs. 502, en concepto A.B.L. se adeudan $ 759,67 al 28/5/98; por Aguas Argentinas seg. inf. 503 se adeudan $ 54.- al 28/5/98; seg. inf. 504 al 26/5/98 no se registran deudas por O. Sanitarias seg. inf. 507/508 de la Adm. del Edificio, al 31/5/98 se adeudan por expensas $ 4.646.- incluidos intereses. Se deja constancia que a fs. 605 existe agregado oficio del Juzg. Nac. Civ. Nº 53 de Cap. Fed. librado juicio "Consorcio de Prop. Migueletes 1983 c/Sere Paula V. y otros s/Ejec. Expensas" dando cuenta que el monto deuda reclamada es de $ 3.749.- por expensas impagas desde abril 1995, pendiente de liquidación, que el importe mensual de las mismas es de $ 81,50 y que el interés aplicable es del 3%. El inmueble se visita el día 29/6/99 de 11 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y "Eco Comercial".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 25/6 Nº 21.239 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTRO ALBERTO MANUEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 81.622/96, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de dos Lotes de Terreno ubicados en el paraje denominado "HIGHLAND PARK" Cuartel 9 del Partido de Pilar (Pcia. Buenos Aires) Lotes 9 y 10 de la Manzana M. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. M, Quinta 101, Parcela 9 y 10. Matrícula de F.R 42.440 y 42.441. Los terrenos miden 3.570 m2. y 3.571 m2. y se accede por la calle Los Claveles Nº 3882 e/Campanillas y Amapolas (Partido de Pilar) y consta de: L-C c/chimenea, 2 dormitorios, 2 Baños, cocina-comedor, hay casa de caseros y quincho con baño y pileta de natación. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su señora María Elena Silva y 4 hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus". Al contado y Mejor Postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 937,20 Fs. 94/97 al 18-3-98. Municipalidad de Pilar $ 36.056,56 Fs. 100/110 al 23-3-98, Aguas Arg.: sin deuda Fs. 103/104 y Fs. 99 no se encuentra afectado por los servicios. Visitar 25 y 26 de junio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 25/6 Nº 21.199 v. 28/6/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por tres días, en los autos: "TESTAI, NICOLAS y Otros c/MARRA, JORGE RAUL y Otros s/Ejec. Hip.", Exp. Nº 50.354/97 (reservado), que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el 1 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Díaz Vélez Nº 1083, entre las calles Río Negro y Chubut de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. N. C.: C. II; S. "B" Manz. 41; Parc. 9. Matrícula Nº 81.407. Sup. 206,55 mts.2 "Ad-Corpus". Mide: 8,50 mts. de fte. x 23,80 mts. N.O. y 24,31 mts. S.E. de fondo. Se trata de un gran galpón con muchos recortes de madera, fibra de vidrio y máquinas electrónicas en regular estado de conservación, con entrada por el Nº 1085, ocupado al momento de la constatación que no se dieron a conocer y que fueron intimados a su desalojo (Ver Fs. 74/78; Título Fs. 64). Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor Postor. Base U$S 35.650. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (Fs. 94). Adeuda: Rentas $ 604,81 al 1-9-98 (Fs. 91); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.025,71 al 2-9-98 (Fs. 89); O. S. N.: Sin deuda (Fs. 87); Aguas Arg. $ 595,79 al 14-9-98 (Fs. 86). El adquirente será responsable de las deudas, tasas, y contribuciones que pesan sobre el bien (Fs. 94). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.430 v. 28/6/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/CASTRO, MANUEL MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 42.187/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 5 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Alamos entre las de Los Girasoles y Ruta 202, (hoy Ricchieri 1551). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 153, Parc. 9, Matrícula 34 del Partido de Tigre. Superficie del terreno 370 m2. Base U$S 117.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Según mandamiento de fs. 66 se trata de un "… chalet de una planta con tejas y ladrillo a la vista, con un terreno amplio en el fondo. Hay un quincho en construcción. El estado en el interior con deterioros; hay tres baños, cuatro cuartos, cocina en buen estado, living comedor." Se encuentra ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: fs. 129, Rentas $ 2.690,11 al 27/11/98; fs. 96, OSN, sin servicio sanitario al 21/9/98; fs. 93, Municipalidad $ 1.850,07 al 31/8/98; fs. 81 Aguas Argentinas, fuera de radio de servicio al 1/9/98. Exhibición: 1º y 2 de julio de 1999 de 11 a 13 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 25/6 Nº 16.442 v. 28/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SALEH, EDUARDO DANIEL c/YOSCHPE DE BOBER, ANA FELISA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 83.179/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de julio de 1999 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, desocupado, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble sito en la calle Lascano Nros. 4454/58/60 entre las de Sanabria y Segurola de esta Capital Federal, compuesto por los lotes 30 y 31, Matrícula 15-66.798, N.C.: C. 15, S. 81, M. 1, P. 18-a, que miden en conjunto 17,32 mts de fte. al NO por 56,41 mts. de fondo en el costado SO, y 56,47 en el NE; que adeudan: Aguas Arg. $ 5.567,31 al 12/8/98 (fs. 58); G.C.B.A. $ 4.656,30 al 10/8/98 (fs. 65) y certificado de deuda de $ 63,16 al 12/8/98 (fs. 66); OSN $ 160,45 al 13/8/98 (fs. 55). Del informe del Martillero de fs. 149 surge que se trata de un inmueble antiguo, de 17,32 mts. de fte. por 56,44 mts. de fondo, el que consta de paredón al frente con entrada una entrada principal a un sector administrativo u oficina, que es una antigua casa, compuesta de varios ambientes, baño y cocina. Otra entrada es para vehículos tipo camiones a una playa que en los fondos existe un amplio galpón con techo de loza y vidrio y también posee una entrada para personal. En los costados existen algunos ambientes que han sido utilizados como depósito, control de personal, sala de máquinas, vestuarios y baños. Todo se encuentra en regular estado de uso dado su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base $ 44.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: los días hábiles del 30 de junio al 6 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 25/6 Nº 21.326 v. 28/6/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "HALABI DE SALAMA, MARIA c/CELADA, EDUARDO ANDRES y O. s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 99.309/94 (Reservado) que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (TE 4371-2035), rematará el día 15 de julio de 1999, a la hora 12.00 en Talcahuano 479, de la Cap. Fed. lo siguiente: 1) el 100% del inmueble sito en la calle Río Luján nº 6244 de la localidad de Villa Ballester (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "E", Manz. 51, parcela 6. Se trata de dos chalets tipo duplex, el del fondo tiene cocina, comedor en Planta Baja y dos dormitorios y un baño, otro dormitorio con baño en la Planta Alta. En buen estado de conservación. Ocupado. El otro dúplex al frente tiene amplia cocina-comedor, patio cubierto usado como lavadero, dos amplios dormitorios y dos baños, también en buen estado de conservación, con faltantes de terminaciones por estar en construcción. Ocupado. Base: $ 43.170,00. Deuda: Municipalidad de Gral. San Martín (ABL) $ 44,53 (fs. 198) al 16.06.96; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.010,08 (fs. 193) al 21.06.96; O.S.N. (en liq.) $ 49,86 (fs. 217) al 13.06.96. Exhibición: el día hábil anterior a la subasta en el horario de 14.00 a 15.00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. 2) (Fs. 322) el 50% del inmueble sito en la calle Castelli nº 3794 de la localidad de Villa Ballester (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "H", Manz. 41, Parcela 23-b. Se trata de una vivienda en construcción y un local comercial. La vivienda de la Planta Alta es monoambiente de 3x6 mts. aprox. con faltantes de terminaciones. El local en esquina con la calle Azopardo destinado a Almacén con otra vivienda en buen estado de conservación que consta de un dormitorio, living, comedor y comedor cocina, baño. Ocupado. Base: $ 14,124,50. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 180) $ 2.069,26 al 10.05.96; Rentas de la Prov. de Buenos Aires (fs. 167/171) $ 3.354,62 al 17.05.96; O.S.N. (En Liq.) (fs. 228) $ 161,95 al 17.10.96. Aguas Argentinas S.A. (fs. 174) al 15.05.96 $ 13,15. Exhibición: También el día hábil anterior a la subasta de 15.30 a 16.30, bajo la responsabilidad de la parte demandada. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. (fs. 323) a cargo del adquirente. El saldo de precio será depositado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro del quinto día de aprobada la subasta (fs. 323) en oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. Asimismo deberá afrontar los montos de los impuestos tasas y contribuciones que en el caso adeuden los inmuebles materia de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/6 Nº 21.209 v. 28/6/99

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "SARAN ARISCORRETA, ROBERTO c/LINARDI, HUGO FERNANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 23.589/98, que el día 1º de julio de 1999, a partir de las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 78/82/86/88/90/100 esquina y entrada por Yerbal Nos. 1002/04/06/08, piso 8º, U.F. 69 de esta Capital Federal y la veinte ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 destinada a garage. Circ. 7, Sec. 45, Manz. 1, Parcela 1a. Sup. 66 m, 27 dm2. Porcentual: 14,78 centésimos. Se trata de un departamento interno muy luminoso, consta de living comedor con piso de parquet, amplio ventanal con cortina de madera, empapelado y con grandes espejos; dos dormitorios con placards, piso de parquet, empapelado y uno de ellos con estantería de madera adosada y pequeño lugar en el entretecho como baulera; un baño completo, cocina y pequeño espacio para comedor diario revestido en madera, en buen estado de conservación. Cochera fija en el primer nivel. Desocupado. Base: $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3% "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en la cuenta de autos a la orden del Tribunal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta saldrán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas Expensas: Fs. 67, Dep. 69: $ 1.432.- más $ 30.- al 31.3.99 y fs. 68, la U.F. 1 correspond. cochera 4: $ 716.- más $ 30.- al 31.3.99. OSN fs. 106/7 $ 5.10 al 30.3.99; Municipales, fs. 108, $ 468,80 al 18.3.99; Aguas Argentinas a fs. 109/

10, $ 2,16 y $ 193.21 al 29.3.99. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 1999, de 9 a 10 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Silvia M. de Pinto, secretaria.
e. 25/6 Nº 16.376 v. 28/6/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE GILBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.436/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1º de julio de 1999, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Italia Nro. 2626, entre las de San Jorge y Aparcero, sito en Lomas de Burzaco, Barrio San Lucas, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., matrícula 29.600, N.C.: C. III, S. H, M. 167, P. 27, que mide 10 mts. de fte. al NO 8,23 mts. en su c/fte. al SE, 25,5 mts. cdo. NE y 23,73 mts. en el SO. Que adeuda: Municipalidad $ 165,92 al 25/3/99 (fs. 84); Rentas $ 269,71 al 31/3/99 (fs. 77); no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 81) y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 72/3). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por el Sr. Darío Manchuca, su esposa, y tres hijos menores en calidad de cuidadores de los demandados. Con frente a calle de tierra, se trata de una casa de material con el frente sin revocar, con una reja y jardín al frente a manera de retiro, la que se posee una cochera techada, y un porch galería de entrada a la casa, la que se compone de un living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, con una habitación sin terminar en la terraza. En el fondo hay un contrapiso con una pileta de plástico, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 24.888.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., y que los impuestos tasas y servicios están a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de junio, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 21.324 v.28/6 /99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIGUEROA, LUCRECIA y Otros c/DELL' AQUILA ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 112.218/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quesada 2830/32 entre Vidal y Crámer, Unidad Funcional Nro. 2, de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Superficie total 177 mts. 54 dm2. Porcentual 55 con 51 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 112, Parc. 2, Matrícula 16-19660/2. El inmueble es un duplex de construcción moderna y de calidad intermedia. El mismo se compone en su frente de espacio guardacoche descubierto con rejas en su frente, amplio living-comedor, baño de recepción, cocina comedor totalmente instalada con lavadero incorporado, dependencia y baño de servicio y jardín en el fondo con parrilla, todo ello en planta baja. Al primer piso se accede por una escalera que comienza en el living-comedor, constando la planta mencionada de dos dormitorios con placard (orientación contrafente), pasillo de distribución con placard y dormitorio principal con balcón a la calle y vestidor. También se encuentra construido un baño y ante baño con dos entradas para uso de todos los dormitorios de la planta, todo ello en muy buen estado de conservación y libre de bienes y ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 3-3-99 $ 7.470,83 fs. 242. Aguas Argentinas S.A. al 5-3-99 $ 238,49 fs. 217. O.S.N. al 10-3-99 $ 88,20 fs. 212. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Ello según fallo "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 12 y 13 de julio de 1999 de 12.00 a 14.00 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Javier Fernández, secretario.
e. 25/6 Nº 16.441 v. 28/6/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "BANCO MARIVA S.A. c/FABRICACIONES Y REPARACIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 17.422/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de julio de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nro. 4, (ex Camino de Cintura), Nro. 4128. Lote 7, 8 y 9 de la Manzana 4; que miden: Lote 7 59,40 m. al NE, 25 en su otro frente al SE; 4,22 m. en su ochava al E; 62,19 m. al SE y 28 m. al NO. Superficie 1.729,76 m2. Lote 8 30 m. de frente al SE; igual medida al contrafrente al NO, 62,19 m. al NE y 61,97 m. al SO; superficie 1.862,40 m2. Lote 9 30 m. al SE, igual medida al contrafrente al NO, 61,97 m. al NE y 61,64 m. al SO; superficie 1855,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección G, Manzana 4, Parcela 7a, Partida 030-126616. Matrículas 17.836/7/8. Según acta notarial de constatación (fs. 133/134) se ubica como Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Ruta Provincial Nro. 4, ex Camino de Cintura, km. 47, esquina calle Neptuno, con entrada por el Nro. 4128, y se desarrolla en 5.400 m2, sobre el frente sobre calle Neptuno, tiene un tinglado de chapa destinado a depósito de 15 x 75 m. aproximados; en su otro costado un tinglado similar y vestuarios; en el playón una balanza para camiones con su cabina que no funciona; la edificación consta de PB, primer piso y azotea, oficinas a las que se accede por el Nro. 4128 del Camino de Cintura. En PB posee sala de recepción, escalera, dos baños completos, cocina, cinco despachos y patio descubierto con escalón exterior al primer piso y azotea. El primer piso consta de dos despachos que dan al frente del edificio, un hall, tres despachos interiores y dos baños completos. En la azotea posee sala de máquinas del equipo de aire acondicionado y tanques de agua. Se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad. El bien se encuentra habitado por su propietario, y fueron intimados al desalojo con fecha 11/3/99 —por un plazo de diez días— y está ordenado el lanzamiento del demandado, subinquilinos y ocupantes conforme surge del auto de subasta (fs. 171). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de junio y 1 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 627.173,75; de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Seña 30%. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 143 bis) por $ 1.340,37 al 7/4/99 y $ 1.117,90 y $ 1.204,71; y en Rentas (fs. 132) por $ 20.713,45 al 31/3/99; Aguas Argentinas (fs. 92) informa que se halla fuera de radio y no tiene deuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 25/6 Nº 16.444 v. 28/6/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/DURAN, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.243/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de julio de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, un inmueble ubicado con frente a calle Fleming Nro. 277, entre las de Viena y Oslo, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 14.291, N.C.: C. X, S. C, M. 90, P. 10, que mide 10 mts. de fte. al SE, por 30 mts. de fdo., Sup. 300 m2. Que adeuda: OSN $ 129,66 al 25/6/98 (fs. 103); Aguas Arg. $ 145,67 al 30/6/98 (fs. 106). Municipalidad $ 2.448,30 al 22/6/98 (fs. 108) y Rentas $ 1.130,91 al 30/7/98 (fs. 116). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cinco hijos, uno mayor de edad. Se trata de un inmueble con una reja al frente, con entrada cubierta para un automóvil, y en los fondos patio con parrilla, y un ambiente de 90 m2 con techo de tejas francesas, con un baño con ducha (10x9). La casa se compone de un living comedor, cocina, con un baño chico con ducha. La planta alta a la que se accede por una escalera de madera, se compone de tres dormitorios con un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 68.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición: los días hábiles del 1ro. al 6 de julio, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/6 Nº 21.325 v. 28/6/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SIGAL, GLORIA NOEMI c/ABATE, OSCAR DIONISIO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 11.424/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 760, entre las de Guido Spitro y Nother, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre la parcela 3a, de la manzana 504, que según título mide 15 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente, por 50,50 mts. de fondo en sus costados, conformando una sup. de 757,50 m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. K, Manz. 504, Parc. 3a Mat. 46.251). Desocupado. Se trata de una casa de categoría en zona residencial, con una antigüedad de 14 años. Tiene faltantes de varias puertas, de casi la totalidad de las ventanas, frente e interiores de placares; de artefactos sanitarios, grifería y herrajes. La casa principal del inmueble tiene jardín al frente y al fondo, consta de cuatro plantas, techo de tejas francesas, balcones y se compone de: sótano, en planta baja hall de entrada y amplio living-comedor con hogar y pisos de madera de incienso tarugada, toilette de recepción, comedor diario, cocina, lavadero, garage para 4 automóviles y galería en la parte trasera. Las paredes de la mayor parte de los ambientes descriptos están revestidas con boiserie; en primer piso: al que se llega por una escalera de madera de incienso, hall íntimo con revestimiento en cedro, al que dan un dormitorio principal con sus paredes enteladas en suite con baño compartimentado con bañadera tipo romana para hidromasaje (le falta el equipo) y vestidor (no tiene ningún placard); otro dormitorio en suite con baño completo; dos dormitorios; un baño, un escritorio y un cuarto depósito; en segundo piso: dos salones de juego (play-room), baño y un cuarto para depósito. Detrás de la casa y sobre el costado derecho hay un quincho (le falta la parrilla); sobre el fondo una pileta de 10 x 5 mts. cubierta (le falta el motor y bomba del filtro), ducha, baño y vestuario y sobre el costado izquierdo un jardín de invierno o invernadero. La casa tiene calefacción y aire acondicionado tipo central suministrado por los equipos respectivos que se encuentran en el sótano, uno de ellos, y el restante en el jardín trasero. Tiene las siguientes superficies aproximadas. Casa principal: superficie cubierta 534 m2, superficie semicubierta (galería trasera) 30 m2. y sup. descubierta (balcones) 53 m2. Sup. total casa principal 617 m2. Superficie cubierta de quincho, pileta con baños y vestuarios e invernadero 140 m2. Lo que hace un total para todo el inmueble de 757 m2. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones informadas en autos, a O. S. N. (fs. 313); a Ag. Argentinas (Fs. 312); a Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 285) y a la Municip. de Alte. Brown (fs. 311), en caso de insuficiencia de fondos no serán a cargo del nuevo adquirente, conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 26, 27 y 29 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 370.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Nota: publíquese el presente edicto con carácter de urgente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 25/6 Nº 16.613 v. 29/6/99

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GATTO DE CANTONE ANTONIA contra LIOY ALDO HUGO sobre Ejecución hipotecaria" (expte. nro. 21.981/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 7 de julio de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 46, piso 2º, señalada internamente con el nro. siete, del edificio de la calle Jorge Newbery 3821/67, entre las de Fraga y Guevara, de la Capital Federal. Superficie total 62,69 m2. Porcentual 1,23 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 17, sección 33, manzana 28, parcela 5e. Inscripción dominial matrícula nro. 17-1416/46. Desocupado. Consta de: dos dormitorios, comedor, cocina y baño; en baño muy deteriorado y la cocina carece de todo el mobiliario; en líneas generales el estado es bueno. Puede visitarse los días 1, 2, 5 y 6 de julio de 1999, entre las 13 y 17 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 172, al 19/2/99, años 1994 al 1999, de $ 762,10. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 174, al 23/2/99, años 1991 al 1993, de $ 183,41. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 173, al 12/2/99, años 1993 al 1999, de $ 420,25. Por expensas, fs. 165, período 9/94 hasta 10/98 (50 meses) capital $ 3.075.- con intereses por mora y punitorios a noviembre 7/98 $ 9.936,58 más gastos; expensa mensual $ 61,50. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 22.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 490, piso 1º, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 25/6 Nº 16.448 v. 28/6/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 107 del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Dr. Pablo M.

Aguirre, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º de esta ciudad, comunica por dos días que en Expte. 43.786/97 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN. B. ALBERDI 791/93/95/829 c/FERNANDEZ KRZANOSKI, ANGEL LUIS s/Ejecución de Expensas", se ha ordenado la venta de la U. F. 10 piso 4º del inmueble de Av. Juan B. Alberdi 791/95 y 829 de esta ciudad. Es semipiso con sala/comedor y balcón a la calle, dos dormitorios, amplia cocina comedor, dependencias, baño completo y salita interna. Edificio buena calidad c/dos ascensores y baulera individual. Sup 107,10 m^2. Ocupado, según constatación de fs. 181. Deuda Expensas Comunes $ 11.865,70, a abril de 1999. Expensas abril/99: $ 254, Deudas: c/O.S.N. $ 1.603,85 al 12/06/98; con el Gobierno de la Ciudad $ 878,06 al 22/05/98 y con Aguas Argentinas $ 625,37 al 21/05/98. La venta será en pública subasta a cargo del rematador designado, al contado y mejor postor en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el día 7 de julio/99 a la hora 10,15 de esta ciudad. La seña del 30% y la Comisión del 3% se abonan al momento del remate, debiendo también el comprador constituir un domicilio en esta ciudad. Base: $ 52.000.- y se vende de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas. (Partida Matriz 161805; Matr. 6-1239/10). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que por Tasas, Impuestos y Contribuciones registre el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, para el supuesto que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. En cambio —en el mismo supuesto— deberá hacerse cargo de la deuda por Expensas Comunes. La propiedad puede visitarse el día lunes 5 de julio/99 de 9,30 a 12,30 horas. Informes en la Sede del Juzgado y tel. 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, junio 18 de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 25/6 Nº 21.221 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 4, Secc. Nº 8 Cap. Fed., en autos: "WEIREUTER ELENA c/RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Concurso Especial" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 12 de julio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Brasil s/nº (hoy Maure Nº 5241) de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: C; Mza.: 113A; Parc.: 10; Dominio: 75881. Su lote de terreno mide 10m de fte. x 30m fdo. Sup.: 300m2. Consta de 2 locales sin terminar, con cortinas metálicas y una reja de aproximadamente 4m, el resto del lote desocupado. Ocupado por Miguel Angel Ruiz Díaz en carácter de propietario. Visitas: 8/7/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob.: $ 279,70 al 31/7/97. Municip.: $ 397,60 al 15/7/97. Aguas Arg.: $ no posee Base: $ 12.750. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/6 Nº 16.446 v. 28/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CEPEDA, ANGELICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.865), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TCA, año 1990, motor Nº 511174, chasis Nº 5274908, Dominio TOU 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 7/7/99 a las 7:45, fijándose para las 8:00 hs. del mismo día la audiencia de apertura de los mismos. Deudas en concepto de patentes: $ 669,01 al 25/8/98, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deber constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 16.331 v. 28/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital, comunica por tres días que en autos "AUTOMOVILES GONZALEZ S.A. c/RAGO, SILVIA AMANDA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 66.027, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 13 hs. en Uruguay 666 de Capital, el automotor marca Fiat Duna Modelo 1993, Dominio UWR 879, motor marca Fiat Nº 159 A 2-0388026872, chassis marca Fiat Nº 8 A S 146000 P 5040085. El estado del automotor es regular, teniendo equipo de gas incorporado. Deudas por patentes $ 484,25 al 28/10/98 a fs. 37, a cargo del comprador. Base: $ 2.500, Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial), hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. en Directorio 5311 de Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 25/6 Nº 16.403 v. 29/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "KUZIS IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Iberá 3241/3243 Capital Federal" Exp. Nº 74.337, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Iberá 3241/3243 entre Prometeo y Cap. Ramón Freyre de la Capital Federal. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 68 A, Parc. 15. Sup 382m2 75 dm2. Se trata de un edificio de sólida construcción con importantes losas en primer y segundo piso y sup. cubiertas aprox. de 1.100 m2, en buen estado general, salvo detalles de humedad y falta de mantenimiento, desocupado. En P. Baja 2 entradas, una de ellas para vehículos, recepción, oficina, salón de ventas, baño y amplio taller; en piso 1º oficinas administrativas, cocina comedor para personal, baños, amplio salón de exhibición, patio y taller y en piso 2º amplia planta libre para depósito de mercadería y baños en un costado. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3%. A continuación se subastan los maquinarias prendadas para la industria del calzado en block con la base de $ 9.375, demás bienes y maquinarias sin base, un automotor marca Fiat Duna Dominio C-1.562.052 año 1992 Base: $ 1.800 y un automotor marca Volkswagen Dominio C1.484.221 año 1990 Base: $ 1500 cuyo detalle obra en autos y puede solicitarse al martillero, en el salón de remates y en el lugar de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 10%. Condición de venta: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha del remate, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Federal (Acordada del 13-12-1989). Para el caso de existir ofertas la apertura de sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y de los automotores, la escrituración y transferencia de dominio —en su caso—, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble y los automotores recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble y de los automotores a los adquirentes dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Los compradores al suscribir el boleto de compraventa deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.162 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Automotores Exp. Nº 74.235, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Miguel de Elizalde, Ricardo Oliveri de la Riega y César Estevarena, rematarán los días, el día 2 de julio a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad y el día 3 de Julio a las 10 hs., en el Club Unión y Recreo, de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes automotores, con y sin base de acuerdo al siguiente detalle: Automotores a subastarse el día 2 de julio de 1999 en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, ubicados en la planta de la calle Saraza esquina Cachimayo de esta Ciudad: Lote Nº 1 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400 D, dominio C 1.831.369 (TOH 881). Lote Nº 2 Base: $ 15.000.- Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.783 (TOH 857). Lote Nº 3 Sin Base: Un automóvil Fiat Spazio, modelo TR, año 1994, dominio C 1.792.690. Lote Nº 4 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.602 (TVA 566). Lote Nº 5 Sin Base: Un automóvil Toyota, modelo Corona 2000, año 1992, dominio C 1.648.334 (VWJ 597). Lote Nº 6 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400D, año 1992, dominio C 1.572.146 (ROT 351). Lote Nº 7 Sin Base: Una Pick-up marca Ford F 100 D, año 1992, dominio C 1.550.699 (VNM 794). Lote Nº 8 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford F400D, año 1992, dominio C 1.550.640 (RBZ 653). Lote Nº 9 Sin Base: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon GL, año 1991, dominio C 1.496.825. Lote Nº 10 Sin Base: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, dominio C 1.259.719 (RMS 271). Automotores a subastarse el día 3 de julio de 1999, en el Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, ubicados en los siguientes lugares: A) En al planta faenadora de Praver S.A., sita en la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, Lote Nº 11 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro, modelo STF3/1979, año 1979, dominio S 411.731 (VCV 743). Lote Nº 12 Sin Base: Un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L608/35 año 1982 dominio E 134.835. Lote Nº 13 Base: $ 15.000.-: Un tractor marca Mercedes Benz modelo LS1633 año 1994, dominio C 1.862.852 (VCV 734). Lote Nº 14 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Mercedes Benz modelo L1620/51 año 1994, dominio C 1.831.299. Lote Nº 15 Base: $ 15.000: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1715 año 1994, dominio C 1.831.106. Lote Nº 16 Sin Base: Una pick-up Volkswagen marca Saverio CL, año 1993 dominio C 1.690.967. Lote Nº 17 Base: $ 7.000.- Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1993, dominio C 1.648.239 (VHZ 926). Lote Nº 18. Base: $ 7.000: Un semirremolque marca Montenegro modelo SFT1 año 1993, dominio C 1.648.238 (VHZ 928). Lote Nº 19 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.540 (VNM 797). Lote Nº 20 Sin Base: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.539. Lote Nº 21 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F700D año 1992, dominio C 1.572.201 (RBZ 651). Lote Nº 22 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT2 año 1991, dominio C 1.550.507 (WIL 419). Lote Nº 23 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1991, dominio C 1.532.528 (WIB 022). Lote Nº 24 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.497.589 (RGH 812). Lote Nº 25 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF3 año 1990, dominio C 1.496.787. Lote Nº 26 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF2 año 1990, dominio C 1.496.647 (VNM 795). Lote Nº 27 sin base. Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.556. Lote Nº 28 Sin Base: Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.555. Lote Nº 29 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Montenegro AFT2 modelo 1987, dominio C 1.405.298. Lote Nº 30 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F150D, dominio C 1.340.201. Lote Nº 31 Sin Base: Un chasis con cabina Ford modelo F400D año 1987, dominio B 2.126.097. Lote Nº 32 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford modelo F350D, año 1981, dominio B 1.862.753. Automotor ubicado en Concepción del Uruguay Taller de refrigeración Alaska, Ruta 39 esquina 24 oeste: Lote Nº 33 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Ast-Pra modelo FRP-ST-HIHI año 1992, dominio C 1.623.916 (WGI 976). Automotor ubicado en la localidad de Caseros Taller Mecánico: Lote Nº 34 Sin Base: Una pick-up marca FSO Track D año 1994, dominio C 1.765.200. Automotor ubicado en la Granja Tamholar: Lote Nº 35 Sin Base: Una pick-up Peugeot 504 GRD, año 1990 dominio C 1.496.622. Automotores ubicados en la Granja Nº 2 San Justo: Lote Nº 36 Sin Base: Un autobomba marca Dodge modelo D500 año 1972, dominio C 499.944. Lote Nº 37 Sin Base: Un chasis con cabina marca Chevrolet modelo C-60 año 1972, dominio B 700.682. Automotores ubicados en el Destacamento de Gendarmería Nacional Puente Internacional Unzué: Lote Nº 38 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Randon modelo Furgón año 1994, dominio C 1.831.399 (WFH 388). Lote Nº 39 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo L1215/48 año 1994, dominio C 1.831.167. Lote Nº 40 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.496.770 (WIL 410). Lote Nº 41 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania T112H año 1989, dominio C 1.452.292 (RGH 822). Lote Nº 42 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT1 año 1987, dominio C 1.405.297, Lote Nº 43 Base: $ 7.000.-: Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.438. Lote Nº 45 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.437. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: Sobre el precio de venta según condición comprador, en los casos que corresponda y sobre 1/4 parte de la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Saldos de precio: Para los automotores subastados en Capital Federal el día 5 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad. Para los automotores subastados en la Provincia de Entre Ríos en la sucursal Banco de Galicia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos en el horario bancario, el día 5 de julio de 1999. Entrega inmediata previo pago total del precio concertado con los Martilleros y Sindicatura la misma. Exhibición: En los lugares antes mencionados los días 28 - 29 - 30 de junio y 1º de julio de 9 a 13 hs. Se deja constancia que habiendo sido exhibidos los automotopres con la debida antelación, no se admitirán reclamos algunos sobre su estado, condición y dominio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.163 v. 30/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PETIT MUEBLES S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Realizac. Inmueble sito en Paraje GONZALEZ CATAN", Expte. Nº 71.018, que el 14 de julio de 1999 a las 9 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Horacio Taranco (Tel.: 4373-8314; 4372-6414) rematarán el inmueble sito en Pasionaria 5557 (aprox. a 200 mts. del km. 29.100 de la Ruta Nacional Nº 3, y a unos 500 mts. del cruce de esa con la Ruta Nº 21), en González

Catán, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 4.692,20 mts2, y tiene edificado dos amplios galpones sin columnas y con excelente altura de techos de aproximadamente 3.500 mts2 cubiertos, amplia playa de maniobras con ingreso vehículos con portón de rejas, equipos frío-calor, balanza, oficinas en dos plantas con vestuario, sala de exhibiciones, recepción, pañol, comedor, baños compartimentados, etc. Desocupado. N. Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 279; Parcela 1b; Matrícula: 86.748, en Block con los bienes muebles no prendados e inventariados en autos que se exhibirán. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 200.000. Acto seguido en Block con Base $ 44.332 importante Plantel de Maquinarias para Carpintería inventariadas a fs. 828-30 (lijadora calibradora Marzica, escuadradora Julce, lijadora de cinta Chucaso, lijadora de cinta Marzica, mesa de armado Marzica, otra marca BCA, barrenadora doble Pade, prensa hidráulica Marzica, seccionadora para paneles aglomerados AL-SA, lijadora de cinta Bidinos, comprensor de aire, una garlopa y un cepillo Griggio, moldurera machimbradora, sierra sin fin, un tupí Griggio, escuadrados Shulse, despuntadora Raúl Vecchi, perforadora Pade y espigadora Pade) Seña: 30%. Iva sobre el precio de acuerdo a la condición del adquirente. Comisión: 10%. Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos y tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 5, 6, 7 y 8 de julio de 1999 entre las 10 y 16 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/6 Nº 16.432 v. 1/7/99

Nº 15

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro. Capital, comuncia por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra s/Incidente por separado de venta", (Expte. 74.153), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federa el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F, Quinta 31, parcela 10C, Matrícula 9021 (74). Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pío XII Nro. 4050 entre las calles Lobos y Av. Gral. Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 102.762,68. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Exhibición los días 9 y 10 de julio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.164 v. 30/6/99

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles de la Prov. de Bs. As." (Expte. Nº 48.498), los martilleros Eduardo Saravia y Alberto E. Bieule, rematarán el día jueves 8 de julio de 1999 a las 15:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 16 lotes de terrenos baldíos, desocupados, sitos en la Pcia. de Bs. As., a saber: a) 3 lotes en la ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, en la esq. de la calle 1316 y 1331, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E, Mza. 48, Parc. 12 (sup. 251,85m2), Parc. 13 (sup. 220,11m2) y Parc. 14 (sup. 218,75m2), Mat. 32.566/7/8, Base $ 500 c/u; b) 1 lote en la localidad de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Damián e/Eva y s/nombre, Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 47, Parc. 6, Mat. 66.550, sup. 902,60m2, Base $ 3.000; c) 2 lotes en Pdo. de Merlo, sitos en la calle XIV (hoy Guaminí) e/XXIX (hoy Tronador) y XXXI (hoy R. Deheza), Nom. Cat. Circ. II, Sec. U, Mza. 160, Parc. 8 y 9, Mat. 20.526/7, sup. 850,50m2 c/u, Base $ 200 c/u; d) 4 lotes en la ciudad y Pdo. de Necochea: 2 lotes en Bº los Troncos, (Nom. Cat. Circ. XIII, Sec. B, chacra 87, Mza. 87 E, Mat. 29.577/8). Parc. 26 con sup. 195,50m2 en la esq. de las calles 32 y 111, y Parc. 27 con sup. 200m2 s/calle 32 e/109 y 111; 1 lote en la calle 42 e/81 y 83, Frac. E de la Qta. 156, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 129d, Parc. 12, Mat. 27.417, sup. 500m2; y lote s/calle 52 e/81 y 83, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 127c, Parc. 14, Mat. 26.359, sup. 300m2, todos sobre calles de tierra. Base $ 1.400 c/u; e) 4 lotes linderos sitos en la ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 439b, Parc. 1f Mat. 42.760 con sup. 633,75m2, y parc. 1g mat. 59.674 de sup. 408,75m2, ambas s/calle Brikman e/Estados Unidos y Piedrabuena; parc. 2a Mat. 59.672 con sup. de 417,46m2 en la esq. de las calles Brikman y Estados Unidos; y parc. 2b Mat. 59.673 con sup. 459,75m2 s/calle Estados Unidos e/Brikman y Cnel. Falcón. Base $ 2.600 c/u; y f) 2 lotes contiguos sitos en la calle 8 e/la calle 508 y las vías del Ferrocarril Roca sobre la estación Ringuelet de dicho ferrocarril, localidad de Ringuelet, Pdo. de la Plata, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, chacra 10, Mza. 10m., Parc. 9 y 10, Mat. 142.942/43, de sup. 250,41m2 y 210,99m2, respectivamente. Base $ 1.300 c/u. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado 0,5% al contado y en efectivo. Los compradores deberán depositar los respectivos saldos de precio a los diez días de efectuada la subasta. En caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se los considerará postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del C.P. Los adquirentes serán puestos en posesión del inmueble que adquieran una vez integrado el saldo pertinente. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del fuero, las que serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/6 Nº 21.303 v. 29/6/99

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CIA. IMPORTADORA DE ACERO SACI, s/Quiebra" (Expte. 24081) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 12 de julio de 1999, a partir de las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, de C. Fed., el importante plantel de máquinas y elementos para la industria metalúrgica, que se encuentran ubicados en la Avda. del Barco Centenera 3457/81, de C. Fed., a saber: Una rectificadora sin centro "Severan" 355, CF.454. Base $ 4.000,00. Puentes grúa, serruchos hidráulicos, agujereadoras, rectificadoras, emputadoras de barras de acero, enderezadoras, tornos, trenes de trefilado, motores eléctricos, planchas de hierro, lotes de varillas, gran cantidad de racks, algunos vacíos y otros conteniendo caños, varillas y otros elementos, de diferentes tipos, cantidades y tamaños, sierra sinfín, pantógrafos, balanzas, estanterías de hierro algunas vacías y otras con diversos contenidos, microscopio metalográfico, durómetro, equipo de control ultrasónico, equipos de soldadura, prensa hidráulica, piletones para decapado de barras, rollos de alambre, rodillos abrasivos, importante lote de matrices para trefilación, gran número de muebles de oficina: Escritorios máquinas de escribir, aires acondicionados, módulos de madera lustrados, caja fuerte, fax, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, monitores. Catálogos con loteo en lugar de exhibición, expediente, salón de ventas y oficinas del martillero (Tel. 4773/8019) Salvo la rectificadora Severan, todos los bienes salen a la venta Sin Base, contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%. El desarme y traslado correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores; debiendo proveer los elementos necesarios para este fin, y serán responsables de los gastos que se originen con el no cumplimiento de los turnos de entrega. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.5 del reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos que norman dicha ley. Entrega de Ofertas. Hasta el día 8 de julio, a las 12 hs. Apertura. El mismo día a las 12 y 30 hs. días de Exhibición, 2, 3, 5 y 6 de julio, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/6 Nº 16.445 v. 28/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F.I. contra ISAAC ESTEBAN y Otro sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 50.812/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1633, con motor marca Mercedes Benz Nº 47598210674201, chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM386039RB009938, Dominio C. 1.774.503, año 1994. En el estado que se encuentra. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1999, entre las 10 y 12 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Registra deuda por patentes, fs. 159, al 31/3/99, $ 2.339,82. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 33.372,22. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; a quien se le hace saber que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En los términos del art. 104.5 del Regl. del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 16.449 v. 28/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/SAVARINO, DAVID s/Ejecutivo", Expte. 32.443, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9:40 en el local de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: un equipo Minilab, compuesto por: un Printer Procesor Nº 552, modelo CLS 13, marca AGFA, origen Alemania, función: imprime en papel y película fotográfica; un film Processor Nº 689, modelo FP1-72 marca AGFA, origen Alemania. Como accesorios dos chasis adicional para papel 180 M. Una percha portapelículas, 4 rieles; un densitómetro Dens. 1, una caja oscura para papel, un portaobjetivo para objetivo fijo, un objetivo para foto pasaporte 4x4, un túnel de espejo para objetivo fijo, un dispenser para números autoadhesivos, un documentación técnica, 1 Span C15 13, un documentación técnica 1 Span Fp1-72, que será exhibido los días 29, 30 de junio y 1º de julio de 1999 en el horario de 9:30 a 11:00 horas en el local de la calle Bosch 390 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 36.880. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/6 Nº 21.317 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/YECEROTTE, CONCEPCION MILAGRO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Adolfo J. Aráuz Dávila rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10,15 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo Renault 9 RL/1995, Marca Motor Renault, Número de motor R026177, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR188933, Dominio AHR 760, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña: 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: Los días todos los días hábiles de 10,00 a 15,00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Ambito Financiero". Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 25/6 Nº 5130 v. 28/6/99

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 24, Secr. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap., comunica por 2 días en autos BONDAREFF Y CIA. S.C.S. s/Quiebra c/BON MEN S.C.A. s/Sumario, Exp. 27306, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap.) rematará el 13 de julio de 1999 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus), el inmueble Wenceslao Villafañe 51, 53, 55, entre Nº 43 y 61, Cap. Fed., Matrícula FR 4-2022 Nom. Cat.: 4-6-89-14B; Superficie (fs. 352) 356,26 m2, que según comprobación del martillero de fs. 375/6 tiene entrada p/vehículos por el Nº 51 y al fondo taller mecánico con techo de chapa ocupado de favor por Carlos Justino González Segovia; por el Nº 53, P. Baja, vivienda desocupada con 2 habitaciones, 2 baños y 1 cocina y por el Nº 55, P. Alta, vivienda con liv. comedor, hall de entrada, 2 habitac., baño, cocina y balcón a la calle, ocupado sin acreditar carácter ni exhibir títulos por Alberto Daniel Bondareff, esposa y 4 hijos menores. Estado general: regular. El título obra a fs. 349/351. Deudas: O. Sanitarias residual, fs. 358, $ 443,74 al 30/3/99; Aguas Arg., fs. 359, $ 3.540,72 al 30/3/99; D. Rentas, fs. 360/2 $ 2.576,79, al 30/3/99. Base: $ 31.766,04 (2/3 ptes. valuac. fs. 357); Seña: 30%; Comisión: 3%; Exhibición: 8 y 12/7/99 de 9,30 a 11,30 hs. Se deja constancia que se admitirán en Secretaría ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta y se abrirán los sobres el día hábil anterior a las 11,30 hs.; que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el inmueble, éstas serán a cargo del comprador; que el comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en los términos y apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/6 Nº 21.187 v. 28/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mí cargo, con sede en la calle Avda. Callao 635 Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por con cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble

sito en la calle Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB 1er. Piso y 2do. Piso; Nomenclatura Catastral: Circun. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una Superficie Total 332 m2. 26 dm2., conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el loteo de Fs. 119, 120 y 121 de estos autos. El inmueble está forjado por Recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primero Piso donde se encuentran: Cinco Despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres Baños (compartimentados), Una Cocina (kitchenette completa) y un amplio Salón para Personal, por otra escalera de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que el inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base para la Subasta del Inmueble: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%, para los Bienes Muebles: Seña: 30%, más el IVA correspondiente al precio total de la venta. Base: Sin base. Comisión: 10%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en Comisión, ni la cesión del Boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominical de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días sábado 26 y lunes 28 de junio del cte. año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/6 Nº 281.695 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio Pérez Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionadas por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/6 Nº 281.712 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Juez Nacional, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ZYWICA JAVIER EDGARDO c/BORGHI VICTOR L. y Otro s/Ejecutivo", que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 2 de julio de 1999, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1296 Piso 3º U.F. Nº 15 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral; Circunscripción V, Sección 42, Manzana 88, Parcela 6, Matrícula Nº 5-786/15. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero; posee dos entradas, tercer piso por escalera, encontrándose desocupado. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor, de no haber postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con una retasa del 25%; de subsistir la falta de postores, transcurrida media hora se rematará sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 2%. Deudas: O.S.N. al 21/10/98 $ 38,26 fs. 33/34; Gobierno de la Ciudad: al 29/10/98 $ 345,54 a fs. 41/42, Expensas al 10/98 $ 607,20 a fs. 46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 29 y 30 de junio de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días el nombre del comitente. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 16.440 v. 28/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GERARDO IGLESIAS Y CIA. S.A.I.C.I. y A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 23.571), que los Martilleros Isaac Joaquín y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 5 de julio de 1999 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Capital, los Bienes de la Fallida con las siguientes modalidades: Primero: "En Block": A) Inmueble, Planta Industrial sita en la calle Carlos Antonio López Nº 3648/64, entre la Av. San Martín y San Nicolás, de la Capital Federal; Matrículas 15-75288 y 15-80712 y 15-80713; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 154, Parc. 11 f, construida sobre 3 lotes de terreno con una superficie total de aproximadamente 1445 m2., con 25,98 m. de frente y aproximadamente 2900 m2 cubiertos, desarrollada en Sótano, P. B., Entrepisos y P. Alta; cuenta con un montacargas y consta: en sótano, muy amplio, con 22 piletas de hormigón para almacenamiento y 2 tanques de agua; en PB., 3 accesos, 2 para camiones de gran porte, amplios playones cubiertos de estacionamiento y carga, con andenes, 3 naves industriales muy amplias y de gran altura, baños, oficina y patio; Entrepisos: amplio sector administrativo al frente, oficinas, despacho, sala de reuniones, archivo, cocina y baño, otro sector con piletas de almacenamiento y fraccionamiento; y el restante vivienda de encargado, laboratorio, vestuarios, baños; en P. Alta, amplia nave con techo a gran altura y comedor con 2 baños. Todo en buen estado y libre de ocupantes; y B) los bienes inventariados a fs. 267/71 y 301/v. y detallados en catálogos: a) Maquinarias: Principalmente 4 líneas de fraccionamiento para botellas y damajuanas, con llenadoras, encorchadoras, etiquetadoras, selladoras, horno túnel para secado, cintas transportadoras; 2 lavadoras con sus accesorios, caldera, filtros a placas; termolizadoras, tanques, etc. b) Bienes Muebles de oficina, escritorios, sillas, mesas, equipos de aire acondicionado, etc.; c) Rodados: Camión Fargo 400 Custom, motor Perkins, modelo 1962, Dominio C 250777; y un autoelevador marca Sampimóvil modelo SM 20, motor marca Ford de 6 cilindros a nafta, capacidad de carga aproximada de 2000 kg. Base $ 470.000.-; IVA sobre el 8,51% del precio de venta; Seña 30%; Comisión 4%. Segundo: En caso de fracaso de la venta en block se procederá a la venta singular por rubros: A) Inmueble: Base $ 430.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; B) Maquinarias, en block: Base $ 28.250.-; IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%; C) Rodados: Camión Fargo Dº C 250777: Base $ 2.500.-; Autoelevador marca Sampimóvil: Base $ 5.000.-; para ambos bienes IVA s/precio de venta. Seña 30%; Comisión 10%; y c) Bienes Muebles en block; Base $ 1.227.- IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%. Todos los bienes se subastan en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se hallan y serán exhibidos, no admitiéndose reclamos por ningún concepto. Para todas las modalidades de venta los pagos por la Seña, IVA y Comisión deberán efectuarse en el acto del remate, en efectivo y/o cheque certificados librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. Aires. Todos los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Todos los gastos por retiros de los bienes y transferencias de dominio, etc., serán a cargo exclusivo de los compradores. Respecto de las deudas del inmueble las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 1 de julio de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1999 de 14,30 a 17 horas. Catálogos e informes a los martilleros, lugar de subasta y durante la exhibición.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/6 Nº 282.391 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CASA BONTEMPI S.R.L., s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 2108, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6 Fº 618 DJJ, rematará el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas, en la sede del Colegio de Martilleros, calle Belgrano 74 de la ciudad de Junín, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en calle B. Mitre 626 del Partido de Gral. Viamonte, a saber: Circ. I, Secc. B, Manz. 167, Parc. 3, Dominio Mat. 5763/83, Sup. Total 450 mts2. El inmueble se encuentra desocupado. Día de visita martes 6/7/99 de 11 a 12 horas. Base: $ 46.595. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de la subasta a la orden del Juzgado en la Suc. Junín del Bco. de la Nación Arg. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Impuesto Inmobiliario y tasas municipales según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el diario "Democracia" de Junín y en el Boletín Oficial de la Nación.

Junín, 18 de junio de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 25/6 Nº 16.388 v. 28/6/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*